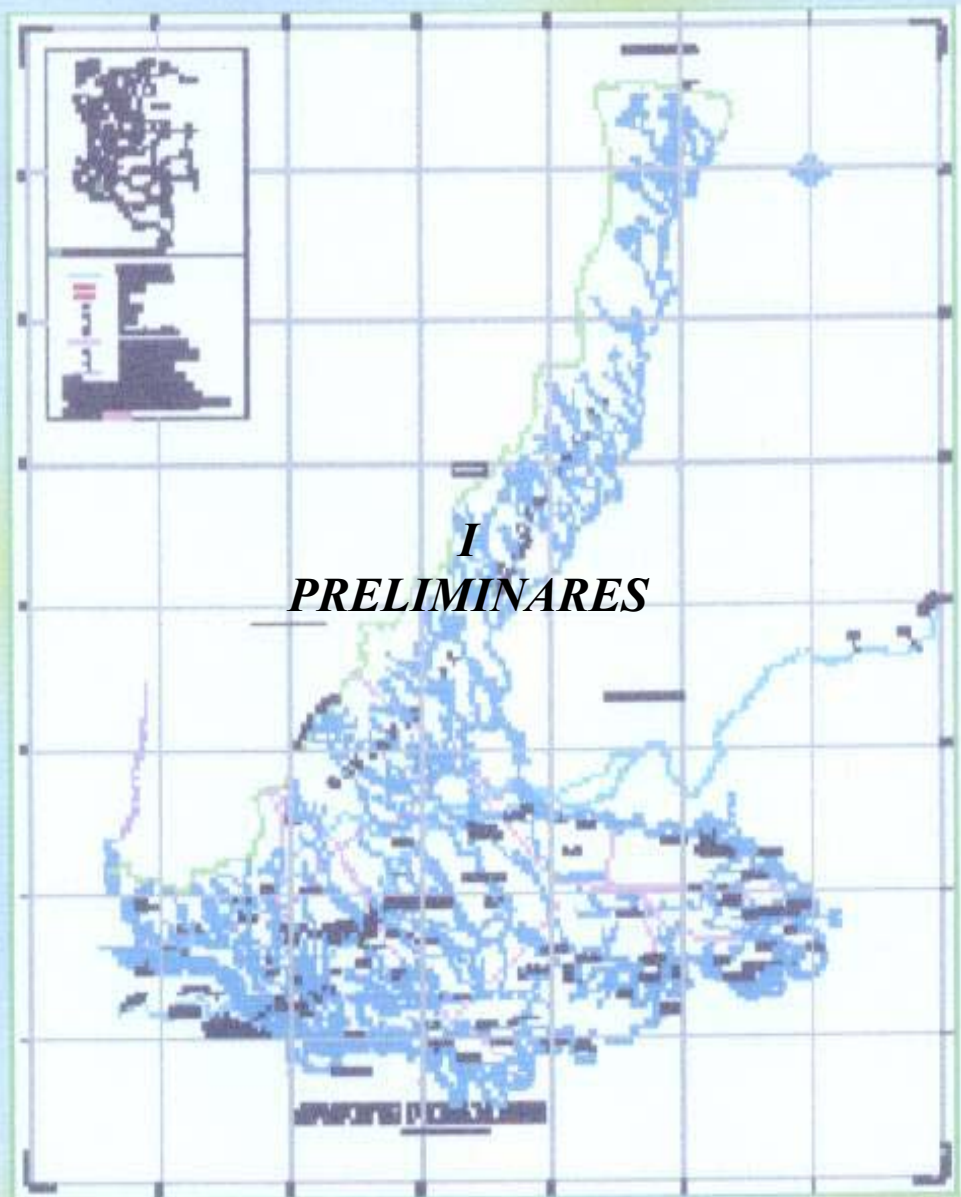


***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

## ***I. PRELIMINARES***

A mis amigos y conciudadanos:

“Quiero decirles que cada día la política deja de ser un escenario exclusivo de pocos intereses partidistas; para construir un proyecto que promueva nuevas formas de comunicación, participación e integración de los diversos sectores del Municipio de Piamonte.

Yo se que entre todos, nuestro compromiso es impulsar un plan de desarrollo social, económico, cultural y comunitario, para que cada uno de nosotros nos sintamos orgullosos de ser Piamonenses.

Esta oportunidad Histórica es responsabilidad de mi equipo de trabajo, para que entre todos brindemos un gran apoyo a mi proyecto político, que es **una alternativa verdadera, transparente y comunitaria.**

El Gobierno que propongo expone un manejo integral y gerencial, tanto en cabeza del ejecutivo Municipal, como en cada uno de los funcionarios del despacho, pero además es parte importante de la comunicación, entre los diferentes entes del Gobierno Departamental, Nacional y entre los diferentes sectores comunitarios.

Estoy convencida de que *“llegar juntos es el principio; mantenerse juntos es el progreso; trabajar juntos es el éxito”*

Además quiero administrar con transparencia los recursos del Municipio y para cumplir este gran proyecto, pongo a disposición de todos los piamonenses, mi voluntad, mi eficiencia y capacidad de trabajo para que con el apoyo incondicional realicemos este propósito en igualdad de oportunidades para todos”.

*Una sabia sentencia popular en el antiguo Imperio Romano sostenía: “La mujer del César no solo necesita ser honrada, sino además demostrarlo”.*

Nosotros creemos que esta enseñanza, hoy más que nunca, debe ser guía de todos nuestros actos. El funcionario público, cualesquiera sea su rango, debe ser un individuo honrado en toda la extensión del término. Piamonte, en las actuales circunstancias requiere de un equipo de hombres y mujeres con ese perfil, dispuesto a trabajar con desinterés e inteligencia, pero por sobre todo, con responsabilidad y transparencia. La nueva institucionalidad así lo exige; la comunidad Piamonense así lo reclama.

Como responsable de ese equipo convoco a todos los hombres y mujeres del municipio a hacer un frente común por una gestión eficiente y eficaz. El Plan de Desarrollo del cuatrienio que presido recoge en todo su contenido el enfoque de mi gobierno y destaca de manera sobresaliente mi propuesta por una mejor calidad de vida a partir de la generación de una nueva cultura ciudadana.

Hemos emprendido ya un conjunto de acciones que nos permitirán volver a creer en la gestión pública y que harán que las necesidades acumuladas que nos afligen y los anhelos y esperanzas que nos motivan encuentren una respuesta en nuestro quehacer diario.

Los invito a hacer realidad este propósito.

**ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR**

Alcaldesa 2008 - 2011

Para iniciar con el proceso de entendimiento del Plan de Desarrollo, es importante tener presente algunos conceptos básicos de la Planeación Municipal, y plantearnos la siguiente reflexión: **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: PARA SABER QUIENES SOMOS, COMO ESTAMOS Y PARA DONDE VAMOS.**

**QUIENES SOMOS:** Es importante conocernos como habitantes, como territorio, como comunidad, como seres humanos.

**COMO ESTAMOS:** Vital contar con un punto de partida con el fin de determinar las líneas bases que se deben atender en correspondencia a los Planes Nacional y Departamental y Municipal de Desarrollo; ¿que necesidades padecemos?, ¿Cuántas? son nuestras deficiencias en servicios públicos, servicios sociales, educación, salud y demás sectores, teniendo un conocimiento real y estadístico que permita definir indicadores claros, medibles, aterrizados a la dinámica municipal y realizables, durante el período de gobierno.

**PARA DONDE VAMOS:** A partir del conocimiento claro de la problemática que nos aqueja y la cual pretendemos solucionar, los mecanismos, herramientas y recursos, con que contamos para plantear la solución, a lo largo de estos cuatro años de gobierno, y las políticas de desarrollo de proyección hacia el largo plazo, podremos determinar el grado de desarrollo que alcanzaremos durante este cuatrienio.

Teniendo en cuenta las anteriores percepciones sobre la estructura que tendrá el Plan de Desarrollo Municipal se debe tener en cuenta tres conceptos muy importantes que deben hacer parte de este estudio que son: **LA FINALIDAD, LA MISIÓN Y VISIÓN.**

#### **LA FINALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO 2.008 – 2.011**

Buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los piamonenses a través del acceso a oportunidades y la inversión de recursos, en condiciones de equidad dentro del marco constitucional y legal.

## **LA MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PIAMONTE**

Promover nuevas formas de participación, integración y comunicación, que permitan el contacto permanente con la Comunidad; el reconocimiento de la infancia, adolescencia, juventud y familia, como la base de nuestra sociedad futura; la mujer como género; la población vulnerable y sus derechos; la diversidad étnica y cultural; las organizaciones sociales, comunitarias y productivas como principal eslabón del desarrollo económico y social; el ambiente como garantía de vida para las generaciones futuras; el desarrollo integral para el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida. Generando una cultura interactuante, dinámica, con profundo sentido de pertenencia y respeto por la institucionalidad, a través del cumplimiento de la normatividad en su conjunto, los planes, programas, proyectos, metas y estrategias adoptadas desde el ámbito internacional, nacional, regional y local, buscando el desarrollo sostenible y sustentable, inspirado en los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia.

### **UN PLAN CON VISIÓN DE FUTURO**

En el año 2011 Piamonte será un centro de convergencia agrícola, pecuaria, comercial, cultural y ambiental de interés turístico en la región andino-amazónica de Colombia; alcanzado a través de la política municipal de desarrollo social, económico, cultural, comunitario, integral y sostenible, para garantizar los derechos fundamentales de los niños y la familia, la mujer, la población vulnerable, grupos étnicos, culturales, productivos, los excelentes servicios básicos que brindará a residentes y visitantes. Y por la hospitalidad de sus gentes, su cultura, su gran biodiversidad, sus hermosos ríos, playas, lagunas y los atractivos sitios habitados por nuestros antepasados.

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

## ***II. CONCEPTOS BÁSICOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL***

### ***¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO?***

Es un pacto social entre la comunidad y el estado, articulado a las Políticas departamentales y Nacionales, para planificar el desarrollo territorial. Contiene el programa de gobierno que el alcalde desarrollará en los cuatro años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

El Plan de Desarrollo tiene su origen en la Constitución Política de 1991, se desarrolla y reglamenta con la ley 152 de 1994 (orgánica del Plan de Desarrollo), que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan.

El Plan de Desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.

### ***EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MEDIANTE LOS PLANES DE ACCIÓN***

Con base en el plan de desarrollo aprobado, cada dependencia pública que tenga que ver con las tareas a realizar en el período de gobierno prepara su correspondiente plan de acción, en coordinación con la oficina de planeación. Este Plan de Acción se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno Municipal.

## ***COMO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO***

La Secretaría de Planeación Municipal diseña, implementa o acoge de acuerdo a las normas vigentes y organiza los sistemas de evaluación y resultados de la Administración Municipal. Cada año se hace un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones. Este informe se constituye en la base para el diseño del plan de inversiones del siguiente año.

## ***ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO***

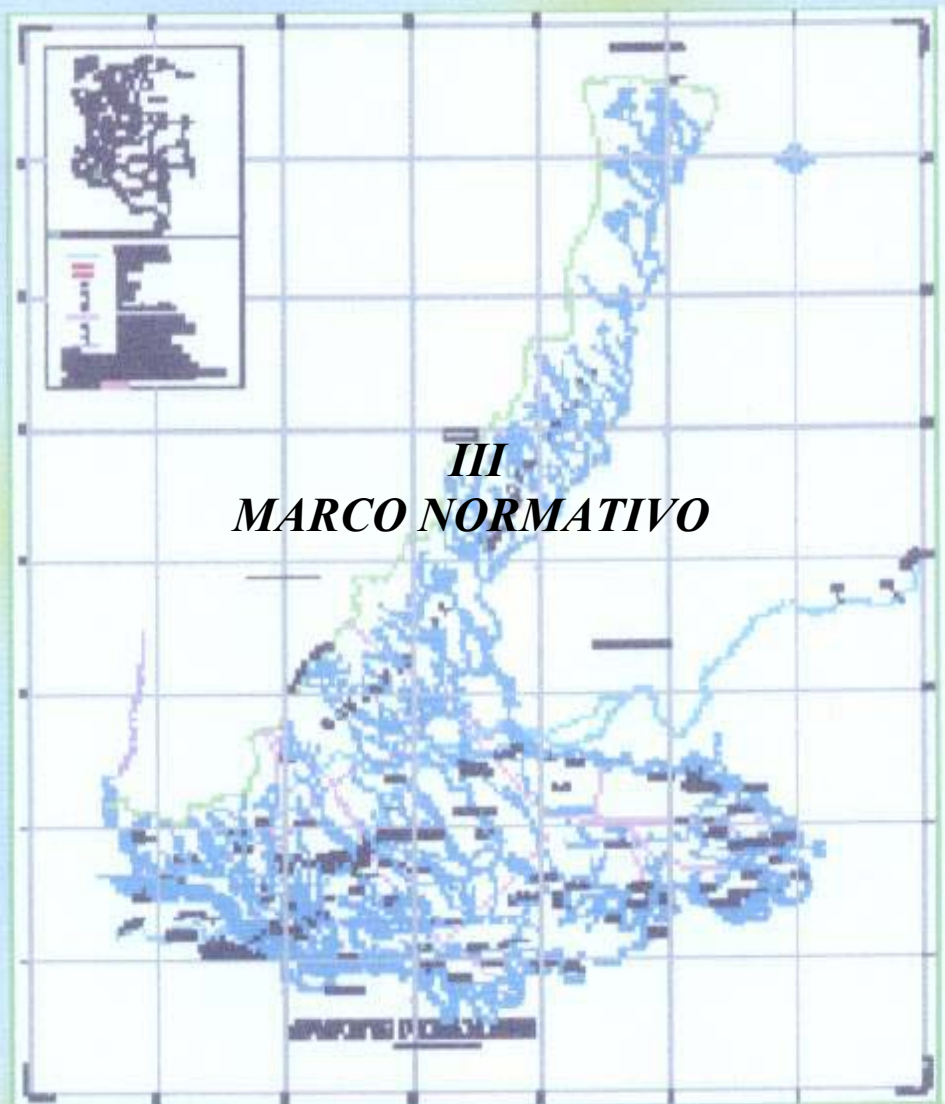
En el presupuesto anual se debe reflejar el plan plurianual de inversiones. El Concejo Municipal definirá los procedimientos a través de los cuales el Plan de Desarrollo es armonizado con el presupuesto respectivo.

## ***AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN***

1. El Alcalde: Es el orientador de la planeación municipal.
2. El Consejo de Gobierno o Dependencias Equivalentes
3. El Departamento de Planeación: Desarrolla las orientaciones de planeación impartidas por el alcalde.
4. Las demás Secretarías
5. El Concejo Municipal
6. El Consejo Territorial de Planeación
7. Las Veedurías Ciudadanas
8. Sociedad Civil



***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

### ***III. MARCO NORMATIVO***

- CONSTITUCIÓN POLITICA; En el Artículo 339, precisa el contenido y el propósito del Plan de desarrollo. En el Artículo 340, por su parte constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de planeación Municipal, como instancias de participación ciudadana en el proceso. El Artículo 23, indica que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. Artículo 209, define el principio de la publicidad, en el cual obliga a las administraciones a poner en conocimiento de sus dignatarios los actos administrativos para que estos puedan tener conocimiento de su contenido y pueda ser impugnado, si es del caso. Artículo 270, responsabiliza a la Ley organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permita vigilar la gestión pública.

- LEY 152 DE 1.994; Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización en interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil. Artículo 29, establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. Artículo 36, define que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el plan Nacional de Desarrollo. Artículo 41, señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaria y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. Artículo 42, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los Municipios de su jurisdicción. Artículo 43, estipula que el gobernante de turno debe presentar un informe anual de ejecución de plan ante cuerpos colegiados.

DECRETO 111 DE 1996; El estatuto orgánico de presupuesto debió ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los

artículos 8 y 49 del Decreto; es decir que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de presupuesto, sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 388 DE 1.997; Formulación y Aprobación del Plan de ordenamiento territorial, El Artículo 6, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las inversiones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible

LEY 1098 DE 2.006; Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia; El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de protección social y educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, adolescencia y juventud teniendo en cuenta el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este, corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

LEY 617 DE 2.000; Evaluación; Artículo 79, establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2.001; El Artículo 90, estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que hagan sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto

de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

LEY 136 DE 1.994; El Artículo 91, Literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1.998; Rendición de cuentas. Regula el sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2.005; Rendición de cuentas, La Ley administrativa busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su Artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los tramites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2.005; Rendición de cuentas; Ratifica la convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1122 DE 2.007; Plan Nacional de Salud Pública; El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

DECRETO 3039 DE 2.007. Plan Nacional de Salud para el periodo 2007 a 2010, En el cual se define el Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio, en el cual comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el plan obligatorio de salud – POS del régimen contributivo y del régimen subsidiado y el de riesgos profesionales. Los anteriores planes se formularán en coherencia con los perfiles de salud territorial. Además, se adoptará el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el cuatrienio.

Por tanto, el Ministerio de la Protección Social previa consulta a expertos y concertación con los actores del sector salud, formula el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010, cuyo propósito es definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población Colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

El Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles.

Son propósitos del Plan Nacional de Salud Pública los siguientes:

1. Mejorar el estado de salud de la población Colombiana.
2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
4. Disminuir las inequidades en salud de la población Colombiana.

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***CAPITULO 1.  
¿QUIENES SOMOS?***

***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

# ***CAPÍTULO 1.***

## ***¿QUIENES SOMOS?***

Somos una mezcla de culturas, razas y tradiciones en las que se convive como indígena, afro-descendiente y mestizo, que por algún designio especial nos acantonamos en este territorio que refleja lo hermoso de nuestra nación pluri-étnica y multicultural en el que unidos hemos librado nuestras propias batallas. Estamos inmersos en la Sub-región de La Bota Caucana, somos conocidos como el municipio petrolero del Departamento del Cauca y nos caracteriza el ser por naturaleza amables y hospitalarios.

Nacimos como municipio luego de dos marchas campesinas, con la firma del acta que puso fin a la última movilización el día 5 de septiembre de 1996, y a la vida político-administrativa del país el 18 de noviembre del mismo año, mediante Ordenanza No. 024, segregándonos del municipio de Santa Rosa Cauca del cual formábamos parte.

Nos encontramos localizados en el extremo sur del Departamento del Cauca, sobre la llamada Baja Bota Caucana, y limitamos al Norte: Con el Municipio de ***Santa Rosa*** Departamento del Cauca y Municipio de ***Palestina*** Departamento del Huila, al Oriente: con los Municipios de ***San José del Fragua*** y ***Curillo*** Departamento del Caquetá, al Sur: con el Municipio de ***Puerto Guzmán*** Departamento del Putumayo, al Occidente: con los Municipios de ***Puerto Guzmán*** y ***Mocoa*** Departamento del Putumayo.

Nuestros linderos especiales son los siguientes: ***NORTE*** Partiendo de la iniciación de la Serranía de Churumbelos desde el occidente cerca al río Caquetá, (donde se tomaría un punto intermedio y que se demarcaría con un mojón por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi), hasta el oriente con los picos del Fragua. ***ORIENTE:*** *aguas abajo del Río fragua hasta la desembocadura sobre el Río Caquetá.* ***SUROCCIDENTE:*** Desde la desembocadura del río Fragua en el Caquetá, aguas arriba del río Caquetá hasta el punto inicial, encontrándose con la Serranía de Churumbelos.

Contamos con un área total de 1.548 Km<sup>2</sup>. En nuestro territorio encontramos pisos térmicos; cálidos húmedos y templados húmedos. La Baja Bota Caucana se constituye en la única zona del País que es un área de transición andino – amazónica.

Piamonte tiene una temperatura promedio de 26° C y una humedad relativa del 80%, debido a nuestra ubicación entre la Amazonía y los Andes. La altitud es 310 m.s.n.m.

Nuestra principal actividad económica es la agricultura de cultivos tradicionales como el plátano, la yuca y el maíz, últimamente se destaca la producción de cacao y caña panelera, existe cierta actividad pecuaria en especial la cría de ganado bovino de doble propósito el cual sirve para satisfacer la demanda interna así como para comercializarlo con los municipios y departamentos vecinos.

Contamos con sitios de interés como el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi en la región montañosa del municipio, los petroglifos ubicados en la zona de amortiguación del Parque Natural y otros atractivos, recurso que deberemos saber explotar fomentado programas y proyectos ecológico y culturales.

En la actualidad somos aproximadamente 11.141 habitantes de los cuales 5956 son hombres (53.46%) y 4815 son mujeres (46.54%), en la zona urbana habitamos aproximadamente 1.977 habitantes (919 en Piamonte y 1058 en Mira flor, principales centros poblados), equivalentes al 17.75% de la población y 9.164 habitantes equivalente al 82.25% en la zona rural, del total de la población 1.364, equivalentes al 12.24% son indígenas de la etnia INGA.

Contamos con un total de 2579 hogares (datos tomados del Sistema de identificación de beneficiarios a programas sociales SISBEN), políticamente existen un total de 3 centros poblados como lo son la cabecera de Piamonte, el corregimiento de Mira flor y el corregimiento del Remanso, existen además un total de 63 veredas repartidas en 8 corregimientos, se cuenta además con 7 resguardos y 7 cabildos indígenas (ver cuadro No. 1).



CUADRO No. 1 – División Político Administrativa

**División Político Administrativa (Acuerdo 017 de agosto 30 de 2001)**

Fuente: EOT 2002

| <b>CORREGIMIENTO</b> | <b>VEREDAS INTEGRANTES</b>  | <b>#</b> |
|----------------------|---|----------|
| EL REMANSO           | Remanso, Villalozada, Perlas, El Morro, Delicias, Playa Rica, Puerto Miranda y el Cabildo Inga San José de Inchiyaco.   | 7        |
| FRAGUA VIEJO         | Porvenir, Sinaí, Fragua Viejo, San Gabriel, Los Pinos, el Resguardo Inga San Rafael y Cabildo Inga San Gabriel.   | 5        |
| BAJO CONGOR          | Bajo Congor, Diamante, Cabaña, Triunfo Congor, La Tigra y el Cabildo Inga Bocas de Chuspizacha.   | 5        |
| CEDRO                | El Vergel, El Caraño, El Cedro, Trojayaco, Samaritana, Villa del Prado, Los Almendros, y el Cabildo Ambi Wuasi Inga.  | 7        |
| BOMBONAL             | La Leona, Bombonal, Brasilia, Cabildo Nazaseth, Alto Suspisacha y los resguardos de San Antonio y La Leona  | 3        |
| MIRAFLOR             | Sevilla, El Rosal, San Plan Local de Saludlo, La Palmera, La Floresta, La Española, Campoalegre, Nabueno, El Cerrito, La Segovia, La Gaviota, La Esmeralda Bajo Inchiyaco, el resguardo de Guayuyaco, los cabildos de Rumiñagui, La Española y La Floresta. | 12       |
| NAPOLES              | Baja Primavera, El Edén, La Guajira, La Florida y Nápoles   | 5        |
| PIAMONTE             | El Convenio, San Isidro, El Jardín, La Sonora, Puerto Bello, Santa Rita, La Vega, San Jorge y Piamonte.   | 9        |
| YAPURA               | Angosturas, Bututo, Villanueva, Palmito, La Consolata y Yapurá  | 6        |
| <i>TOTAL</i>         |   | 59       |
| RESGUARDOS           | La Leona, San Gabriel, La Floresta, Guayuyaco, San Rafael, San Antonio, Guasipanga, Las Brisas  |          |
| CABILDOS             | Alto Suspisacha, Rumiñawi, San José de Inchiyaco, Anbiwasi, Bajo Chuspizacha  |          |

Nuestras raíces nos permiten describir que en su mayoría somos colonos provenientes de diversas regiones del interior de Colombia en especial de los departamentos del Caquetá, Putumayo, Nariño y Cauca, la etapa de colonización de estos territorios, se inició el pasado siglo con la bonanza de la quina aproximadamente en la década de los años 30. Posteriormente la migración aumentó con la bonanza cauchera, siguió con la explotación de maderas finas, desplazadas por la violencia en las décadas del 40 y 50 desde el interior del país y finalmente por la bonanza petrolera y los cultivos ilícitos como la coca, lo cual fue un factor importante en la colonización de la región. (Palacios y Ortiz, 1999).

Nuestros principales centros poblados son la Cabecera Municipal de Piamonte, el corregimiento de Mira flor ubicados en la margen de la Vía Tronca del Oriente (Marginal de la Selva); los corregimiento del Remanso y Yapurá, ubicado hacia el sur

del Municipio en las márgenes del río Inchiyaco y Caquetá; y el Corregimiento de Nápoles ubicado al Nor-occidente del Municipio.

La región está localizada en una zona de bosque muy húmedo tropical (bmh-T); altitud aproximada de 310 msnm, precipitación aproximada de 3.500 a 4.500 mm./año, la temperatura de 23.6 a 26.4° C y humedad relativa aproximada de 80% (Geoambiental LTDA, 1997).

La mayoría de los corregimientos y veredas del municipio carecen de servicios públicos básicos como energía eléctrica, alcantarillado y acueducto, de aquí se puede describir que hay servicio eléctrico hasta el caserío de Mira flor, en la actualidad se están tendiendo redes con el objeto de suministrar este servicio hasta la Cabecera Municipal de Piamonte, en lo referente al sistema de acueducto, el servicio se presta de una manera Regular en Piamonte y Mira flor, existe infraestructura construida y redes principales instaladas pero hasta el momento no se han construido las redes domiciliarias ni los ramales para llegar a las diferentes veredas y corregimientos del municipio; en materia de alcantarillado se encuentran construidos los sistemas de Piamonte y Mira flor los cuales cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, pero debido al sistema constructivo, topografía y alto grado de pluviosidad, estas no operan con normalidad. El servicio de recolección de basuras se presta en Piamonte y Mira flor, estos residuos domésticos son llevados hasta los rellenos sanitarios de estos lugares pero no se realiza reciclaje, ni clasificación de residuos con el fin de hacer mas eficiente el manejo de rellenos sanitarios, estos rellenos sanitarios, no están articulados a los proyectos del PGIRs, que permita realizar un manejo integrado de los residuos sólidos, así como el plan de cierre de los rellenos sanitarios. En cuanto a telefonía opera el servicio de celular por la empresa COMCEL y su radio de acción abarca desde la Cabecera de Piamonte hasta las cercanías del corregimiento de Mira flor, existiendo mucho malestar por la baja cobertura que presenta este medio, se cuenta además con el sistema satelital prestado por la empresa COMPARTEL quienes también ofrecen servicio de Internet.

Los habitantes de Piamonte se integran con los municipios de Puerto Guzmán, (corregimientos de Puerto Rosario, Santa Lucía el Jauno, La patria,), Villa garzón y Mocoa (corregimiento de Puerto Limón), en el departamento del Putumayo; San José del Fragua (corregimientos de Zabaleta, Fragauita y Yurayaco), Curillo (corregimiento la Novia), en el departamento del Caquetá, sitios en donde adquieren, bienes, productos

y servicios, dada la carencia de vías carreteables que los comuniquen con la cabecera municipal de Piamonte o con el corregimiento de Mira flor, su principal relación comercial está relacionada con las capitales de los departamentos de Caquetá y Putumayo, más no con la Capital del Cauca debido a la ubicación geográfica de Piamonte y la distancia que se aproxima a las 15 horas, Implicando menos dificultades para desplazarse a Bogotá que a Popayán.

Las actividades agropecuarias y forestales son la base productiva y la principal fuente de ingresos de nuestra población, la actividad agrícola presenta un atraso en la explotación de cultivos tradicionales como: yuca, plátano, maíz y frutales. La producción pecuaria es deficiente. La comercialización de productos presenta grandes dificultades por la inexistencia de vías carreteables y las dificultades que presenta la vía acuática.

Piamonte como parte de la cuenca amazónica se caracteriza por su alta biodiversidad así como por poseer la reserva natural de la cadena montañosa Los Churumbelos en la región del Piedemonte andino-amazónico, que atraviesa la parte alta de nuestro municipio.

Contamos con abundante recurso hídrico dentro de los cuales se destacan los siguientes ríos: Fragua, Caquetá, Guayuyaco, Inchiyaco, Tambor, Nabueno, Congor, además nuestro territorio es bañado por las quebradas: Dedoyaco, Guascayaco, Tufán, Hitota, Barbasco, Barbasquito, Tigra, Trojayaco, La Temblona, El Morro, La Pava, La Borugo, Piedra Negra, Cuatro Salado, Tontoyaco, Cascajosa, Pacayaco, Platanillo, Las Animas, Corozo, Tigrillo, Arenosa, La Raya, Pedregoza, Sardinas, Achayaco, Bututo, Chuspisacha, Sierpe, Trojayaco, La Leona, Chopombona, Magiña, Salado, Agua Negra, Plomo, Danta, Palmito, Caracola, además tenemos algunas lagunas dentro de las que se destacan: Bututo, Chuspisacha, Sierpe y Trojayaco.

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

## ***CAPÍTULO 2. ¿COMO ESTAMOS?***

Para nadie es secreto que toda sociedad debe lograr una proyección en el tiempo, un norte claro; debe saber a dónde llegar y cómo hacerlo.

Las sociedades que en los últimos años, en el país, han logrado un desarrollo significativo, caso Bogotá, lo han alcanzado estructurando una nueva forma de vida, vale decir, generando una nueva cultura ciudadana. La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, posibilita un escenario de consenso entre la sociedad civil y el Estado encaminado a planificar el desarrollo territorial.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo se convierte no solo en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal sino también, y sobretodo, en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos, como quiera que se trata de la carta de navegación fundamental de la planeación participativa.

El Plan de Desarrollo, “Una Alternativa Verdadera, Transparente y Comunitaria”, de la administración Alexandra Cuellar Cuellar, es ante todo un pacto social dirigido a hacer presencia y ofrecer el apoyo de la administración a todas las comunidades del sector urbano y rural, en materia de salud, educación, vivienda, servicios públicos, recreación y deporte, cultura, infraestructura vial, obras y saneamiento básico.

Necesariamente tiene que venir acompañado de un cambio de rumbo y de actitud en la concepción del Estado. Para ello nos hemos empeñado en estimular la participación activa de la comunidad tanto en su formulación como en su operatividad.

El municipio, como es sabido, es la unidad básica del Estado. Pero el municipio que se ha venido construyendo en Piamonte no ha funcionado bien, y ante los problemas que afronta, las autoridades, muchas veces, se han conformado con adoptar soluciones de papel, a veces engañosas o meramente retóricas: acueductos, alcantarillados, obras públicas y otro tipo de proyectos sociales que en el papel cuentan pero que en la realidad no existen, o no funcionan.

Queremos un gobierno progresista de amplio contenido social, con una gran participación ciudadana, porque estamos convencidos que la democracia política y la democracia social no sólo, son compatibles sino que están íntimamente relacionadas.

Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio, a las mujeres en general, a las madres cabeza de familia, a los grupos asociativos, a las comunidades organizadas, a las juntas de acción comunal, y demás organizaciones sociales, a hacerse partícipes de esta cruzada, “Una Alternativa Verdadera, Transparente y Comunitaria”, que busca impulsar a Piamonte en un polo de desarrollo social, económico, cultural y comunitario, donde la inversión pública en lo social, la infraestructura física y la seguridad sean el punto de partida y no el punto de llegada.

El Plan de Desarrollo, “Una Alternativa Verdadera, Transparente y Comunitaria”, se basa en el programa de gobierno que la Sra. Alexandra Cuellar Cuellar, puso a consideración de la comunidad en la pasada campaña política y que la llevó a la Alcaldía, para el período 2008 - 2011.

Goza del respaldo político de su administración y de los concejales, líderes políticos y comunidad en general que apoyan un desarrollo sostenible y equitativo que haga posible una mejor calidad de vida para la sociedad Piamonense. Sus estrategias, programas, proyectos y metas cubren el período 2008 – 2011, y están acordes con las estrategias, programas, proyectos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo.

Es un Plan de Desarrollo en el cual se ha contado con la correspondiente participación comunitaria desde el proceso de diagnóstico en el cual se realizaron un total de 6 talleres con 46 juntas de acción comunal en varios Corregimientos, 9 Organizaciones indígenas, entre cabildos y resguardos, en la Sede de la Asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa y 22 Organizaciones Sociales y Productivas, con asiento en el territorio del municipio de Piamonte y asistencia del Honorable Concejo Municipal, en los cuales la activa participación y colaboración de los asistentes fue el común denominador.

## **2.1. NUESTRA REALIDAD SECTORIAL**

### **✓ 2.2. ¿COMO ESTAMOS EN EDUCACIÓN?**

La educación en Piamonte es prestada directamente por el Departamento, aquí no se tienen estadísticas exactas que permitan brindar un análisis conciente de la realidad en este sector, de acuerdo a la información tomada del SISBEN, se puede relacionar lo siguiente:

- 2038 personas asisten a centros educativos (sisben 68), de este total se puede describir
- 135 personas asisten a hogares del ICBF (sisben 69,1).
- 24 personas asisten a guardería, jardín infantil, sala cuna, preescolar oficial (sisben 69,2).
- 5 personas asisten a guardería, jardín infantil, sala cuna, preescolar no oficial (sisben 69,3)
- 1771 personas asisten a escuela, colegio, técnico universitario o universidad oficial (sisben 69,4).
- 28 personas asisten a escuela, colegio, técnico universitario o universidad no oficial (sisben 69,5).
- 1 persona asiste al SENA (sisben 69,6)
- 5 personas asisten a secundaria técnica oficial (sisben 69,7).

Los habitantes tienen los siguientes grados de escolaridad aprobados (sisben 70): Ninguno 3856, hasta primero (2068), hasta segundo (1358), hasta tercero (1326), hasta cuarto (920), hasta quinto (1334), sexto y mas grados (275).

En cuanto al nivel educativo alcanzado tenemos lo siguiente: ninguno 3860 personas, primaria 6457 personas, secundaria 762 personas, técnica o tecnológica 15, universitaria 27 personas y postgrado 16 personas.

Piamonte cuenta con 3 Instituciones educativas que integra a 37 Escuelas Rurales Mixtas y 5 Centros Educativos que integran 25 Escuelas Rurales Mixtas; de acuerdo a la organización planteada solo el Instituto Educativo Municipal Agrícola de Piamonte, se considera urbano, el resto son rurales.

De acuerdo con la información suministrada por el Director de Núcleo Educativo permite determinar que la situación de la educación en el municipio, en los últimos cuatro años, ha sido la siguiente:

En 2005

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | PORCENTAJE % |
|---------------------------|-----------------------|--------------|
| Pre escolar               | 40                    | 2            |
| Primaria                  | 1776                  | 87           |
| Secundaria                | 209                   | 10           |
| Media                     | 24                    | 1            |
| TOTAL                     | 2049                  | 100          |

En 2006

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | PORCENTAJE % |
|---------------------------|-----------------------|--------------|
| Pre escolar               | 55                    | 3            |
| Primaria                  | 1742                  | 84           |
| Secundaria                | 226                   | 11           |
| Media                     | 41                    | 2            |
| TOTAL                     | 2062                  | 100          |

En 2007

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | PORCENTAJE % |
|---------------------------|-----------------------|--------------|
| Pre escolar               | 104                   | 6            |
| Primaria                  | 1441                  | 77           |
| Secundaria                | 266                   | 14           |
| Media                     | 52                    | 3            |
| TOTAL                     | 1863                  | 100          |

En 2008

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | PORCENTAJE % |
|---------------------------|-----------------------|--------------|
| Pre escolar               | 107                   | 5            |
| Primaria                  | 1498                  | 74           |
| Secundaria                | 365                   | 18           |
| Media                     | 69                    | 3            |
| TOTAL                     | 2039                  | 100          |

De acuerdo con la jefatura de núcleo la cobertura es del 95.5% en el área urbana, y del 74% en el área rural, datos que difieren de la realidad por cuanto hacia la Institución Municipal Agropecuaria de Piamonte, confluyen los estudiantes de las veredas cercanas.

#### COBERTURA DE EDUCACIÓN ZONA RURAL

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | COBERTURA POR NIVEL % |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pre escolar               | 306                       | 87                    | 28                    |
| Primaria                  | 1521                      | 1329                  | 87                    |
| Secundaria                | 1099                      | 258                   | 23                    |
| Media                     | 509                       | 42                    | 8                     |
| TOTAL                     | 3435                      | 1716                  | 50                    |



## COBERTURA DE EDUCACIÓN ZONA URBANA

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | COBERTURA POR NIVEL % |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pre escolar               | 31                        | 20                    | 64                    |
| Primaria                  | 148                       | 169                   | 114                   |
| Secundaria                | 104                       | 107                   | 103                   |
| Media                     | 45                        | 27                    | 60                    |
| TOTAL                     | 328                       | 323                   | 98                    |

## COBERTURA DE EDUCACIÓN CONSOLIDADO

| POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR | POBLACIÓN MATRICULADA | COBERTURA POR NIVEL % |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pre escolar               | 337                       | 107                   | 32                    |
| Primaria                  | 1669                      | 1498                  | 90                    |
| Secundaria                | 1203                      | 365                   | 30                    |
| Media                     | 554                       | 69                    | 12                    |
| TOTAL                     | 3763                      | 2039                  | 54                    |

Como se puede apreciar en el anterior cuadro, la prestación del servicio de educación en la comunidad de Piamonte está por debajo de los promedios departamentales y nacionales, se puede apreciar que en los primeros años, hay preocupación de los padres de familia por permitir el acceso de los niños a la educación, pero a partir de la secundaria y mas aún en la educación media, la situación se torna muy crítica y lamentable, por ello se debe formular un plan estratégico para lograr el ingreso de toda esta población al sistema educativo de Piamonte, para ello se debe analizar también la oferta institucional que hay para poder atender a esta población alejada del sistema.

## EDUCACIÓN URBANA.

Para el período lectivo del año 2008 se encuentran matriculados 323 estudiantes, de los cuales, 20 en el nivel de preescolar, 169 en la básica primaria, 107 estudiantes para básica secundaria y 27 en la media vocacional. Las necesidades mínimas en recurso humano para atender esta población es de 1 docente en preescolar, 6 docentes en primaria, 5 docentes en básica secundaria y de 3 docentes en media, para un total de 15 docentes.

En aplicación de la ley 715/2001, se integraron a la ***Institución Educativa Agrícola de Piamonte***; las Escuelas Rurales Mixtas de: San Jorge, Sinai, El Bombonal, los Pinos, la Sonora, Tambor la Vega, Puerto Bello, Santa Rita, San Isidro, La Leona, El Morro, La Brasilia y Alto Suspizacha.

## **EDUCACIÓN RURAL.**

Para el período lectivo en consideración, la matrícula ascendió a 1.716 estudiantes de los cuales, 87 en el nivel preescolar, 1329 en básica primaria, 258 en básica secundaria y 42 en media vocacional. Las necesidades mínimas en recurso humano para atender esta población es de 3 docentes en preescolar, 66 docentes en primaria, 15 docentes en básica secundaria y de 2 docentes en media, para un total de 86 docentes.

En aplicación de la ley 715/2001, se integraron a la ***Institución Educativa Santo Domingo Sabio de Mira flor*** las siguientes Escuelas Rurales Mixtas: Miraflor, El Edén, Baja Primavera, La Guajira, Campo Alegre, San Plan, El Rosal, Nápoles, Fray Ezequiel y la Florida.

***Centro Educativo El Caraño***: integrado por las Escuelas Rurales Mixtas: El Caraño, Ambiwasi, Villa los Prados, Venecia-Cedro, Trojayaco, El Vergel, Los Almendros y la Samaritana.

***Centro Educativo El Remanso***: integrado por Escuelas Rurales Mixtas de: El Remanso, Playa Rica, Villa Lozada, San Jose de Inchiyaco, Las Delicias, Puerto Miranda, Las Perlas, La Tigra y la Libertad.

***Centro Educativo Bajo Inchiyaco***: integrado por Escuelas Rurales Mixtas de: Bajo Inchiyaco, El Cerrito, Convenio Esmeralda y La Segovia.

***Centro Educativo La Palmera***: integrado por Escuelas Rurales Mixtas de: La Palmera, La Sevilla, Nabueno, La Gaviota y El Jardín.

***Centro Educativo Puerto Guayuyaco***: integrado por Escuelas Rurales Mixtas de: Puerto Guayuyaco, Cabildo Rumiñawi, La Española.

***Institución Educativa Divino Niño de Yapurá:*** integrado por: el Instituto Comercial Divino Niño de Yapurá y las Escuelas Rurales Mixtas de:, El Palmito, Angosturas, Villa Nueva – Danta, Villa San Gabriel, El Diamante, Fragua Viejo, Bajo Congor, La Consolata, El Triunfo, El Porvenir, Suspizacha y la Cabaña.

**Servicios públicos en los Establecimientos Educativos:**

La situación de los servicios públicos en las Instituciones Educativas y sus sedes es muy lamentable, se cuenta solamente conectado con los servicios básicos el Instituto Municipal Agropecuario de Piamonte (Acueducto, conexión a alcantarillado y energía eléctrica producida de manera temporal por la planta que surte a la cabecera de Piamonte solo por algunas horas) y la Institución Educativa Santo Domingo Sabio de Mira flor en donde se cuenta con los tres servicios básicos, en lo referente a líneas telefónicas se carece en su totalidad en todos los establecimientos educativos.

En las demás escuelas se carece de la totalidad de servicios básicos ya que los acueductos en su mayoría se encuentran en estado de construcción y no están prestando el servicio para el cual fueron construidos, se espera que a mediano plazo se pueda brindar el servicio a cerca del 40% de los centros educativos de la zona rural.

Por otra parte hasta el momento solo se ha realizado proyectos de conexión a sistemas sépticos a las pocas baterías sanitarias que poseen algunas escuelas, el diagnostico realizado con los líderes comunitarios pueden apreciarse en la tabla adjunta.

Escuelas con baterías sanitarias construidas y estado de conservación:

| COMUNIDADES PARTICIPANTES | ESCUELA CON BATERÍA SANITARIA | ESCUELA SIN BATERÍA SANITARIA | ESTADO DE CONSERVACIÓN |          |          |
|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|----------|----------|
|                           |                               |                               | B                      | R        | M        |
| 46                        | 32 (71%)                      | 15 (29%)                      | 2 (6%)                 | 11 (34%) | 19 (60%) |

Aunque en las reuniones de diagnóstico tan solo se tuvo presencia de 46 veredas, se pudo tomar información como muestra con el fin de determinar algunos indicadores

sobre la prestación del servicio de restaurante escolar, aquí podemos apreciar que de las 46 veredas presentes, en 41 existen escuelas; de estas 20 cuentan con restaurante escolar, 7 no tienen establecido este servicio y en 14 de ellas el servicio es prestado en las casas de los padres de familia, o en la caseta comunal, en materia de dotación de los restaurantes escolares solamente en seis (6) escuelas se cuenta con la dotación completa, de resto o son incompletas, o están deterioradas por el tiempo y en un alto porcentaje se trabaja con utensilios prestados por los padres de familia, por su parte en cuanto a los menajes para servir los alimentos, se pudo determinar que buena parte de ellos son llevados por los mismos niños; veamos la siguiente relación.

| No de Veredas presentes | Veredas con Escuela | Panorama de los Restaurantes Escolares |     |       |         |      |            |
|-------------------------|---------------------|--|-----|-------|---------|------|------------|
|                         |                     | Con                                    | Sin | Bueno | Regular | Malo | Otro Sitio |
| 46                      | 41                  | 20                                     | 7   | 1     | 7       | 12   | 14         |

| Panorama de la Dotación de los Restaurantes Escolares |            |              |        |          |
|---|------------|--------------|--------|----------|
| Completa  | Incompleta | Sin dotación | Propia | Prestada |
| 6   | 11         | 10           | 17     | 14       |

## **EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL**

El municipio se encuentra relegado en la formación de personal técnico, tecnológico y profesional, escasamente se adelantan algunas acciones promovidas por el SENA, pero la cobertura es poca debido a la falta de oferta por parte de esta entidad, se busca formar técnicos, tecnólogos y profesionales gestionando a través del SENA, Comfacauca y las Universidades Públicas, con el fin de generar la creación y operación de un Centro de Educación Superior CERES en la cabecera municipal de Piamonte.

El municipio ha venido adelantando gestiones con la empresa explotadora de petróleo Compañía Gran Tierra Energy Colombia, para el otorgamiento de becas universitarias a los estudiantes con buenas calificaciones y altos puntajes en las pruebas de estado ICFES, se desea ampliar este número de becas.

## **2.3. ¿COMO ESTAMOS EN SALUD?**

### **✓ 2.3.1. UNA REALIDAD DESALENTADORA**

Aunque se tomaron las estrategias para realizar un diagnóstico real de la actual situación de la salud en Piamonte, no fue posible conseguir esta información especialmente por la falta de bases estadísticas en el centro de salud de la localidad, en el momento a raíz de la reestructuración de la Secretaría Departamental de Salud, no existe personal responsable de estas tareas, se carece de estadísticas de morbilidad, mortalidad y campañas relacionadas a implementar programas de salud, así como se ha desvinculado a una buena parte de las personas que venían trabajando como auxiliares, promotores y personal profesional en salud, por lo que los puestos y centros de salud de los corregimientos y veredas se encuentran cerrados, igual ocurre con la dotación de los mismos, que en muchos de estos fue retirada, o se encuentra abandonada consiguiendo de este modo que se deteriore o pierda. La disminución del personal ha originado una desatención a la población, teniendo en cuenta que estos empleados cumplían funciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, que en cierta medida controlaba las causas de morbilidad y mortalidad.

En materia de mejoramiento del nivel de vida basándose en el sector Salud, se parte con las iniciativas y políticas que hacia este sector tiene planteadas el gobierno nacional y departamental y que están incluidas dentro de sus respectivos planes de desarrollo, por ello se dará cumplimiento estricto a los especificado en estos Planes y a las obligaciones que al respecto se han asignado al municipio.

Analizando los resultados dados por el SISBEN se puede apreciar lo siguiente: existe un total de 261 personas con algún tipo de discapacidad, figuran un total de 375 mujeres cabeza de familia, 4 personas están afiliadas en salud por el magisterio, ECOPETROL o fuerzas militares, 53 personas afiliadas en salud al Seguro Social, 13 personas aportan en salud a una EPSs, 5 están afiliados en salud por pensión, 462 están afiliados en salud por el puntaje de SISBEN y 558 por pertenecer a resguardos indígenas.

De acuerdo a la información suministrada por la Interventora del Plan Local de Salud, se pudo determinar que hasta el momento la cobertura del régimen subsidiado en salud abarca a 7487 personas lo que equivale al sesenta y seis por ciento (66%) de la

población y que está por debajo de las metas del milenio (70%), mientras que 3878 personas se encuentra por fuera del sistema lo que equivale al treinta y cuatro por ciento (34%) restante, se debe hacer ingentes esfuerzos para llegar de acuerdo a las metas nacionales al 100% de la población durante este cuatrienio.

Del total de personas incluidas en el SISBEN 11.130 pertenecen al nivel 1 y solo 11 al nivel 2, por las características estudiadas en el SISBEN no existen personas con niveles superiores.

El funcionamiento del sector salud en el municipio no es el óptimo, pues en primera instancia se carece de una dirección local de salud que dirija, coordine y ejecute las políticas de salud nacional, departamental y municipal; en segundo lugar, no existe una red de prestación de servicio de primer nivel que responda a las demandas de la población. De la misma manera, no se cuenta con un sistema de información que permita tener conocimiento claro de la situación del sector y los impactos causados por los programas que se desarrollan en el municipio; resulta, así mismo, imposible obtener indicadores reales para la toma de decisiones políticas y administrativas acordes al perfil epidemiológico local.

Los servicios de atención los venía asumiendo la desaparecida Dirección Departamental de Salud hasta el año 2007, ahora se hace por medio de la Secretaría de Salud del Cauca, entidad administradora de los recursos de salud provenientes del SGP, la prestación del servicio se hace a través de la ESE Popayán, creada para tal fin, la cual atiende básicamente el primer nivel y con la que se debe contratar el porcentaje que indica la ley en relación con el PLAN LOCAL DE SALUD, no existe un hospital o centro de salud de Nivel I bien estructurado en el municipio de Piamonte, por ello la urgencia de gestionar la constitución de este a través de la Secretaría de Salud del Cauca.

De otro lado, debido al régimen de lluvias que se presenta en esta zona del Departamento y a las características geo-morfológicas de la región, Piamonte es un municipio con alto riesgo de inundación que facilita la potencialización de diferentes factores de riesgo para la salud como es el caso de los vectores y la zoonosis, favoreciendo la ocurrencia de patologías gastrointestinales, de la piel y respiratorias. La

situación climatológica influye notablemente en la prestación y atención de los servicios de la salud, reflejándose principalmente en la población rural al no tener las facilidades de acceso oportuno a este servicio.

Ante esta situación muchos habitantes optan por no asistir a la atención institucional, recurriendo a métodos alternativos de tratamiento, y en el peor de los casos, a la automedicación.

Los principales renglones de la actividad económica del municipio generan empleos temporales, sin ningún tipo de aseguramiento al régimen contributivo de la salud, riesgos profesionales o pensiones.

De acuerdo a la información suministrada por la Interventora del PLAN LOCAL DE SALUD, se han podido determinar en los últimos meses del año 2007, las 30 causas mas frecuentes de morbilidad, esta estadística sirve de un inicio para poder implementar los programas que a nivel nacional y departamental se van a desarrollar a lo largo del territorio nacional, veamos la siguiente información.

| <b>LAS 30 PRIMERAS CAUSAS SEGÚN LISTA DE GRUPOS CLASIFICACION INTERNACIONAL CIE 10</b> |  |             |                           |                               |
|--|--|-------------|---------------------------|-------------------------------|
| <b>No</b>  | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>CANT</b> | <b>%<br/>*100<br/>HAB</b> | <b>TASA<br/>*1000<br/>HAB</b> |
| 1  | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO          | 182         | 18,1                      | 62,33                         |
| 2  | PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN                  | 179         | 6,1                       | 61,30                         |
| 3  | RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)                           | 146         | 14,5                      | 50,00                         |
| 4  | CARIES DE LA DENTINA   | 142         | 14,1                      | 48,63                         |
| 5  | INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO               | 131         | 13,0                      | 44,86                         |
| 6  | INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES,            | 96          | 9,6                       | 32,88                         |
| 7  | LUMBAGO NO ESPECIFICADO  | 80          | 8,0                       | 27,40                         |
| 8  | FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA                                | 79          | 7,9                       | 27,05                         |
| 9  | CEFALEA  | 76          | 7,6                       | 26,03                         |
| 10   | GASTRITIS CRÓNICA, NO ESPECIFICADA                               | 75          | 7,5                       | 25,68                         |
| 11   | FIEBRE, NO ESPECIFICADA  | 73          | 7,3                       | 25,00                         |
| 12   | VAGINITIS AGUDA  | 69          | 6,9                       | 23,63                         |
| 13   | GASTRITIS, NO ESPECIFICADA                                       | 43          | 4,3                       | 14,73                         |
| 14   | PULPITIS   | 41          | 4,1                       | 14,04                         |
| 15   | HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)                                 | 38          | 3,8                       | 13,01                         |
| 16   | AMEBIASIS, NO ESPECIFICADA                                       | 37          | 3,7                       | 12,67                         |
| 17   | OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS                 | 33          | 3,3                       | 11,30                         |
| 18   | ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN         | 32          | 3,2                       | 10,96                         |
| 19   | PIODERMA   | 31          | 3,1                       | 10,62                         |
| 20   | VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS | 30          | 3,0                       | 10,27                         |

|     |  |              |             |              |
|-----|--|--------------|-------------|--------------|
| 21  | ASMA, NO ESPECIFICADA  | 29           | 2,9         | 9,93         |
| 22  | NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS                               | 28           | 2,8         | 9,59         |
| 23  | MICOSIS, NO ESPECIFICADA   | 27           | 2,7         | 9,25         |
| 24  | IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]           | 26           | 2,6         | 8,90         |
| 25  | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR                         | 24           | 2,4         | 8,22         |
| 26  | OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS                                   | 23           | 2,3         | 7,88         |
| 26  | DOLOR PÉLVICO Y PERINEAL   | 23           | 2,3         | 7,88         |
| 27  | AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA                                   | 22           | 2,2         | 7,88         |
| 28  | INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES | 21           | 2,1         | 7,19         |
| 29  | DERMATITIS, NO ESPECIFICADA  | 20           | 2,0         | 6,8          |
| 29  | MICOSIS SUPERFICIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN                         | 20           | 2,0         | 636,0        |
| 29  | CONJUNTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA                                 | 20           | 2,0         | 6,8          |
| 30  | AMENORREA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN                                   | 19           | 1,9         | 6,5          |
|     | <b>RESTOS DE CAUSAS</b>  | 1005         | 100,0       | 34,2         |
|     | <b>TOTAL DE CAUSAS</b>   | <b>2920</b>  | 100,0       | 34,2         |
|     |  |              |             |              |
| 1*  | CONSULTA DE CONTROL A LA EMBARAZADA                                  | 166          | 16,5        | 56,8         |
| 5*  | CONSULTA DE CONTROL DEL NIÑO   | 128          | 12,7        | 43,8         |
| 5*  | CONSULTA CONTROL PLANIFICACIÓN FAMILIAR                              | 100          | 10,0        | 34,2         |
| 30* | CONSULTA AL JOVEN  | 11           |             |              |
|     | FEMENINO   | 542          | 2710,0      | 161,9        |
|     | MASCULINO  | 325          | 1625,0      | 45,9         |
|     |  | <b>TOTAL</b> | <b>MASC</b> | <b>FEMEN</b> |
|     | <b>POBLACIÓN PIAMONTE</b>  | 7076         | 3729        | 3347         |
|     | <b>*Lugar que ocuparía dentro de las 30 causas</b>                   |              |             |              |

Sandra Lucero Hernández  
 Estadística Centros de Salud Piamonte  
 ESE POPAYAN

#### CAUSAS DE MUERTE:

En cuanto a las causas de muerte por parte de los organismos de salud no fue posible determinar una cifra que sirviera de indicador, se tiene conocimiento por parte de la información suministrada por la comunidad en los 6 talleres de diagnóstico que se realizaron para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, que las causas frecuentes de muerte son por violencia, muerte natural y otros (accidentes, ahogados, etc.), se debe plantear una estrategia para que se pueda establecer estos indicadores.

La única información obtenida es la presentada por la Interventora del PLAN LOCAL DE SALUD, aquí podemos determinar lo siguiente:



| <b>CAUSAS DE MUERTE</b>        | <b>No. CASOS</b> |
|--------------------------------|------------------|
| LACERACIÓN CEREBRAL            | 4                |
| TRAUMA CRÁNEO CEFÁLICO         | 1                |
| TRAUMA RAQUI MEDULAR           | 1                |
| SOCK HIPOVOLEMICO              | 2                |
| LACERACIÓN MASA ENCEFÁLICA     | 1                |
| FALLA ORGÁNICA MULTI SISTÉMICA | 2                |
| ARMA DE FUEGO                  | 2                |

### ✓ 2.3.2 POBLACIÓN VULNERABLE

El municipio presenta un número considerable de población vulnerable entre adulto mayor, discapacitados, niñez desamparada y madres cabeza de hogar.

Hay un programa gubernamental de atención al adulto mayor, a través del cual se han venido atendiendo 92 ancianos del sector urbano y rural con edades que superan los 60 años, los cuales disfrutan de subsidios representados en raciones preparadas; sin embargo, aún presentan altos índices de necesidades básicas insatisfechas.

Se tienen al momento 23 hogares de Bienestar Familiar, para un total de 299 menores de 5 años beneficiados, todos ellos financiados con recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Además de lo anterior el ICBF financia los programas de desayunos infantiles en las escuelas del municipio, almuerzos, hogares sustitutos, se apoyan a clubes juveniles, subsidios en educación y familias subsidiadas en nutrición.

La mujer cabeza de hogar presenta un particular interés en organizarse y ganar espacios a nivel municipal con el fin de hacer valer sus derechos y enfrentar los retos que el diario vivir les presenta, por ello se han detectado no menos de 4 asociaciones nacientes que buscan mejorar el nivel de vida de las mujeres cabeza de hogar y sus familias.

Por otra parte el programa Familias en acción atiende un total de 1692 niños de 527 familias beneficiarias de las cuales 445 son del nivel 1 del SISBEN y 82 son familias desplazadas por la violencia, recursos que son cofinanciados entre la nación 80% y el municipio 20%.

### ✓ 2.3.3. DISCAPACITADOS

Población urbana 1.977; discapacitados 31; porcentaje discapacidad 1.6%

Población rural 9.164; discapacitados 230; porcentaje discapacidad 2.5%

No se tiene registro de los tipos de discapacidad que padece esta población vulnerable, para el sector urbano se tomaron la población de la cabecera municipal de Piamonte y la cabecera corregimental de Mira flor.

| DISCAPACIDAD POR SEXO | ÁREA URBANA |     | ÁREA RURAL |     |
|-----------------------|-------------|-----|------------|-----|
|                       | No.         | %   | No.        | %   |
| Masculino             | 18          | 58  | 143        | 62  |
| Femenino              | 13          | 42  | 87         | 38  |
| Totales               | 31          | 100 | 230        | 100 |

| DISCAPACIDAD POR EDADES (años) | ÁREA URBANA |     | ÁREA RURAL |     |
|--------------------------------|-------------|-----|------------|-----|
|                                | No.         | %   | No.        | %   |
| 0 – 12                         | 3           | 10  | 37         | 16  |
| 13 – 26                        | 7           | 23  | 41         | 18  |
| 27 – 50                        | 10          | 32  | 55         | 24  |
| 51 – mas                       | 11          | 35  | 97         | 42  |
| Totales                        | 31          | 100 | 230        | 100 |

<sup>3</sup> datos tomados del Sistema de Identificación de Beneficiarios a Programas Sociales SISBEN – Piamonte

### ✓ 2.3.4 DESPLAZADOS:

El municipio ha venido presentando desplazamiento de la población por situaciones del conflicto que vive nuestro país, del sector rural hacia el sector urbano, así como hacia y desde otros municipios del departamento y departamentos vecinos.

#### **Causas de desplazamiento:**

Enfrentamientos entre grupos armados ilegales y fuerza militares del gobierno.

Violencia generalizada.

Violaciones masivas de los derechos humanos.

Infracciones al derecho internacional humanitario.

El total de afectados reportados en la base de datos de Acción Social es de ciento veintinueve (129) personas, se debe plantear una estrategia para incluir a este programa a las demás personas desplazadas que no se han registrado con el fin de acceder a los beneficios que tiene este programa y la implementación del programa JUNTOS.

#### ✓ 2.4 ¿COMO ESTAMOS EN RECREACIÓN Y DEPORTE?

El deporte, la recreación y el sano esparcimiento, es salud; además de ser una herramienta integradora de las comunidades, se ha demostrado ser el mejor mecanismo de aprovechamiento del tiempo libre.

Es importantes destacar que las acciones adelantadas en este sector han sido muy limitadas, aquí se puede apreciar que son muy pocos los escenarios deportivos construidos con las mínimas especificaciones, no se poseen polideportivos ni coliseos cubiertos, así mismo, deportes como el fútbol se vienen practicando en canchas improvisadas que han adecuado los habitantes de las diferentes veredas y comunidades de Piamonte, por ello la necesidad de brindar a la comunidad en general de estos espacios aptos y adecuados para la buena práctica de la actividad deportiva.

No se tiene cultura de los clubes deportivos, pero sí de la organización acertada de campeonatos deportivos, en cuanto al género la mayoría de actividades se realizan para satisfacer las necesidades o intenciones que tienen los hombres, por lo tanto se busca además la integración de la mujer en la práctica del deporte a nivel recreativo como competitivo.

En términos generales los piamonenses practican deportes como fútbol, micro fútbol, voleibol y básquetbol en los pocos sitios en donde hay construidos escenario deportivos.

Hasta el momento existen dos escuelas de formación deportiva, no se han realizado capacitaciones en arbitraje, técnicos o instructores deportivos; la participación de la alcaldía en los campeonatos que se realizan en el municipio, se limita solamente a suministrar uniformes a los competidores, la presencia del gobierno departamental en este municipio es muy escasa y se busca vincular y articular a Piamonte con el

Departamento, especialmente en el apoyo a la creación de escuelas de formación deportiva y en la participación de los jóvenes en los diferentes campeonatos ya sean inter-colegiados e intermunicipales, así como en la organización y participación en intercambios deportivos en las diferentes disciplinas. También se busca vincular a los docentes con el fin de mejorar las actitudes deportivas a los niños en edad escolar.

Todo lo anterior redundará en la necesidad de crear un ente que no solo coordine el desarrollo deportivo tanto en talento humano, como en infraestructura deportiva, sino que sirva de unidad coordinadora al mismo tiempo de la parte cultural dada la afinidad que tienen estos dos sectores.

| ESCENARIO DEPORTIVO | CANTIDAD | ESTADO |         |      |
|---------------------|----------|--------|---------|------|
|                     |          | BUENO  | REGULAR | MALO |
| CANCHA DE FÚTBOL    | 19       | 0      | 11      | 8    |
| POLIDEPORTIVO       | 12       | 1      | 10      | 1    |

| CAPEONATOS           | No. |
|----------------------|-----|
| Interveredales       | 100 |
| Intercorregimentales | 7   |
| Intermunicipales     | 0   |
| Fútbol               | 27  |
| Futbolito            | 4   |
| Micro fútbol         | 64  |
| Tejo                 | 12  |

#### ✓ 2.4.1 COMO ESTÁ LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La población del municipio, como lo describimos al comienzo de este estudio, es joven en su gran mayoría, el 41% no ha cumplido quince años y el 62% es menor de 26. Estos 6.904 jóvenes del total de habitantes conforman una fuerza poblacional digna de tenerse en cuenta.

La matrícula en las escuelas y colegios del municipio (zonas urbana y rural), asciende a 2.039 estudiantes cuyas edades oscilan entre 5 y 17 años. Por ello la importancia de definir estrategias para atender esta importantísima población, lo cual se hará a partir de la Política de Infancia, Adolescencia, juventud y Familia, consagrada en la Ley 1098 de 2006, buscando la protección integral mediante la garantía de los derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. Para lo cual se realizará una estrategia a corto y mediano plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez, la adolescencia y juventud.

### ✓ 2.5 ¿COMO ESTAMOS EN VIVIENDA?

Es política de la administración municipal propender por una mejor calidad de vida de los PIAMONENSES y en especial de los sectores menos favorecidos, como población vulnerable; desplazados, madres cabeza de hogar, tercera edad, discapacitados, desmovilizados; por ello se debe buscar integrar al Banco Agrario y las Cajas de Compensación Familiar con el objeto de facilitar a los Piamonenses el acceso a los subsidios de vivienda de interés social.

Como datos generales podemos apreciar la siguiente situación:

Tipo de materiales predominantes en paredes de las viviendas (SISBEN 16)

| <b>MATERIAL PAREDES</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|-------------------------|-----------------|
| Sin paredes             | 16              |
| Zinc, tela o cartón     | 122             |
| Guadua, caña, esterilla | 296             |
| Madera burda            | 1943            |
| Bahareque               | 7               |
| Tapia pisada, adobe     | 2               |
| Bloque, ladrillo        | 5               |

Tipo de materiales predominantes en pisos de las viviendas (SISBEN 17)

| <b>MATERIAL PAREDES</b>             | <b>CANTIDAD</b> |
|-------------------------------------|-----------------|
| Tierra, arena                       | 900             |
| Madera burda, tabla, tablón         | 1619            |
| Cemento o gravilla                  | 46              |
| Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo | 1               |

A la fecha no se tiene una estratificación socioeconómica realizada en el municipio y aplicable al cobro de las tarifas de servicios públicos, las condiciones socioeconómicas hacen pensar que la estratificación a asignar en este municipio no supere los estratos 1 y 2.

Una de las necesidades más sentidas y manifestada por la comunidad durante el proceso de diagnóstico del Plan de Desarrollo fue precisamente la implementación de proyectos de vivienda de interés social, tanto en la construcción de vivienda nueva, como en el mejoramiento de las mismas. A esto se le puede añadir los problemas por la falta de tenencia de la tierra tanto para habitar como para cultivar.

#### ✓ **2.6 ¿COMO ESTAMOS EN ESPACIO PÚBLICO Y ORNATO?**

En el momento se tienen estudios para darle un ordenamiento a la cabecera municipal de Piamonte, se espera actualizarlos a través del desarrollo del Plan parcial conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio y ponerlos en ejecución en un corto futuro, en especial la construcción del Parque Principal de la cabecera municipal.

#### ✓ **2.7 ¿COMO ESTAMOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO?**

### **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN**

Los servicios públicos son el termómetro característico del mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano medio. Por ello el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad serán prioridades rigurosamente atendidas en el cuatrienio 2008-2011.

Una herramienta muy importante para la priorización de inversiones y acciones a adelantar está incluida en el E.O.T. en el cual dentro del literal **1.2. ACCIONES PARA LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**, están incluidos una serie de programas, subprogramas y proyectos a

los que hay necesidad de apuntar con el fin de mejorar el nivel de vida de los Piamonenses, aquí se incluye entre otros los siguientes subprogramas:

**Tabla 5. Acciones para la disponibilidad de Servicios Públicos Corto, mediano y largo plazo\*<sup>1</sup>**

| SERVICIO                                  | CORTO PLAZO  | MEDIANO PLAZO   | LARGO PLAZO  |
|---|--|---|--|
| ACUEDUCTO                                 | Elaborar estudios técnicos de factibilidad para el plan maestro de acueducto regional incluido la fuente opcional sobre el Río Congor.<br>Construcción de la primera etapa del acueducto regional comprendido entre las estructuras de bocatoma y la red urbana de Piamonte.<br>Conformación de la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de Piamonte.  | Establecimiento de un SIG con una base de datos topográfica, de usuarios, redes domiciliarias instaladas, ampliación de redes, presiones de suministro por población, fugas, pérdidas, etc                                  | Mantenimiento y mejoras en el sistema de potabilización del agua.<br>Actualización de la base de datos.<br>Ampliación de la malla urbana |
|   | Promover el uso racional del agua potable mediante: control de pérdidas en la red, instalación de medidores y realización de campañas educativas.  |   |  |
|   | Construir estructuras de toma, desarenador, almacenamiento y conducción con capacidad para transportar aprox/ 4.55 lps y una red de distribución con capacidad de 0.45 lps para la cabecera municipal.   | Establecimiento de estaciones climatológicas.<br>Construcción planta de tratamiento   | Modernización de la planta de tratamiento del acueducto.   |
|   | Ejecutar un programa de desarrollo institucional para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado.<br>Adquisición del predio de la micro cuenca del Río fuente de abasto.<br>Elaboración estudio y diseño planta de tratamiento.<br>Gestión de recursos.  | Ejecución de programa de recuperación para la micro cuenca.   |  |
| ALCANTARILLADO                            | Estudio y diseño de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de acuerdo a la disposición urbana trazada en el EOT.<br>Construcción de una red de alcantarillado sanitario con tratamiento primario de aguas servidas.<br>Implementar el servicio de Alcantarillado en la Empresa de Servicios Públicos de Piamonte   | Diagnóstico y evaluación real de la cobertura del sist. De alcantarillado sanitario del área urbana.<br>Implementación del estudio de factibilidad de la planta de tratamiento de aguas residuales.<br>Gestión de recursos. |  |
|   | Recolección de los Descoles, ejecutando su canalización y entrega final a las quebradas destino.<br>Posibilitar como política municipal el no realizar vertimientos de excretas hacia los drenajes.<br>Implementar programas de manejo de excretas (sólidas y líquidas) provenientes de las unidades sanitarias de las viviendas del área urbana.<br>Elaboración estudio, diseño y gestión alcantarillado pluvial. | Manejo y recuperación de los tramos urbanos para las quebradas que lo requieran.<br>Construcción alcantarillado pluvial.<br>construcción de la planta de tratamiento para aguas residuales                                  |  |
| MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS                | Ejecutar un programa de desarrollo institucional para la implementación de un programa de manejo integral de residuos sólidos.<br>Diseño y ejecución de un plan de manejo y recolección comunitaria de residuos sólidos .  | Manejo y reciclaje de desechos sólidos asociados al sistema institucional.  |  |
|   | Estudios para la ubicación del relleno sanitario del Municipio.<br>Implementar la recolección de Residuos Sólidos en la Empresa de Servicios Públicos de Piamonte  | Compra de tierras y diseño del proyecto para el manejo de residuos sólidos.<br>Ejecución de obras y puesta en marcha del proyecto de Gestión y manejo integral de residuos sólidos.   |  |
|   | Realización de campañas para el manejo adecuado de los residuos sólidos y la menor generación de basuras   |   |  |
| ENERGÍA                                   | Construcción de la red de distribución de acuerdo al desarrollo urbano propuesto en el EOT.<br>Crear la Empresa de Energía de Piamonte.<br>Ejecutar un programa de desarrollo institucional para la implementación, uso adecuado y seguridad con la Energía Eléctrica.   | Implementación de una base de datos para control técnico y administrativo de la Empresa de Energía de Piamonte.<br>Instalar la red de alumbrado público.  | Optimizar las redes de conducción eléctrica en toda urbanización y plan de vivienda nuevo que se construya en el municipio               |
| <b>CULTURA y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |  |   |  |
| -   | Desarrollar talleres de expresión artística como música, danza, teatro, pintura, escultura y concurso literarios,  | -   | Conformar grupos artísticos que representen la idiosincrasia de los distintos grupos sociales.   |

<sup>1</sup> E.O.T. Octubre de 2002

| SERVICIO                          | CORTO PLAZO  | MEDIANO PLAZO  | LARGO PLAZO |
|-----------------------------------|--|--|-------------|
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- canto y poesía.</li> <li>- Gestión y ejecución proyecto Centro Comunal de Piamonte.</li> <li>- Fortalecimiento Junta de Acción comunal y comité de veeduría ciudadana de Piamonte.</li> <li>- Diseño proyecto integral Casa de la cultura de Piamonte.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución proyecto Casa del cultura de Piamonte.</li> <li>- Capacitar y dinamizar un programa especial de artesanía amazónica con chonta, guadua, bejucos, semillas y otros productos del bosque.</li> </ul>  |             |
| <b>TURISMO</b>                    |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de un programa de ecoturismo para las áreas y recursos de protección dentro del área urbana como la quebrada Barbasco y el futuro parque ecológico de Piamonte.</li> <li>- Diseño, Gestión y construcción parque Ecológico de Piamonte.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar a nivel regional y nacional el desarrollo eco turístico a través de planes integrados.</li> <li>- Fortalecer la infraestructura, el servicio y la cobertura hotelera y de restaurantes del área urbana.</li> <li>- Promocionar los restaurantes de comida típica con productos amazónicos como frutas, peces, semillas y mamíferos reproducidos en cautiverio.</li> </ul> |             |
| <b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>       |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer y estimular las actividades recreativas y deportivas en el área urbana, a través de encuentros y campeonatos de integración comunitaria.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de parques multifuncionales para niños y adultos en la zona urbana y rural.</li> <li>- Establecer programas integrales y convenios interinstitucionales para el fomento del Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y Educación Física para niños, jóvenes y adultos mayores.</li> </ul>   |             |
| <b>VÍAS</b>                       |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio y diseño del Plan Vial.</li> <li>- Localización y dimensionamiento de la malla vial .</li> <li>- Descapote y Conformación de banca de vías arteriales y de acceso principal.</li> <li>- Localización y dimensionamiento del espacio público.</li> <li>- Implementación de la oficina de Control físico del espacio público adjunta a planeación municipal.</li> <li>- Elaborar e implementar el código urbano de construcciones según el uso acordado de los suelos.</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del plan vial.</li> <li>- Adoquinado y empedrado de vías.</li> <li>- Plan de implementación de la nueva infraestructura.</li> <li>- Construcción del espacio público y equipamiento colectivo.</li> <li>- Hacer control físico del código urbano de construcción.</li> </ul>  |             |
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>         |  |  |             |
| <b>ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO</b> |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Empresa administradoras de acueductos y alcantarillados.</li> <li>- Implementar programa de desarrollo institucional para Capacitar a la comunidad en la importancia del buen uso del agua, manejo y mantenimiento de sus instalaciones domiciliarias.</li> <li>- Construcción primera etapa acueducto regional de Piamonte.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción alcantarillado sanitario.</li> <li>- Construcción obras de infraestructura para control de cauces urbanos y descoles hasta quebrada cercana.</li> </ul>  |             |
| <b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>           |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a la comunidad en el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos (producción limpia).</li> <li>- Realizar los estudios técnicos y gestión de recursos para el plan de manejo de residuos sólidos.</li> <li>- Implementar en conjunto con la UMDRA, los procesos de compostaje, lombricultura y cultivos alternativos.</li> <li>- Determinar el sitio adecuado para la realización del relleno Sanitario.</li> <li>- Recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos en el área urbana.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar mecanismos de reciclaje y manejo de materiales no biodegradables a través de proyectos comunitarios.</li> </ul>   |             |
| <b>TELEFONO</b>                   |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con el gobierno central la instalación de telefonía para el área urbana.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el servicio de telefonía a través de SAI en los centros poblados del municipio.</li> </ul>  |             |
| <b>VIVIENDA</b>                   |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, gestión y ejecución de proyectos de vivienda de interés social.</li> <li>- Establecer programas de capacitación para autoconstrucción de vivienda climatizada con tendencia ecológica con estructuras de guadua y madera y otros materiales alternos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de planes de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.</li> <li>- Vigilar el uso adecuado del suelo urbano.</li> </ul>   |             |
| <b>ECONÓMICO</b>                  |  |  |             |
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el equilibrio necesario entre el uso actual y el uso potencial de los recursos productivos, adoptando el Mapa de Usos acordados.</li> <li>- Determinación de un banco de Proyectos de tipo micro empresarial.</li> <li>- Establecer programas y convenios con el SENA y otras instituciones para capacitación micro empresarial con énfasis en sistemas productivos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar el uso adecuado del suelo urbano.</li> </ul>  |             |



| SERVICIO   | CORTO PLAZO   | MEDIANO PLAZO   | LARGO PLAZO   |
|--|---|---|---|
| <b>AMBIENTAL</b>   |   |   |   |
| - Fortalecer la cultura ambiental desde los centros educativos del municipio con apoyo de las instituciones competentes.                                       | - Promover la planificación ambiental del municipio y de igual manera el uso racional de los recursos naturales locales a través del PGA. | - Promover al Piamonte como un centro ambiental a nivel regional y nacional . | - Organizar programas de reforestación en los espacios públicos . |
| - Concientizar a la población de la importancia de la conservación de los recursos naturales creando y fortaleciendo grupos ecológicos dentro del área urbana. |   | - Vigilar el uso adecuado del suelo urbano.                                   |   |

## ✓ 2.8 ¿COMO ESTAMOS EN ASEO?

El municipio ha venido prestando directamente el servicio de recolección de basuras por medio de un vehículo recolector de tracción animal en la cabecera municipal de Piamonte y en la cabecera corregimental de Mirafior, las cuales son dispuestas a cielo abierto en lotes de terreno de su propiedad, ubicados fuera del perímetro urbano de cada una de estas poblaciones. Aunque se ha venido adelantando campañas educativas referentes al manejo de basuras para evitar la contaminación del medio ambiente y la presencia de aves de rapiña, roedores, etc., no es suficiente, y por el contrario se requiere implementar una efectiva política municipal de manejo y tratamiento de desechos sólidos, antes de que el lugar se convierta en un foco de infecciones y contaminación.

En el sector rural no se ha implementado ningún tipo de manejo y/o tratamiento de basuras.

## ✓ 2.9 ¿COMO ESTAMOS EN ACUEDUCTO?

En cuestión de prestación del servicio de acueducto, en Piamonte se puede apreciar que la cabecera municipal y el corregimiento de Mira flor, satisfacen sus necesidades de manera continua, y con una calidad de agua aceptable pese a que no se tiene construidas plantas de tratamiento para acueductos.

En pasados años se han iniciado la construcción de sistemas de acueductos interveredales los cuales en su mayoría no se han terminado, falta construir viaductos que en su mayoría sobrepasan los 100m de luz, también se necesita construir los

ramales para conectar nuevos sectores y por último conectar las domiciliarias para poder brindar el servicio.

En cuanto a plantas de tratamiento de agua potable, no se tiene construida ninguna, por lo tanto la preocupación de surtir con agua potable a todos los habitantes que están conectados a los sistemas de acueducto. Con el fin de disminuir las posibles causas de enfermedades gastrointestinales y parasitarias por consumo de agua no apta para el ser humano, dentro de las metas del milenio, plan nacional de desarrollo está la construcción de sistemas de acueductos completos incluidas las plantas de tratamiento de agua potable.

Por otra parte, tampoco se tienen en funcionamiento la Empresa de Servicios Públicos, o Juntas Administradoras para los servicios públicos, se debe gestionar la creación o inclusión de un operador que administre y opere los tres servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de una manera empresarial, este operador debe cumplir con todos las exigencias establecidas en la Ley 142 de 1994 y sobre todo brindar un servicio de óptima calidad y con tecnología de punta.

#### ✓ **2.10 ¿COMO ESTAMOS EN ALCANTARILLADO?**

El servicio de alcantarillado se encuentra construido solamente en tres sitios como lo son la Cabecera Municipal, Mira flor y Nápoles, estas construcciones al igual que los sistemas de acueducto son de reciente construcción, para el caso Piamonte y Mira flor se tienen construidas lagunas de oxidación pero no funcionan adecuadamente, se espera realizar un estudio para poder remediar esta situación y disminuir de esta manera la contaminación de las fuentes que pasan por estos centros y la proliferación de focos generadores de enfermedades.

#### ✓ **2.11 ¿COMO ESTAMOS EN ENERGÍA?**

La energía eléctrica por interconexión solo llega hasta la cabecera corregimental de Mira flor, en el momento se están tendiendo redes con el fin de dotar con este servicio a

la Cabecera Municipal de Piamonte y a las viviendas que se encuentran a ambos márgenes de la carretera que comunica a estas dos localidades, además se tiene pensado a mediano plazo tener interconexión hacia Puerto Bello y el inicio para la parte baja del Municipio.

Por otra parte en el momento la Cabecera Municipal, Yapurá y El Remanso, cuentan con servicio de energía eléctrica a través de Plantas Eléctricas Diesel, este servicio se presta hasta las 10 de la noche y se hace de manera intermitente, debido a las frecuentes fallas que se presentan a estos equipos, por ello el interés de apoyar el mantenimiento y funcionamiento de estas plantas, en especial las de Yapurá y el Remanso.

### ✓ **2.12 ¿COMO ESTAMOS EN TELECOMUNICACIONES?**

En el momento Piamonte no cuenta con el servicio de telefonía conmutada (línea fija), la empresa COMCEL ofrece el servicio de telefonía celular en la zona aledaña a la cabecera de Piamonte, en algunos sitios se cuenta con el servicio de COMPARTEL el cual ofrece la conexión a través de Internet.

Para hacer llamados a las comunidades de los sectores rurales y alejados se emplean los avisos pagados a través de las emisoras que cubren el territorio de Piamonte, estas emisoras están localizadas en los municipios vecinos, dentro de las emisoras de mas audiencia se tiene Putumayo Estéreo, Maguaré Estéreo, Ingakuna Estéreo, Radio Waira, Amazonía Estéreo, entre otras.

En el municipio no existe emisora comunitaria ni comercial, la televisión nacional llega de manera muy débil en todo el territorio de Piamonte, algunas personas cuentan con servicios satelitales para acceder a este servicio.

### ✓ **2.13 ¿COMO ESTAMOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL?**

### ✓ 2.13.1 ¿COMO ESTAMOS DE MATADERO MUNICIPAL?

Este servicio se viene prestando de forma improvisada en el territorio del municipio, en instalaciones que no cumplen con las normas que sobre este aspecto se han desarrollado últimamente, se busca durante estos cuatro años, implementar un sistema que satisfaga las necesidades de la población y que cumpla con las exigencias de INVIMA.

Este es un proyecto de impacto por ello de acuerdo a los estudios que respaldan al EOT, se hace necesario el mejoramiento de este servicio, el cual se realiza en instalaciones no aptas para esta finalidad, estas estructuras deben ser ampliadas y mejoradas.

### ✓ 2.13.2 ¿COMO ESTAMOS DE ALMACÉN MUNICIPAL?

El municipio requiere no solo de un espacio físico adecuado para el normal funcionamiento de las actividades que tienen que ver con el almacén, sino con la organización de la dependencia que sea responsable de estas actividades en cumplimiento de los mecanismos de organización administrativa.

### ✓ 2.13.3 ¿COMO ESTAMOS DE PALACIO MUNICIPAL?

En el momento los funcionarios de la Alcaldía, realizan sus labores en unas instalaciones prestadas por el Instituto Municipal Agrícola de Piamonte, por ello la necesidad de construir el nuevo palacio municipal en los terrenos que para tal fin tiene el municipio, en el momento se cuenta con los diseños y estudios correspondientes.

Es importante mencionar que en estas instalaciones funciona no solamente la Alcaldía Municipal, sino que además ahí laboran la Personería Municipal, el Concejo Municipal, la Oficina de Enlace Municipal de Acción Social y la inspección de policía entre otros.

## **2.14 PIAMONTE COMPETITIVO**

***“Si pensamos como siempre hemos pensado y hacemos lo que siempre hemos hecho, obtendremos los resultados que siempre hemos obtenido”. (James Mapes)***

La era moderna exige que los municipios mantengan unos niveles de vida que les permita articularse al mundo global; sólo así podrán sobrevivir en un ambiente altamente

Competitivo.

Esa competitividad se inicia en el individuo cuando éste puede formarse en un ambiente de paz y de convivencia, cuando es responsable por el uso racional de los recursos que la naturaleza le ha proporcionado y cuando satisface sus necesidades mínimas.

### **✓ 2.14.1 ¿COMO ESTAMOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO?**

De acuerdo con el instituto geográfico Agustín Codazzi, Piamonte tiene 154.800 Ha. Entre sabanas, ríos y bosques que corresponden al 5% del territorio departamental. A esta superficie hay que retirarle el área correspondiente al Parque Natural Nacional Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, el cual cubre en piamonte una superficie de 37.211.10 ha.

Pero solamente una pequeña parte de la superficie que está por fuera de la zona de reserva, está en producción con cultivos de maíz, yuca y plátano, así como de explotación forestal, es importante mencionar que se está empezando a incentivar el cultivo de cacao para lo cual los productores se han asociado en 2 Niveles y la producción de ganado bovino ya es una fuente de ingresos de algunas familias.

Mirando la información producida por el SISBEN se puede determinar que los ingresos familiares en promedio alcanzan los \$43.631.313,00 por mes, promediando esto entre el número de hogares que es 2579, da un promedio de \$16.917,92 familia/mes que equivale al 3.66% del salario mínimo legal vigente para el año 2008 (\$461.500,00).

Una realidad bien sentida por parte del gremio de los productores es la falta de capital de trabajo, dado que la gran mayoría de estas organizaciones productivas, están recientemente conformadas y otras en proceso de conformación, lo que las limita para arrancar con fuerza y generar un desarrollo sostenible en el tiempo.

#### ✓ 2.14.2 ¿COMO ESTAMOS EN AGRICULTURA?

De acuerdo a la información recogida durante los 6 talleres de diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo realizados con representantes de la comunidad, gremios productivos, indígenas, representantes de los grupos afro-descendientes, se pudo constatar la falta de atención que presenta este sector, dentro de los principales problemas que aquejan a los productores está la falta de carreteras para poder sacar los productos hacia sitios de comercialización, por ello gran cantidad de estos se pierden.

Otro inconveniente lo constituye la falta de títulos de propiedad de la tierra y de asistencia técnica agropecuaria, aquí se pudo corroborar que solamente en los resguardos y cabildos indígenas se presta el servicio de asistencia técnica a través de promotores agro-ecológicos que contrata la asociación indígena de Piamonte.

Una de la información que se pudo recolectar durante el proceso de diagnóstico con la comunidad es el problema que se presenta frente a las plagas que azotan a los cultivos de la zona, dentro de las cuales se destacan: sigatoca negra, la chiza, gorgojo, gusanos, madura biche, mariposas, saltamontes, grillos, roedores, hongos y la hormiga arriera entre otros, plagas y enfermedades que no se tratan por cuanto no hay presencia de funcionarios del centro provincial con sede en Mocoa Putumayo y quienes tienen jurisdicción sobre el municipio de Piamonte, se debe pensar en la posibilidad de implementar un sistema u oficina que atienda al sector agro a partir de la misma administración municipal con el fin de atender las necesidades de los campesino y productores agropecuarios.

El principal medio de transporte es la lancha y la mula, esto conlleva a altos precios en los fletes de transporte de carga y pasajeros, según información se encontraron tarifas por tonelada de hasta \$200.000,00 el promedio general es de \$95.000,00 por tonelada,

como consecuencia de este fenómeno se puede determinar los sobre costos a los productos de primera necesidad.

Los cultivadores solamente se han limitado a la siembra de productos tradicionales tales como maíz, yuca y plátano, se siembra además en menor escala la caña de azúcar, caña panelera, arroz, cacao, productos que son de fácil comercialización.

### ✓ **2.14.3 ¿COMO ESTAMOS EN GANADERÍA?**

La ganadería no alcanza a ser muy representativa en el municipio, pero según el Comité de Ganaderos de Piamonte, gremio que participó activamente en los talleres de diagnóstico para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, tiene un alto potencial, dado los terrenos aptos para la cría de ganado de doble propósito, como también para la siembra de pastos, así como la facilidad para comercializar el ganado hacia los departamentos de Caquetá, Huila, Cauca y Valle del Cauca, sitios de alta demanda, esto debe ir acompañado de la construcción de un matadero que cumpla con las normas exigidas por el INVIMA.

Este gremio también solicita un espacio físico con el fin de poder brindar al ganadero y campesinado en general una serie de servicios de atención en los aspectos ganadero, pecuario y agrícola.

### ✓ **2.14.4 ¿COMO ESTAMOS EN COMERCIO Y EMPRESA?**

La actividad comercial del municipio se centra principalmente en pequeños comercios como tiendas, graneros, fuentes de soda, restaurantes, droguerías, billares, estaderos y cacharrerías, que suplen las necesidades básicas de la población tanto rural como urbana; a su vez generan fuentes de ingreso y oportunidades de empleo para algunas pocas familias.

Los distribuidores mayoristas de Mocoa y Villa garzón en el Putumayo, así como Florencia y San José de Fragua en Caquetá suministran el los productos al comercio de Piamonte.

La pequeña empresa está representada por cooperativas de transporte y mantenimiento de vías, y el gremio de madereros, siendo estas las más representativas.

Como representación de gran empresa está la Compañía Gran Tierra Energy Colombia, que adelanta la exploración y explotación de hidrocarburos lo cual genera regalías al Municipio y deberá cancelar impuesto predial y contribuir con la información de sus empresas contratistas las cuales deben cancelar impuestos a la Administración.

En el municipio no hay presencia de entidades bancarias, que faciliten el manejo de dinero así como el acceso a los servicios que prestan estas entidades y que son vitales para el fomento del agro, el comercio y el despegue de la economía de Piamonte.

Se tiene otra dificultad por cuanto muy pocas personas tienen o ejercen propiedad sobre sus inmuebles, esto dificulta por una parte las labores de crédito para el fomento y desarrollo del agro y por otra el pago del impuesto predial el cual es mínimo.

#### ✓ 2.14.5 ¿COMO ESTAMOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA?

Esta actividad es tan importante que ocupa el tercer lugar entre las actividades económicas del país. Sin embargo entre nosotros hace falta mayor difusión y conocimiento.

El sector comercial en general ve como una alternativa para su desarrollo el fomento al turismo acompañado de un proceso de formación empresarial y consideran la falta de apoyo oficial y la inseguridad como sus principales problemas unidos a la falta de servicios básicos domiciliarios, crédito micro-empresarial y arreglo de vías urbanas y rurales y la legalización de predios.



## ✓ 2.15 ¿COMO ESTAMOS EN CULTURA?

Piamonte cuenta con una gran riqueza natural dada su ubicación estratégica en la baja bota caucana, con la construcción de la carretera marginal de la selva, tendrá muchas posibilidades de desarrollo ya que se ofrece como la mejor alternativa para unir el sur con el oriente y centro del país, por ello se deben fortalecer las expresiones artísticas, culturales, musicales y artesanales entre los habitantes, especialmente entre los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y población de la tercera edad, entre la población indígena y los grupos afro con presencia en el territorio, con el fin de poder mostrar a nivel local, regional, nacional e internacional nuestras diferentes expresiones.

Se hace necesaria la creación y funcionamiento de una emisora comunitaria que servirá de punto de partida para difundir nuestros valores culturales y sociales, creación de nuevos grupos de danzas y apoyo a los ya establecidos.

En Piamonte se celebran entre diferentes comunidades campesinas e indígenas diferentes fiestas tales como los carnavales de Blancos y Negros, fiestas Sanpedrinas, carnavales indígenas, también se celebra el día del campesino y el aniversario del Municipio, por lo cual es indispensable respaldar estas iniciativas con el fin de mostrar a los turistas nuestras tradiciones y expresiones culturales.

Es necesario pensar en la ampliación de la Biblioteca Municipal, la cual funciona en las instalaciones de Alcaldía Municipal y sitio al cual convergen los estudiantes de primaria y secundaria con el fin de suplir sus necesidades académicas y de cultura general.

Es prioritario dado la escasez de parques infantiles, fomentar la construcción de estos con el fin de brindar a la niñez espacios de diversión sana, que permitan su desarrollo sicomotor, además que sirva de punto de integración familiar y comunitaria.

Por ello la importancia de la creación de Instituto Municipal para el Deporte la Recreación, y la Cultura de Piamonte (IMDERC), este Instituto deberá contar autonomía administrativa para que direcciona políticas y gestione proyectos. Los esfuerzos como los recursos dedicados a los eventos culturales no han logrado llenar las expectativas.

## ✓ 2.16 ¿COMO ESTAMOS EN TURISMO?

El turismo es, como todos sabemos, una gran industria generadora de oportunidades, empleo, productividad, desarrollo y crecimiento económico. En los últimos años esta actividad económica ha sido la de mayor crecimiento en el mundo, especialmente la modalidad de ecoturismo.

En nuestro medio, la falta de conciencia acerca de la importancia que la actividad turística genera, social y económicamente, no nos ha dejado ver las potencialidades que poseemos como municipio y como región, Piamonte carece de visión y prospectiva y aún no ha dimensionado la gran riqueza que posee en cultura criolla y biodiversidad, belleza paisajística, además de sus hermosos ríos, lagunas, fauna y flora que no sido intervenida aun por el hombre.

Es de especial interés el aprovechar la importancia de la declaratoria por parte del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi (Resolución 1311 de 2007), tiene para el municipio de Piamonte.

A partir de aquí y con el Plan de Manejo Ambiental del PNNSCH Auka Wasi, en un futuro se puede generar el desarrollo eco-turístico del municipio de Piamonte, por ello es vital brindar el debido respaldo a esta declaratoria, así como a las acciones que adelanta y llevará a cabo el MAVDT, por intermedio de Parques Nacionales, para proteger y resguardar esta zona que cubre 37.211.10 Ha.

Además de lo anterior se podrá explotar turísticamente los ríos que atraviesan nuestro municipio, aquí la claridad, limpieza, pureza, calidez, playas y sitios para acampar y disfrutar de deportes acuáticos, son el principal llamativo para los turistas, esto debe ir respaldado de un proyecto integral de servicios públicos para poder atender al visitante como es debido y que sienta ganas de regresar trayendo mas turistas, por ello se debe fomentar la construcción de posadas turísticas, que le puedan brindar a esta población un sitio agradable en donde alojarse y al campesino el aumento de sus ingresos familiares.

También es importante vincular al SENA con el fin de capacitar a quienes formen parte de este proyecto en atención al turista, gastronomía, hotelería y turismo entre otros.

### ✓ 2.17 ¿COMO ESTAMOS EN MEDIO AMBIENTE?

Piamonte cuenta con riquezas incalculables como diversidad de especies forestales maderables, medicinales, ornamentales, animales de innumerables especies las cuales enfrentan serios problemas derivados de las diferentes actividades productivas y de explotación de sus recursos, debido a la poca presencia de una efectiva y responsable autoridad ambiental que aplique mecanismos correctivos y controles a la explotación de recursos, así como planes de manejo que permitan hacer compatible el desarrollo productivo y económico con la necesidad de mantener un equilibrio razonable en los ecosistemas y de proteger la oferta ambiental.

La ausencia de mecanismos de control estatal sobre los procesos de producción petrolera, los vertimientos y disposición final de excretas y desechos orgánicos sin ningún tratamiento descontaminante, la falta de control sanitario, las actividades indiscriminadas de pastoreo y las prácticas culturales inadecuadas, tanto en la agricultura de subsistencia como en la comercial, degradan y erosionan los suelos y agotan los recursos hídricos.

De acuerdo con información tomada del esquema de ordenamiento territorial del municipio, la problemática en cuanto a los recursos naturales es la siguiente:

#### CÁLCULOS PRELIMINARES DE AMENAZA NATURAL, VULNERABILIDAD Y RIESGO

Se conoce como amenaza la potencialidad de ocurrencia de un evento dañino de origen natural o antrópico en un área dada, en un período de tiempo y con una intensidad determinada (UNESCO, 1994).

El conocimiento de las amenazas constituye uno de los aspectos más importantes dentro de los esquemas de ordenamiento territorial, constituyéndose en un factor estructurante dentro del mismo.

Las amenazas naturales constituyen restricciones al uso del territorio, ya que son fenómenos naturales que por su origen y magnitud pueden escapar al control del hombre y generar desastres, no obstante que sus efectos pueden mitigarse. La ley 388 es explícita frente al tema y dentro de sus objetivos establece que los municipios deben promover y garantizar la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo (CRC, 1999).

Para la definición de zonas y áreas expuestas a una eventual acción natural y/o antrópica, en la cual se modifique y afecte el equilibrio del medio natural, conviene definir las áreas de amenazas naturales. Por su situación geográfica, geológica, su dinámica sociocultural, de uso de suelos, fluvial, e hidrológica.

Piamonte está expuesto a un sinnúmero de riesgos y amenazas naturales y antrópicas, entre ellas se pueden clasificar:

## NATURALES

Sismicidad

Inundación

Movimientos en Masa

Avalanchas

De manera preliminar y con base en la información recopilada, se elaboraron mapas de amenazas naturales, para movimientos en masa e inundaciones. Para otros fenómenos es sumamente complejo por la no existencia de una base topográfica e información primaria que permita establecer adecuadamente el cálculo de Amenaza y de riesgo. Para establecer una zonificación detallada, se recomienda un estudio específico que involucre estadísticas e inventarios confiables dentro de un período no inferior a 10 años de modo que posibilite la toma de decisiones más precisas.

## ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES

Amenaza por Inundación: Representan un peligro potencial para los cultivos y comunidades asentadas en las zonas ribereñas de varios drenajes. Las inundaciones ocurren cuando las precipitaciones intensas o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y superan el caudal máximo que puede circular dentro del cauce.

Por inundación se presentan tres categorías, asociadas a los drenajes del área, aunque para establecer esta amenaza con mayor seguridad será necesario efectuar cálculos cuando se tenga la base topográfica del municipio a escala 1:25000, la determinación hecha acá se realizó con base en la evaluación de las unidades geo-morfológicas y a los registros marcados en las imágenes de satélite donde se observa la migración de canales, permitiendo establecer hasta donde se tiene el lecho mayor de muchos de estos drenajes y con base en el registro histórico de precipitación que es muy corto, solo tiene 10 años.

Amenaza alta por inundación. Están asociadas principalmente al río Caquetá, a la terraza más baja y a la activación de cauces como el del Brazuelo Canagucho, por el cual transitan caudales importantes en épocas de mayores precipitaciones en la zona alta de la cuenca del río Caquetá, con el cual se afectan veredas como el Edén y Baja Primavera, así mismo en los bajos inundables asociados a la terraza 1 del río Caquetá, se tiene sectores amenazados como los poblados de Caraño, Villa del Prado y Puerto Miranda.

La amenaza asociada al Guayuyaco, que igualmente es afectado por caudales de entrada desde el Río Caquetá, lo que posibilita que presente caudales instantáneos muy altos, generando amenaza para las poblaciones de La Floresta, La Florida, Mirafior, y el resguardo de Guayuyaco.

La amenaza asociada a al Río Nabueno incluye a poblaciones como Campo Alegre y Nabuelo, ubicadas en el área de la cota de inundación prevista. Sobre el Río Inchiyaco, la probabilidad de inundación incluye a poblaciones como la Palmera, El Cerrito, La Esmeralda, La Samaritana y el cabildo Ambiwasi.

En las zonas asociadas a amenaza alta por inundación se tiene en lo relacionado con el río Tambor son las veredas de San Jorge, San José del Inchiyaco y La Vega. Al río Congor se tiene los centros poblados de Bajo Congor, La Cabaña y el Diamante.

En relación con el río Fragua, el cual presenta un cambio muy rápido de pendiente, y presenta una bifurcación de su cauce en la zona del cambio mayor gradiente, con el cual se generan islas pobladas como es el caso de la Leona, igualmente tiene poblaciones en la zona de influencia como inundable tales como Bombonal, San Antonio, La Tigra, San Gabriel, Fragua Viejo.

**Amenaza media- por Inundación.** Las áreas que pueden ser afectadas por inundación con una intensidad media se asocian al Río Caquetá varios sectores que ocupan posiciones intermedias entre el río Guayuyaco y el cauce principal del río Caquetá; sobre el río Fragua e Resguardo de San Rafael y el río Guayuyaco a la población de Nápoles.

**Amenaza Baja por inundación:** Las zonas catalogadas bajo esta categoría se restringen al río Caquetá entre el brazuelo del Canagucho y la quebrada Churuyaco y en la vereda los Almendros entre el cauce del río y la quebrada Trojayaco

**Amenaza por Movimientos en Masa:** Los procesos erosivos ocurren con mayor frecuencia en las zonas altas, en la cual se deben conjugar varios factores para que se genere la amenaza por movimientos en masa, estos parámetros se relacionan con la pendiente, la precipitación, la tipología de suelo y de la unidad de roca infrayacente así como las áreas de infiltración y por último la cobertura vegetal y el uso que se le da al terreno.

En este sentido se puede decir que para el municipio de Piamonte, en el estimativo de Amenaza por movimientos en masa, se logró obtener una zonificación mediante el cruce de variables como precipitación, geomorfología y uso y cobertura del suelo, áreas con procesos activos e inactivos. Como para esta área no se tiene topografía a escalas adecuadas, no se pudo obtener el mapa de pendientes, importante en este caso, sin embargo en el mapa geomorfológico se logró hacer una calificación de pendientes con base en las fotografías aéreas y la imagen de satélite Landsat 958 de Diciembre de 2001.

Se definió como base para definir, mas que la amenaza, la susceptibilidad a movimientos en masa utilizando como factores de cruce a través de la asignación de valores ponderados, asignándole mayor peso a áreas con pendientes altas, cobertura vegetal modificada o no adecuada, precipitaciones mayores de 4000 mm anuales y donde la media mensual sea atípica, unidades fracturadas o afectadas estructuralmente y suelos muy superficiales, y presencia o ausencia de inestabilidad a erosión superficial. A través del cruce en el sistema se obtienen 6 categorías de amenaza.

**Amenaza Muy Alta por Movimientos en Masa.** En esta categoría se asocia a las unidades estructurales denudativas geomorfológicas, incluye la cuenca alta del río Tambor, donde se presentan una serie de movimientos en masa en esta zona, asociados a los distintos drenajes que la conforman, produciendo cárcavas profundas y deslizamientos, por ello lo torrencioso del río tiene un amplio espectro de afectaciones sobre el cruce de la vía que conduce desde el muelle a Piamonte. La cuenca alta del río Tambor presenta una situación que debe ser revisada y evaluada con mayor detalle.

La otra área, clasificada con amenaza muy alta, se localiza sobre el río Fragua en la cuenca media de éste, en la desembocadura de un drenaje menor entre las coordenadas 626800 m.N , 1082500 m.E y 631200 m.N, 1085500 m.E ; al igual que en la anterior área se conserva la cobertura vegetal casi en toda la zona, pero factores como la litología, la constitución de los suelos, las pendientes y las estructuras que las afectan, así como el comportamiento hidrológicos incluyendo el drenaje superficial son los modificadores de las condiciones de estabilidad.

**Amenaza Alta por Movimientos en Masa.** Al igual que la anterior clase se enmarca en la zona de mayores pendientes y se ubica en su mayoría dentro de lo que se ha definido como área en ley segunda (1959). Estas zonas se asocian a las unidades denudativas de la clasificación geomorfológica y las coberturas que poseen son protectoras. Las áreas delimitadas en esta categoría se describen a continuación:

Sobre la zona media cercana al piedemonte, limitada por el cauce del Río Tambor, en la microcuenca de la quebrada la Huitota por encima de la Vereda San Isidro, a la altura de la cota 614.000 m.N, 1.076.500 m.E y siguiendo el cauce del Río Tambor hasta la cota 617.500 m.N, 1081000 m.E, la otra zona corresponde a una extensión entre La cuenca alta de la quebrada Hachayaco hasta el Río Caquetá con un ancho máximo de área de 2 km. La cual se cierra en la zona media de la serranía de los Churumbelos en este sector.

La tercera zona, se define desde el límite intermunicipal entre Piamonte y Santa Rosa, hasta la zona media de la serranía por encima del límite de Ley Segunda. La cuarta y quinta zona se ubican sobre río Fragua en la vertiente derecha, aguas abajo, en zonas con pendientes fuertes.

**Amenaza Media Alta.** Se delimita la primera zona entre el río Caquetá, en el límite municipal hasta la cuenca alta del río Tambor, la cual ya se zonificó en Amenaza muy alta, asociada a las unidades geomorfológicas de tipo denudativo D1, D2, D3. La segunda zona está limitada desde la primera quebrada mayor que desemboca en el Fragua por encima de Puerto Bello a la altura de la coordenada 622600 m.N, 1086500 m.E y la divisoria de aguas en los afluentes menores del Fragua en este sector.

Esta categoría compromete además un sector norte que abarca un gran tramo de la Serranía de los Churumbelos con puntos en las cotas extremas del polígono así: 1080700 mE hasta 627600 m.N, y 1090000 m. 632400 m.N y 1086500 m.E y 639000 m.N . La última zona la conforma un área cercana al nacimiento del Río Fragua en la margen Derecha, aguas abajo, enmarcada entre las coordenadas 1090200 m.E y 654000 m.N

**Amenaza Media.** La amenaza media comprende zonas de pendientes un poco menores y con menor control estructural, ubicada en la cuenca media del río Congor y una parte de la cuenca media del río Tambor. Hay una hacia la zona de piedemonte entre Nápoles y prácticamente el río Fragua en una franja continua de dirección SW-NE que comprende unidades denudativas estructurales.

**Amenaza Media baja.** Se ubica hacia la cuenca del río Congor y cubija las zonas mas altas de las micro cuencas de las Quebradas Barbasquito y Barbasco y en la zona lata en la Serranía de los Churumbelos entre las coordenadas 1092500 m.E y 634500 m-n y 1098000 mE y 649000 m.N

**Amenaza Baja.** Cobija un sector Pequeño de una pleneplanicie en la Serranía de los Churumbelos, con pendientes bajas y sobre la zona baja del municipio sobre los depósitos de piedemonte.



**Amenaza por Avalanchas.** Esta amenaza que es una combinación entre la amenaza por movimientos en masa y factores hidrológicos, potenciando la presentación de este fenómeno natural sobre el Cauce principal del Río Tambor y los afluentes del Río Congor en la zona alta cerca de la vereda la Sonora, así como un tramo en la zona alta del Río Inchiyaco.

**Sismicidad y Tectonismo.** La falla de Cabalgamiento (Borde Llanero) se encuentra en forma paralela a 20 km al occidente de la carretera principal que atraviesa el municipio. Esta falla coloca en contacto la región andina en su vertiente oriental, con las planicies de los llanos orientales y la Amazonía, es una falla activa, la cual tiene asociada sismicidad histórica asociada a su tramo, implicando para el municipio una categorización de amenaza media a alta por sismicidad.

## EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD y RIESGO

En el esquema de ordenamiento no se calcula la vulnerabilidad y riesgo, por cuanto del área no se poseen las bases topográficas que permitan de una manera adecuada modelar y establecer cuantas infraestructuras quedan incluidas dentro de las áreas categorizadas por amenaza, sin que se pueda establecer de esta manera el grado de exposición los elementos en riesgo y por ende la valoración económica de los éstos en la cuantificación y calificación del riesgo.

## SISTEMA BIOFÍSICO

El desarrollo de Piamonte tiene un contexto profundamente rural donde el paisaje cultural no ha rebasado el contexto de paisaje natural. La población se ha asentado en una zona de terrazas aluviales en medio de un plano de abanico re-trabajado por los diferentes drenajes que circundan el asentamiento humano entre los cuales están las quebradas Barbasco, Barbasquito y La Cristalina de aguas transparentes, con una cobertura vegetal constituida por pastos, rastrojos, y sobre la margen izquierda la exuberancia del paisaje montañoso correspondiente a la Serranía de los Churumbelos.

Sus características físicas más relevantes, las podemos describir brevemente en cuatro componentes básicos; suelo, relieve, hidrografía y clima.

En el área, la geomorfología de la zona, correspondiente a la unidad de abanicos aluviales re-trabajados que indican procesos interactuantes modificadores de la unidad genética, donde aparecen llanuras de inundación y terrazas aluviales marcando unas unidades fluviales depositacionales y erosionales.

## ✓ 2.18 ¿COMO ESTAMOS DE MALLA VIAL?

**Infraestructura vial (Carreteras).** Para llegar desde la capital Popayán hasta la cabecera municipal de Piamonte, existen 3 rutas alternas a saber; Popayán –Pasto – Valle de Sibundoy – Mocoa – Piamonte, en un tiempo de (14) horas aproximadamente; Popayán – Pitalito – Mocoa – Villagarzón – el Jauno – Piamonte, en un tiempo (14) horas; Popayán - Florencia - Belén – San José – Puerto Bello – Piamonte, en (15) horas aproximadamente. Las dos primeras rutas llegan a Mocoa, para luego, de Mocoa pasar por los municipios putumayenses de Villa garzón, Puerto Limón y el Jauno donde se encuentra el muelle del Ferry, en éste se atraviesa el río Caquetá para volver a ingresar al departamento del Cauca y llegar a la cabecera municipal tras un recorrido total de dos (2) horas aproximadamente.

La tercera vía transitable Florencia – Piamonte. En este recorrido se atraviesa las localidades de Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Fragüita, Sabaleta y Puerto Bello en el Caquetá, luego Puerto Bello Cauca y finalmente, después de un recorrido de 120 Km aproximadamente se llega a Piamonte. *En todo caso hay que pasar por dos departamentos distintos al Cauca, a lo largo del recorrido.*

La ruta Florencia – Piamonte, es muy utilizada por los pobladores del río fragua y la parte alta de Piamonte, debido a que el comercio y otros negocios se hacen con los poblados de Curillo, La Novia, Sabaleta, Fraguaita, San José y Florencia.

Dentro del Municipio se pueden identificar una red vial Nacional a cargo del INVIAS y la cooperación de la Compañía Gran Tierra Energy Colombia, el tramo Muelle – Piamonte – Puerto Bello (36 km) y la red vial municipal Piamonte – San Jorge (3.2 km), Cruce Santa Rita – Pozo Seco (2.2 km), Miraflor – Campo Alegre (2,5 km), Rimiñawi – La Palmera (0,6 km); Mari 2 – Nabueno (1,3 km), Miraflor – La Florida (2,1 km), para

un total de 11,9 km; el mantenimiento esta a cargo del Municipio con la colaboración de la compañía Gran Tierra Energy y el Municipio.

El tramo Muelle – Piamonte – Puerto Bello, cubre las veredas de La Floresta, Mira flor, El Progreso, San Pablo, Rumiñawi, la Palmera, el Jardín, San Isidro, Piamonte, Santa Rita y Puerto Bello. Esta vía comunica los tres pozos existentes en la zona (Mary 1 y 2 y Miraflor Norte – 1) con la cabecera municipal y diferentes veredas.

La construcción de esta vía por parte de la Compañía GRAN TIERRA ENERGY ha tenido un impacto positivo en el Municipio; porque ha dinamizando la economía regional, facilitando la comercialización y distribución de productos; y negativo porque hay ver que este tipo de infraestructuras, a largo plazo traen consigo una serie de impactos como la división de ecosistemas y la introducción de especies fauna y flora no nativas que desequilibran el ecosistema ya que los mismos entran a competir con las especies nativas y por el incremento de asentamientos humanos a lo largo de la vía, que esparcen la frontera agrícola, presionan el bosque para abrir nuevas fincas y por la influencia antrópica sobre el recurso hídrico y sobre el ecosistema en general que perjudican el equilibrio del mismo.

Toda la red vial se encuentra afirmada, dentro de la cabecera municipal no existe ningún tramo pavimentado. Existen siete puentes con estructura firme en concreto, sobre el río Guayuyaco, la quebrada Dedoyaco, el río Nabueno el río Inchiyaco, la quebrada Mary, la quebrada Witota y el río Congor; los demás puentes son fabricados con alcantarillas en tubería metálica estructural y materiales de la zona.

**Red Vial (Caminos).** Los poblados de la parte baja del Municipio como son Remanso, Yapurá y sus alrededores, utilizan con frecuencia la ruta fluvial del río Caquetá hasta el Puerto Rosario (Putumayo) y en bus hasta la vereda el Jauno (Puerto Guzmán), en un recorrido de 2½ horas aproximadamente, Cabecera Municipal.

Los poblados del corregimiento de Bombonal y los resguardos de San Rafael, San Antonio y demás comunidades, toman la ruta fluvial del río Fragua cuando este es navegable hasta Puerto Bello; de lo contrario toman el camino de herradura que conduce desde La Leona hasta Pozo Seco en la vereda Santa rita, Cabecera Municipal.

Los poblados de los corregimientos de Bajo Congor y Fragua Viejo, cruzan el río Fragua para tomar la ruta terrestre en el departamento del Caquetá de La Novia, Fragueta, Sabaleta, Puerto Bello, Cabecera Municipal.

| CAMINO   | LONGITUD km |
|--|-------------|
| 1. Mirafior – Baja Primavera                       | 11          |
| 2. Santa Rita – La Sonora                          | 8           |
| 3. Fragua Viejo – Bajo Congor – Yapurá –Angosturas | 16          |
| 4. Mirafior – Campo Alegre                         | 5           |
| 5. La Floresta – Puerto de Guayuyaco               | 5           |
| 6. El Jardín – el Convenio – la Vega – Piamonte    | 15          |
| 7. Pozo Seco – Villa lozada – Bajo Congor          | 20          |
| 8. Pozo Seco – la Leona – Bombonal                 | 7           |
| 9. Piamonte – el Caraño                            | 20          |
| TOTAL  | 102         |

Fuente: Taller de Evaluación EOT Piamonte, realizado por db Sig Geólogos Consultores LTDA Mocoa 2001

Para caminos veredales el concejo municipal ha apropiado partidas en el presupuesto municipal vigencia 2002, para el camino Los Pinos – La Tigra – El Triunfo – El Aventurero – Bajo Congor. Esta ruta llega hasta el río Fragua de donde se conecta a un camino que llega hasta la vía Puerto Bello – Sabaleta (Caquetá).

En el municipio de Piamonte, es muy escasa la red vial hacía las veredas, y la poca que existe se reduce a caminos en malas condiciones.

Para llegar a las veredas de Nápoles y Baja Primavera se toma el camino de herradura en la vereda de Mirafior. Para acceder a la vereda Nabueno se inicia el camino sobre la vía carretable, exactamente por donde pasa el río del mismo nombre, y posteriormente se toma una trocha, la cual después de 25 minutos llega a la vereda. Este camino en época de lluvias se hace de difícil tránsito por el paso que hay que realizar en la quebrada Mary.

El camino a las veredas Villa Lozada, Bajo Congor, y la Cabaña, se inicia a orillas del río Congor en la vereda Santa Rita, se pasa inicialmente por la Leona, Bombonal, Brasilia, Villa Lozada, se retoma el camino para continuar hasta el Bajo Congor y siguiendo este mismo se llega a la vereda la Cabaña; este trayecto se realiza en bestias o a pie, el cual en épocas de lluvias se ve obstaculizado por las crecientes del río.

La vía de acceso para llegar a la vereda la Sonora es por trocha, la cual empieza a orillas del río Congor en la vereda Santa Rita; la primera vereda se encuentra ubicada en estribaciones de la Cordillera Oriental y a orillas del río Congor. Igualmente este camino se deteriora en épocas de invierno.

La vía de acceso para llegar a la vereda Sevilla es a partir de la carretera central, cerca de la vereda la Palmera, en este punto se inicia el recorrido hacia la parte norte de la trocha en donde encontramos dos ríos que en épocas de fuertes lluvias imposibilitan el paso.

Las vías de comunicación más importantes para las comunidades, por tradición, han sido los ríos Caquetá, Fragua, Inchiyaco, Guayuyaco y sus afluentes, los caminos de herradura y las trochas que fueron construidas para la extracción quina y caucho.

## ✓ 2.19 ¿COMO ESTAMOS EN DESARROLLO INSTITUCIONAL?

La administración pública, en los entes territoriales, debe entenderse con criterio empresarial; por consiguiente sus directivos deben ser vistos como gerentes y su quehacer debe ser funcional y práctico y debe apuntar en todo momento al bienestar del ciudadano.

Para ello la participación de la sociedad civil debe ser fundamental y clave.

En el año 2001, la administración municipal atendiendo las facultades de la Ley 617/2000, formaliza un proceso de reestructuración administrativa. La estructura organizacional resultante es la siguiente:

- Despacho del Alcalde
  - Secretaría de Gobierno
  - Secretaría privada
  - Promotoría de Desarrollo Comunitario
- Secretaría de Financiera
  - Jefe de presupuesto
- Secretaría de Planeación y obras Públicas

No se cuenta con un sistema de información que permita elaborar diagnósticos, realizar labores de seguimiento y una memoria institucional que contenga la información más relevante e importante del municipio en cada uno de sus sectores.

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***CAPITULO 3.***

***PARA DONDE VAMOS...***

***...PIAMONTE UNA ALTERNATIVA VERDADERA, TRANSPARENTE Y COMUNITARIA***

***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR***

***ALCALDESA***

## ***CAPÍTULO 3 PARA DONDE VAMOS...***

### ***...PIAMONTE UNA ALTERNATIVA VERDADERA, TRANSPARENTE Y COMUNITARIA***

#### **✓ 3.1 CON UN OBJETIVO GENERAL**

Generar una nueva cultura ciudadana que haga posible la convivencia con base en el respeto por la opinión ajena, formando ciudadanos comprometidos con el desarrollo del municipio y de sus gentes, promoviendo un equilibrio ecológico y ambiental, haciendo uso racional de los recursos naturales dentro de un marco de desarrollo sostenible jalonado por una gerencia pública municipal donde la eficiencia y la eficacia sean un logro real y no solamente un enunciado retórico.

#### **✓ 3.2 CON UNA ESTRATEGIA BIEN DEFINIDA**

Concentrar los esfuerzos y los recursos en promover procesos de concertación y establecer condiciones con incentivos adecuados y oportunos para el desarrollo de los sectores social, productivo e institucional privilegiando los servicios públicos, la educación, la salud, el saneamiento básico, la cultura, la recreación y el deporte, la vivienda, la infraestructura vial y energética, la participación comunitaria, el medio ambiente y la diversificación de la base económica y productiva del municipio, con el único propósito de que la infancia, adolescencia y la juventud, sean parte integrante de este proceso formador, con el fin de ir preparando las condiciones adecuadas para la era del pos-petróleo.

#### **✓ 3.3 CON UNA META CLARA**

Mejorar la calidad de vida de la sociedad Piamonense a partir de la generación de una nueva cultura ciudadana, convirtiendo el crecimiento en desarrollo.



- **3.4 CON TRES LÍNEAS DE ACCIÓN**

- **NUEVO CIUDADANO PIAMONENSE.** La cultura ciudadana hay que construirla entre todos, a toda hora, de día y de noche. Parte de la base de que nuestro municipio es la suma de voces, una pluralidad de credos, rostros, opciones, sueños, un gran concierto de la diferencia. Esta diversidad es el fundamento para la construcción de una identidad dentro de un territorio colectivo. No basta con nacer humanos, tenemos la obligación de humanizarnos.
- **PIAMONTE COMPETITIVO.** En los tiempos actuales, tener unas ventajas que la naturaleza nos ha dado, no son suficientes para lograr un desarrollo armónico, que nos permita igualarnos a otros sectores poblacionales. Es necesario construir ventajas competitivas utilizando, además de recursos económicos, las potencialidades que el ser humano tiene.
- **PIAMONTE INSTITUCIONAL.** Las tendencias de la administración moderna y la dinámica gerencial exigen una institucionalidad fortalecida, funcional y práctica, jalonada por un ser humano dotado de conocimientos, sensaciones y emociones que lo lleven a dar lo mejor de sí al servicio de los demás.

### **3.4.1 NUEVO CIUDADANO PIAMONENSE**

*“Los pueblos sin ciudadanos no son más que moles de cemento”*

*(P.D. Medellín Competitiva)*

Una comunidad pro-activa, con sentido de pertenencia, orgullosa de su ancestro, participativa y comprometida consigo misma es, y será, una sociedad con altos índices de desarrollo; por el contrario, una sociedad subyugada, con mentalidad mendicante es, y será, una comunidad subdesarrollada.

Para que haya desarrollo del tejido social se requiere no solamente de la mano tendida del Estado sino también, y de manera fundamental, de una sociedad dispuesta a asumir con responsabilidad su papel de impulsora de los procesos de cambio.

#### **✓ 3.4.1.1 FORMACIÓN DE LA NUEVA CULTURA CIUDADANA**

Piamonte puede proyectarse como un municipio con potencial de desarrollo agrícola, pecuario y posibilidades de explotación eco turística del Departamento de Cauca; este compromiso involucra una estructura bajo la filosofía del servicio, desde la cual cada una de las personas del municipio, cada uno de los grupos asociativos, organizaciones productivas, cada una de las instituciones y cada uno de los sectores debe estar dispuesto a dar lo mejor de sí, en torno a los demás: al vecino, al amigo, al turista, al visitante, haciendo que todo aquel que pise tierra de Piamonte se sienta PIAMONENSE.

El PIAMONENSE culturalmente es una persona hospitalaria, amable, cordial y dispuesta a servir y atender bien al que visite su casa, desafortunadamente su cotidianidad se ha visto rodeada de hechos que han marcado su comportamiento: inapropiada explotación de sus recursos naturales, alteración permanente del orden público, corrupción, y el debilitamiento de sus tradiciones y valores, entre otros.

#### ✓ 3.4.1.2 FORMAR AL NUEVO CIUDADANO

La identificación de entender esta disociación como un problema de políticas públicas ha motivado que en el Plan de Desarrollo la formación de Una Nueva Cultura Ciudadana tenga como base la formación de un nuevo ciudadano; y por consiguiente esta misión se constituye en el eje articulador de los diversos elementos que nos lleven a conformar un conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, faciliten la convivencia, incrementen la transparencia en los procesos públicos, conduzcan al respeto por el patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes del ciudadano.

Esta nueva cultura ciudadana se convierte en el eje transversal del Plan, vale decir, en su columna vertebral por la relación de doble vía que mantiene con las otras dos estrategias planteadas.

#### ✓ 3.4.2 CON LA COMPETITIVIDAD

En relación con la competitividad se observa, desde la óptica social, que si bien se tiene claro que la educación y la salud, entre muchos otros elementos sociales, son factores reconocidos del desarrollo humano, estos no son suficientes para asegurar una mejor calidad de vida y por lo tanto se hace indispensable la acción reguladora de la cultura, que la Administración debe mejorar desde la escuela y por consiguiente en todos los demás escenarios de la sociedad.

La competitividad económica se ve limitada por las grandes deficiencias en la infraestructura del sector y en el sistema de vías y transporte, entre otros. Si se intervienen estos hechos desde un mejoramiento de la cultura ciudadana puede reducirse el costo de la inversión y el uso más racional, y ambientalmente responsable, de los servicios y de las inversiones en el municipio.

### ✓ 3.4.3 CON LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En relación con la nueva institucionalidad debe tenerse claro que los funcionarios públicos son ante todo servidores de la comunidad. Por lo tanto, en aras del compromiso, “Una Alternativa Verdadera, Transparente y Comunitaria”, debemos trabajar por hacer una administración más eficiente, con funcionarios mejor preparados y motivados, donde entra a jugar un desempeño importante la Cultura Ciudadana al crear en los funcionarios la conciencia del deber, en reconocer los límites de sus funciones y de los derechos de los ciudadanos y, ante todo, en sensibilizarlos para entender las necesidades de la comunidad.

El reto de la Nación y las Entidades Territoriales es convertir el crecimiento en desarrollo.

Políticas nacionales adaptadas al Plan Municipal de Desarrollo:

- Reducción de la Pobreza – Estrategia Red Juntos.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Aumento de las coberturas y calidad de educación, salud, agua potable y saneamiento básico – SGP y Regalías.
- Mejoramiento de la competitividad para brindar servicios con calidad, eficiencia y eficacia, realizando acciones tendientes a fomentar la generación de empleo e ingreso – Comisiones Regionales de Competitividad.

### ✓ 3.5 UN PLAN DE DESARROLLO ARTICULADO A LAS POLÍTICAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES

1. Reducir los niveles de pobreza de una amplia población de caucanos, que viven en las áreas urbanas y rurales del Municipio de Piamonte, fomentando la competitividad; promoviendo iniciativas que generen mayores oportunidades económicas; permitiendo acceso a la infraestructura física, servicios públicos, conectividad vial; ejecutando más inversión en sectores sociales; realizando acciones de gobierno eficaces y eficientes y eliminando las barreras de exclusión.
2. Promover en el corto y mediano plazo, el crecimiento sostenido de la economía piamonense, bajo los principios de manejo sostenible de los recursos naturales, en el marco de los conceptos de la nueva ruralidad, mediante un modelo de desarrollo de transformación productiva, fortaleciendo institucionalmente las organizaciones productivas de todo el Municipio.
3. Consolidar procesos en el marco de la seguridad democrática, reconociendo los avances de las políticas nacionales, que generen bienestar y entendimiento en los habitantes del Municipio y sus vecinos.
4. Promover y adelantar gestiones, referentes a la integración del Municipio de Piamonte con respecto al DOCUMENTO COMPES 3461 del 12 de Marzo de 2.007, “ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”
5. Crear el sentido de pertenencia, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y sus diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas que nos permita disfrutar y ofrecer nuestra biodiversidad, para su observancia y conservación.
6. Fortalecer todas las iniciativas encaminadas a lograr una convivencia ciudadana, mediante la educación y difusión de una cultura de paz, bajo los principios rectores de lo no-violencia, el entendimiento, en donde la mujer, la infancia, adolescencia y juventud deben ser protagonistas en todos y cada uno de los eventos.

7. Buscar ser un espacio para encuentro de soluciones del conflicto armado y promover y apoyar todas las acciones encaminadas a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.
8. En el marco del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, se contará con mecanismos de control y prevención con énfasis en la participación de la ciudadanía a través de la conformación de veedurías, quienes recibirán el apoyo de la administración Municipal para su normal y cabal desarrollo de sus funciones.
9. Fomentar el desarrollo integral de los infantes, adolescentes, y jóvenes, mediante la vinculación, coordinación y creación de políticas, programas y proyectos y acciones que brinden las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida a través de su inclusión en todas las facetas que permitan su pleno desarrollo a partir de sus derechos.
10. Inclusión y participación de los diferentes grupos étnicos con presencia en el municipio de Piamonte, respetando sus usos y costumbres, planes de vida y cumpliendo con las leyes sobre inversión de recursos en los diferentes sectores sociales.
11. Por encargo del señor presidente de la república, el DNP coordina el proyecto denominado “Visión Colombia II Centenario:2019”, el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno, para formular una de las propuestas sobre el país que queremos para el año 2.019, que sirva de punto de partida para construir una propuesta de estado.
12. Agenda interna para la productividad y la competitividad; es un acuerdo de voluntades entre el gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país para mejorar su productividad y su competitividad; la agenda interna se convirtió en uno de los principales insumos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010.
13. Objetivos de desarrollo del milenio (ODM); El compes Social 91 de 2.005, estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el Hambre, mejorar el estado de

salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro el marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010.

14. Plan Nacional de Desarrollo 2.006 – 2.010, “Estado comunitario: Desarrollo para todos” el cual fue aprobado en el 2.007, por lo cual debe ser consultado y tomado en cuenta de acuerdo con sus competencias.
15. Política de niñez, infancia, adolescencia y familia; La Ley 1098 de 2.006, Código de la Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todas las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ochos años”. Por lo anterior es necesario que dentro del Plan Desarrollo Territorial, deben incorporarse estrategias para dar cumplimiento a estas obligaciones de la Ley.
16. JUNTOS; Red para la superación de la pobreza extrema; La Red JUNTOS, es una estrategia de intervención integral, y coordinada, en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad. La Red, focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden Nacional y Territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.
17. Planes de Desarrollo Territorial; Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la articulación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en el cumplimiento de los fines de Estado. Lo cual supone la armonización, no entre planes Territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo; si no una articulación entre planes Territoriales.
18. Planes de Ordenamiento Territorial. Teniendo en cuenta que los Planes de Ordenamiento Territorial, están vigentes y su incorporación a los Planes de Desarrollo es la única manera de que los Municipios construyan una plataforma territorial mediante la cual garantice mayor productividad económica, mejor y mas equitativa prestación de servicios públicos y sociales junto con mayor sostenibilidad ambiental.

19. Planes de Etno-desarrollo y Planes de vida. Los Planes de vida de los Indígenas, de etnodesarrollo de las comunidades negras y otros planes de grupos étnicos, son instrumentos fundamentales para el ejercicio de Planificación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural. Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

20. La Gestión del riesgo como Instrumento de Desarrollo. La ocurrencia de terremotos, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural afectan gravemente aun territorio, y éste no puede recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastres. En ella se ven afectadas de manera negativa vidas humanas y la infraestructura física esencial para el normal desempeño de la entidad territorial lo cual genera una responsabilidad que no se puede evadir.



## ***3.6 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN***

### **✓ 3.7 ¿PARA DONDE VAMOS EN EDUCACIÓN?**

#### **✓ 3.7.1 PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

Fomentar el acceso, la permanencia de la población en edad escolar y la eficiencia de los servicios educativos, para el desarrollo individual y colectivo de la comunidad piamonense.

Somos conscientes de la importancia y el papel estratégico de la educación en el desarrollo y competitividad de los pueblos. Teniendo en cuenta las limitaciones detectadas en calidad y cobertura se adelantarán un conjunto de acciones orientadas a reforzar los procesos institucionales, pedagógicos y sociales que impliquen y propendan por una mejor calidad de la educación en todos sus niveles.

La administración municipal, convencida que sin educación no hay futuro, dará especial atención y apoyo a todo lo que conduzca al mejoramiento de su calidad, porque considera que la educación, conjuntamente con la salud y el saneamiento básico es vital en el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano.

La asesoría pedagógica, el fortalecimiento de las juntas de padres de familia como co-educadores que son de sus hijos, la capacitación permanente de docentes junto con la infraestructura educativa, los espacios pedagógicos y deportivos, la dotación en muebles, materiales, equipos de cómputo, Internet, medios audiovisuales, implementación de laboratorios, bienestar social (restaurantes y tiendas escolares), etc. conforman, en su conjunto, los factores fundamentales del fortalecimiento y calidad de la educación.

Gestionar y apoyar la suscripción de convenios con diferentes Instituciones para satisfacer la demanda de educación superior, de la cual carece el municipio.

- **3.7.2 OBJETIVO**

Comprometer a padres de familia, docentes, estudiantes y comunidad en general en el proceso de revolución educativa que promueve la Presidencia de la República, el Departamento de Cauca y por supuesto, el municipio de Piamonte, encaminado a lograr una educación con derecho al desarrollo y la excelencia beneficiando a los infantes, adolescentes, jóvenes y demás población del municipio.

- **3.7.3 METAS**

Alcanzar en la población estudiantil un mejor nivel de aprendizaje a través de la investigación y la implementación de nuevas metodologías de estudio.

Lograr mayor compromiso de los padres de familia en la educación y formación de sus hijos.

- **3.7.4 SUBPROGRAMAS**

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                          | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE                               | INDICADOR DE PRODUCTO                   | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO   |
|---|---------------------------------------|--|--|--|---|---|
| Salas de cómputo del Municipio.                                       | Todo el municipio                     | Toda la población  | Fortalecer las salas de cómputo existentes y crear nuevas salas para mejorar y facilitar el acceso de la Comunidad Educativa a este servicio y el de Internet. | Existen 2 Aulas de Compu                 | Número de salas de cómputo fortalecidas | Fortalecer 2 salas de cómputo en el territorio municipal                        |
|   |                                       |  |  | Convenio Computadores para educar        | Número de salas de Creadas              | Crear 6 salas de cómputo en el Municipio  |
| Mejor Condición salarial para los Docentes                            | Todo el municipio                     | Docentes que imparten educación en las instituciones de Piamonte | Gestionar el Reconocimiento a los docentes localizados en zonas de difícil acceso una bonificación salarial  | 52 Docentes Nombrados                    | Número de docentes beneficiados         | 52 Docentes beneficiados.   |
| Kit's escolares gratis  | Todo el Municipio                     | Toda la población estudiantil debidamente matriculada            | Brindar apoyo a los estudiantes con la entrega de kits escolares   | 2200 Alumnos Matriculados                | Número de estudiantes beneficiados      | 2200 niños beneficiados   |
| Fortalecimiento de los restaurantes escolares y Hogares comunitarios. | Todo el municipio                     | Niños en edad escolar y primera infancia                         | Fortalecer los restaurantes escolares  | 20 restaurantes escolares                | Número de restaurantes escolares        | 23 restaurantes escolares beneficiados  |
|   |                                       |  | Fortalecer los hogares comunitarios  | 23 hogares comunitarios                  | Número de hogares comunitarios          | 23 hogares comunitarios beneficiados  |
| Más niños matriculados y menor deserción escolar.                     | Todo el municipio                     | Infantes, adolescentes y jóvenes de todo el Municipio            | Mejorar las condiciones locativas y facilitar las condiciones para el acceso a clases  | 2200 Niños Matriculados para el año 2008 | % de infantes, adolescentes y jóvenes   | Incrementar en un 15% las Matriculas.<br>Reducir la deserción escolar en un 20% |

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                                       | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO                            | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO   |
|---|---------------------------------------|---|---|--|--|---|
| Capacitación formal y no formal   | Todo el municipio                     | Adolescentes, jóvenes y adultos del municipio                                 | Impulso a la Educación Formal y no Formal en coordinación con las instituciones educativas para la retroalimentación y reducir los índices de analfabetismo | Un convenio Programa Cafam?                                  | Número de personas                               | 100 personas alfabetizadas  |
| Acceso a la Educación Técnica, tecnológica y profesional                  | Todo el Municipio                     | Personas con grado de bachiller   | Suscripción de convenios con instituciones educativas para facilitar la educación técnica, tecnológica y profesional a los bachilleres piamonenses          | Un Convenio con el SENA regional Cauca del nivel Tecnológico | Número de convenios con instituciones educativas | 3 convenios Suscritos   |
| Centro Regional de Educación Superior CERES                               | Todo el Municipio                     | Personas con grado de bachiller   | Implementación de un Centro Regional de Educación Superior CERES en Piamonte  | No existen CERES en el Municipio ni en Municipio Vecinos     | Centro de Educación Superior CERES               | Gestión para la implementación de un Centro de Educación Superior CERES realizada |
| Construcción, mejora-miento, y mantenimiento de infraestructura educativa | Todo el municipio                     | Instituciones educativas del Municipio  | Disponer de una infraestructura educativa apta para que los estudiantes y docentes puedan desarrollar sus actividades escolares de la mejor manera.         | Existen 62 escuelas Rurales y Urbanas                        | Construcción de aulas                            | 12 Aulas de clase Construidas   |
|   |                                       |   |   |  | Mejoramiento de aulas                            | 12 Aulas de clase Mejoradas   |
|   |                                       |   |   |  | Mantenimiento de aulas                           | 24 Aulas de Clase con mantenimiento Realizado                                     |
|   |                                       |   |   | Existen 20 restaurantes Escolares                            | Construcción de restaurantes escolares           | 8 Restaurantes Escolares Construidos  |
|   |                                       |   |   |  | Restaurantes escolares                           | 4 Restaurantes Mejorados  |
|   |                                       |   |   |  | Mantenimiento de restaurantes escolares          | 12 Restaurantes con mantenimiento Realizado                                       |
| Capacitar al docente  | Todo el Municipio                     | Docentes que laboren en el municipio  | Mantener capacitados a los docentes que laboran en el municipio   | 52 docentes nombrados  | Número de docentes                               | 52 Docentes capacitados   |
| Dotación a Instituciones y Centros Educativos del Municipio.              | Todo el municipio                     | Población estudiantil de las instituciones y centros educativos del municipio | Dotar de material didáctico a las instituciones y centros educativos  | 8 Instituciones y Centros Educativos                         | Número de instituciones y centros Educativos     | 8 Instituciones y Centros Educativos dotadas                                      |
|   |                                       |   | Dotar con implementos necesarios a los restaurantes escolares   | 20 restaurantes  | Número de restaurantes escolares                 | 15 restaurantes escolares dotados y operando                                      |
|   |                                       |   | Dotar con biblioteca de aula a las instituciones y centros educativos   | 8 Instituciones y Centros Educativos.                        | Número de instituciones educativas               | 3 Instituciones Educativas Dotadas  |
|   |                                       |   |   |  | Número de centros educativos                     | 5 Centros Educativos Dotados  |

### ✓ 3.8 ¿PARA DONDE VAMOS EN SALUD?

#### ✓ 3.8.1 PROGRAMA: SALUD Y VIDA PARA LOS PIAMONENCES.

Comprende el conjunto de actividades, acciones y decisiones encaminadas al fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, al fomento de la salud preventiva y al control de los factores de riesgo para la salud de la infancia, niñez, adolescencia, juventud, con especial atención la madre gestante y población vulnerable del Municipio de Piamonte.

Apoyados en las metas del Plan de Desarrollo Nacional, se pretende dar cobertura total de afiliación en salud a la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN con mejores servicios, garantizar la correcta focalización de los subsidios en salud y promover la afiliación del régimen contributivo.

Le corresponde al municipio formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en concordancia con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, con el fin de propender por una mejor calidad y cobertura en la prestación de los servicios, con personal idóneo, haciendo énfasis especial para que el personal sea de la zona; para ejecutar proyectos encaminados al manejo de las enfermedades mas frecuentes en la infancia de acuerdo con la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia), como son la diarrea, la infección respiratoria aguda la desnutrición y la malaria, en los sitios de riesgo.

Apoyar los programas y proyectos del orden nacional y departamental, que estén encaminados a la promoción, prevención y atención en salud de los infantes, adolescentes y jóvenes del Municipio.

Apoyar los programas nacionales y departamentales, en relación a la atención en salud a la población vulnerable (desplazados, tercera edad, madres cabeza de hogar, discapacitados).

### ✓ 3.8.2 OBJETIVO

Propender por una salud integral, donde la prestación del servicio con calidad y cobertura, sean la base del Sistema General de Seguridad Social, con base en las políticas y programas, tanto nacionales como departamentales, que nos garantice la salud y la vida de los piamonenses

### ✓ 3.8.3 META

Aumentar la cobertura y mejorar la calidad en los servicios de salud a la población del Municipio, creando mecanismos que favorezcan la universalidad y la participación social y diseñando e implementando acciones de salud integral y complementaria, con la participación de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud como se indican en las políticas y programas tanto nacionales como departamentales.

### ✓ 3.8.4 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO                          | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO               |
|--|---------------------------------------|---|---|---|--|---|
| Brigadas en salud  | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Descentralizar y dar mayor cubrimiento en salud a la población vulnerable del Municipio                       | Convenio Médicos sin Fronteras  | Número de brigadas realizadas                  | 8 brigadas  |
| Más cobertura, del régimen subsidiado.                       | Todo el municipio                     | Toda la población del Municipio         | Afiliar a la población vulnerable del Municipio al sistema de régimen subsidiado                              | 65% de la población esta afiliado al sistema de Régimen Subsidiado en Salud | Número nuevos cupos del régimen subsidiado     | Ampliar en 2000 cupos del régimen subsidiado      |
| Salud Pública.   | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Darle cumplimiento a los diferentes programas y proyectos, del Plan Local de Salud Pública                    | 5 componentes del Plan Local de Salud Pública                               | Número de eventos salud infantil               | 4 Eventos realizados                              |
|  |                                       |   |   |   | Numero de Talleres Salud Mental                | 4 Talleres realizados                             |
|  |                                       |   |   |   | Numero de Talleres Salud Sexual y Reproductiva | 4 Talleres realizados                             |
|  |                                       |   |   |   | Talleres de Nutrición                          | 4 Talleres realizados                             |
| Talleres sobre enfermedades crónicas no permisibles          | 4 Talleres realizados                 |   |   |   |  |   |
| Servicios no POS, en Mocoa (Putumayo) y Florencia (Caquetá). | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Ejecutar convenios que permita mayor cobertura en servicios médicos, por intermedio de instituciones idóneas. | Un convenio con el Hospital de Mocoa (Putumayo)                             | Número de convenios                            | Dos convenios en ejecución con Florencia y Mocoa. |

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                                 | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO   | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                        |
|--|---------------------------------------|---|---|--|---|--|
| Adquisición de ambulancias.  | Todo el municipio                     | Comunidad indígena y Veredas de la parte baja del Municipio de Piamonte | Tener el servicio de transporte de pacientes, tanto de las comunidades indígenas como los colonos de la parte baja y Todo el Municipio.   | Una ambulancia para todo el Municipio                        | Número de ambulancias   | Gestión para adquisición de 1 Ambulancia Terrestre         |
|  |                                       |   |   |  |   | Gestión para adquisición de 1 Ambulancia Fluvial           |
| Cumplimiento al Decreto 1811 de 1990   | Todo el municipio                     | Comunidad indígena del Municipio de Piamonte                            | Gestionar los recursos necesarios para atender los servicios de salud de la Comunidad Indígena del Municipio  | No se tiene información                                      | Porcentaje de cumplimiento  | Incrementar en un 10%                                      |
| Mejor infraestructura y dotación de los centros y puestos de salud del Municipio.          | Todo el municipio                     | Toda la población   | Gestionar recursos para Mejorar la infraestructura de los centros y puestos de salud del Municipio para brindar servicios médicos adecuados   | 3 Centros y 7 Puestos de Salud en mal estado.                | Número centros y puestos de salud                                 | Gestión 2 Centros de salud adecuación                      |
|  |                                       |   |   |  |   | Gestión 2 salud puestos de adecuación                      |
| Interventoría a contratos del régimen subsidiado.  | Todo el municipio                     | Toda la población   | Contratar la interventoría para los contratos del régimen subsidiado, que permita establecer el grado de cumplimiento.  | Existe una interventoría.                                    | Número de Contratos de interventoría.                             | 4 Contratos firmados.                                      |
| Actualización del programa SISBEN.   | Todo el municipio                     | Toda la población   | Realizar la actualización de la Base de Datos SISBEN III.   | Cubrimiento del 80%, del total de la población del Municipio | Porcentaje de cubrimiento.  | Incrementar en un 15% el Cubrimiento de la población.      |
| Actividades y servicios de promoción y prevención, que beneficien la población vulnerable. | Todo el municipio                     | Toda la población   | Ampliar las actividades y servicios de promoción y prevención dirigidos a beneficiar a la infancia, adolescencia, Juventud, madres gestantes, tercera edad, desplazados y discapacitados. | Un plan Local de Salud Pública en proceso de formulación     | Porcentaje de reducción tasa de mortalidad y morbilidad           | Reducir en un 10% la tasa de mortalidad y morbilidad       |
|  |                                       |   |   |  | Porcentaje de lactantes menores de 6 meses.                       | Ampliar a un 60% la lactancia en niños menores de 6 meses. |
|  |                                       |   |   |  | Porcentaje de la desnutrición crónica global en menores de 5 años | 80% de la población, que presenten esta situación.         |
|  |                                       |   |   |  | Porcentaje de cobertura en vacunación.                            | Cobertura del 95%  |

### ✓ 3.9 ¿PARA DONDE VAMOS EN CULTURA Y TURISMO?

#### ✓ 3.9.1 PROGRAMA: CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO

La cultura y el turismo son sinónimo de oportunidades, productividad y empleo. Es determinante concientizarnos sobre su importancia.

Nuestra riqueza cultural y turística requiere ser explotada pero debemos hacerlo sin destruir el ecosistema, vale decir, respetando la naturaleza. La cultura y el turismo ecológico se promoverán, aprovechando las potencialidades, ventajas comparativas y las estrategias competitivas que el municipio implementará para desarrollar este sector.

Por lo anterior, es necesario crear un ente municipal que se encargue de direccionar, impulsar y promover las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores cultural, turístico, deportivo, recreativo y de aprovechamiento del tiempo libre; que promocióne y explote las potencialidades que poseemos aptas para el descanso, la distracción y la sana diversión.

Atractivos como sus fiestas patronales merecen ser divulgados y conocidos por el país entero. Con organización y planificación podremos promover el turismo ecológico, el agroturismo. Para ello será necesario adecuar centros y lugares turísticos, preparar módulos y cartillas informativas de estos lugares; y rescatar, conservar y promocionar los centros de interés arqueológico localizados en el Municipio.

#### ✓ 3.9.2 OBJETIVO

Direccionar e impulsar el desarrollo de la actividad cultural y turística, mediante un convenio con las Entidades encargadas de la Cultura y el Turismo del Cauca para la elaboración del plan turístico y cultural y la creación de un organismo que planifique, fomente y promueva el sector de manera integral en el municipio.

#### ✓ 3.9.3 META

Descentralizar y posicionar a Piamonte como polo de desarrollo cultural y eco-turístico.

### ✓ 3.9.4 ¿PARA DONDE VAMOS EN CULTURA?

Para incentivar el fortalecimiento de nuestras expresiones culturales es necesario contar con un punto de partida, tal y como lo es un organismo encargado de impulsar, estimular, direccionar políticas, gestionar y coordinar la ejecución de proyectos, de esta manera podremos mostrar una identidad cultural que nos sirva además de punto de partida para el aprovechamiento eco turístico en el municipio de Piamonte.

#### ✓ 3.9.4.1 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA   | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO          | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO  |
|--|---------------------------------------|---|--|---|--------------------------------|--|
| Fomento y desarrollo organizacional de la cultura.         | Todo el municipio                     | Toda la población   | Creación del Instituto Municipal de Cultura como instrumento dinamizador y coordinador de las actividades Culturales   | Planta física de la Casa de la Cultura.                         | Instituto Municipal de Cultura | Un Instituto Municipal de Cultura funcionando                                |
| Lazos de comunicación                                      | Todo el municipio                     | Toda la población   | Promover y gestionar la Creación y puesta en marcha de medios y nuevas tecnologías de comunicación en Piamonte   | 1 Emisora aprobada por Ministerio de comunicaciones             | Número de                      | 1 Emisora en Funcionamiento  |
|  |                                       |   |  | Servicio Regular de T.V. Cable en Miraflor                      | Servicio de Televisión         | Gestión para Ampliar y Mejorar el servicio de Televisión Piamonte y Miraflor |
| Espacios culturales  | Todo el municipio                     | Habitantes con interés en participar de las expresiones artísticas y culturales | Apoyo y dotación a grupos Artísticos y culturales.   | 0 grupos creados  | Número de grupos               | 2 Grupos beneficiados  |
| Fortalecimiento y apoyo de las festividades del Municipio. | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio   | Apoyar espacios de integración, recreación y hermandad, entre los Piamonenses y pueblos vecinos mediante el desarrollo de festividades que se han hecho tradición en el Municipio. | Se celebran Carnavales de blancos y negros                      | Número de carnavales           | 3 Carnavales de Blancos y negros apoyados.                                   |
|  |                                       |   |  | Se celebran Fiestas Sanpedrinas                                 | Número de fiestas Sanpedrinas  | 4 Fiestas Sanpedrinas apoyadas   |
|  |                                       |   |  | Aniversario del Municipio                                       | Número de aniversarios         | 4 Aniversarios apoyados  |
| Manifestaciones culturales tradicionales del Municipio     | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio   | Buscar el rescate de manifestaciones culturales mediante el desarrollo de eventos que promuevan manifestaciones autóctonas   | No se tiene inventario de las actividades realizadas anualmente | Número de Eventos              | 3 eventos Autóctonos apoyados  |



| SUB-PROGRAMA                                    | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA               | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE                                  | INDICADOR DE PRODUCTO   | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                 |
|---|---------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Apoyo a talentos culturales                     | Todo el municipio                     | Población con talento cultural, artístico y artesanal | Apoyo a talentos culturales, artísticos y artesanales del municipio                     | 0 Talentos apoyados                         | Número de personas con talento artístico, cultural y artesanal apoyados | 3 personas apoyadas                                 |
| Mejor servicio de Biblioteca Municipal          | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio                       | Gestionar y apoyar la ampliación y actualización de la Biblioteca Pública Municipal.    | Biblioteca pública municipal desactualizada | Biblioteca Pública Municipal  | Biblioteca pública Municipal Ampliada y actualizada |
| Eventos de integración con población vulnerable | Todo el Municipio                     | Toda la población vulnerable                          | Gestión para la organización de eventos de integración dirigidos a población vulnerable | 0 Actividades Desarrolladas                 | Número de eventos.  | 4 Eventos realizados                                |

### ✓ 3.9.4 ¿PARA DONDE VAMOS EN TURISMO?

El turismo es una actividad a la cual se le debe prestar la importancia del caso, dadas las ventajas geográficas y ecológicas (Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos) en el Piedemonte Andino - Amazónico, con que cuenta Piamonte, son una fortaleza para implementar un programa ejecutable que sirva para ayudar en un futuro no muy lejano, al Municipio en su desarrollo social y económico.

Por ello se deben hacer gestiones con entidades del orden regional y nacional con el fin de alcanzar estas metas, recordemos, para ofrecer servicios turísticos se debe contar con una infraestructura mínima satisfactoria para que el turista regrese y traiga consigo mas turistas, por ello la importancia de integrar al desarrollo de la actividad turística el mejoramiento de la infraestructura vial, vivienda digna, servicios públicos excelentes, capacidad de reacción con servicios óptimos en salud, telecomunicaciones, seguridad ciudadana y buena atención a los turistas.

#### ✓ 3.9.4.1 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA                                     | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE                           | INDICADOR DE PRODUCTO                        | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO  |
|--|---------------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Plan turístico Municipal                         | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Formular del Plan Turístico Municipal  | No hay un Plan Turístico en Piamonte | Plan turístico                               | 1 Plan Turístico Formulado           |
| Fomento al desarrollo ecoturístico del municipio | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Realizar la sensibilización a los piamonenses para despertar el interés por el desarrollo ecoturístico del Municipio | 0 Talleres realizados                | Número de talleres                           | 5 Talleres Realizados                |
| Buena vivienda ecoturística                      | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Formulación y gestión de proyectos de mejoramiento de vivienda posadas turísticas                                    | 0 Proyectos formulados               | Número de proyectos formulados y gestionados | 3 proyectos formulados y gestionados |
| Buena atención a los turistas                    | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Realización de talleres y cursos de hotelería y turismo  | 0 Talleres realizados                | Número de talleres y/o cursos                | 4 talleres y/o cursos realizados     |
| Buena cocina                                     | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Realización de cursos de gastronomía para atención de turistas y mejoramiento de la nutrición familiar               | 0 Cursos realizados.                 | Número de cursos de cocina realizados        | 2 Cursos de Gastronomía realizados   |
| Buen guía  | Todo el municipio                     | Toda la población                       | Realización de cursos para guías turísticos  | 0 Cursos realizados.                 | Número de cursos de guianza                  | 1 Curso de Guianza realizado         |

✓ **3.10 ¿PARA DONDE VAMOS EN SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE?**

✓ **3.10 .1 PROGRAMA: RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL SANO ESPARCIMIENTO**

Piamonte cuenta con una población joven que supera el 30% del total del municipio, por ello la imperante necesidad de fortalecer y explotar espacios recreativos, también es necesario promover y fomentar el desarrollo del talento humano y la parte organizacional.

Por lo anterior, se demuestra la necesidad de crear un ente municipal que se encargue de direccionar, impulsar y promover las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores cultural, turístico, deportivo, recreativo y de aprovechamiento del tiempo libre; que promocióne y explote las potencialidades que poseemos, y que son aptas para el descanso, la distracción y la sana diversión.

✓ **3.10.1 .1 OBJETIVO**

Fomentar una cultura de integración hacia la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre; como actividades de formación y esparcimiento sano para el equilibrio mental, emocional y físico de los piamonenses con prioridad en los infantes adolescentes y jóvenes.

✓ **3.10.1.2 META**

Institucionalizar la recreación y el deporte en un ente autónomo que direcciona y promocióne las actividades recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre, de tal manera que al finalizar el cuatrienio se haya logrado que estas actividades se conviertan en mecanismos de integración familiar y en escenarios de esparcimiento para todas las edades.

### ✓ 3.10.1.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                                 | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LÍNEA BASE                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                                     |
|--|---------------------------------------|---|---|---|--|---|
| Fomento y desarrollo organizacional del sector deportivo | Todo el municipio                     | Toda la población   | Creación del Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura de IMDERC.  | No existe el IMDERC                           | IMDERC   | 1 IMDERC Creado   |
| Escuelas deportivas                                      | Todo el municipio                     | Toda la población   | Organización de escuelas deportivas   | 2 Escuelas de Formación Deportiva Funcionando | Número de escuelas de Formación deportiva            | 3 Escuelas de Formación Deportiva organizadas                           |
| Campeonatos deportivos                                   | Todo el municipio                     | Toda la población   | Apoyar la realización y organización de campeonatos deportivos en diferentes disciplinas.   | 0 campeonatos municipales realizados          | Número de campeonatos                                | 4 Campeonatos Municipales realizados                                    |
| Arbitraje deportivo                                      | Todo el municipio                     | Personas con aptitudes de arbitraje                                     | Realización de talleres de capacitación en arbitraje varias disciplinas   | 0 Talleres Realizados                         | Número de talleres en arbitraje deportivo realizados | 2 talleres realizados   |
| Docentes impulsores de la actividad deportiva            | Todo el municipio                     | Todos los docentes que trabajan el área de Educación física en Piamonte | Realización de talleres sobre práctica deportiva en diferentes disciplinas  | 0 Talleres Realizados                         | Número de talleres                                   | 4 Talleres en práctica deportiva realizados                             |
| Intercambios deportivos                                  | Todo el municipio                     | Toda la población   | Apoyo a la Realización de eventos de intercambio deportivo en varias disciplinas a nivel inter-municipal y departamental              | 0 Intercambios realizados                     | Número de intercambios deportivos                    | 2 Intercambio deportivos apoyados                                       |
| Recreación infantil                                      | Todo el municipio                     | Toda la población infantil  | Construcción de parques infantiles  | 2 Parques infantiles construidos inadecuados  | Número de parques infantiles                         | 3 Parques infantiles construidos<br>Mejoramiento de 2 parque Infantiles |
| Fomento de prácticas de deporte recreativo.              | Todo el Municipio                     | Personas que practican el deporte                                       | Estimular las manifestaciones deportivas, buscando identidad y esparcimiento sano para la población de cualquier edad en el Municipio | 0 Proyectos para el deporte recreativo        | Proyectos Formulados y ejecutados                    | 2 Proyectos de deporte recreativo formulados y Ejecutados               |
| Infraestructura deportiva                                | Todo el municipio                     | Toda la población   | Presentación y gestión de proyectos para construcción de canchas Poli-funcionales cubiertos y Villa Olímpica Municipal                | 30 Canchas Poli-funcionales construidas       | Número de proyectos                                  | Cofinanciar la construcción de 4 Canchas poli-funcionales               |
|  |                                       |   |   | 0 Coliseos Cubiertos en el Municipio          | Número de proyectos                                  | Cofinanciación Mejoramiento de 4 poli-funcionales                       |
|  |                                       |   |   | 0 Villas olímpicas en el Municipio            | Número de proyectos                                  | Presentación de 2 proyectos para la construcción de coliseos cubiertos  |
|  |                                       |   |   |   |  | Presentación de un proyecto para la construcción de la villa Olímpica   |

### ✓ **3.10.4 PROGRAMA: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON FUTURO**

La administración municipal entiende que su responsabilidad trasciende las aulas de clase, y conciente que esta franja poblacional es el futuro del municipio; se propone, a través de talleres, foros y conversatorios, preparar a los jóvenes en los temas que tienen que ver con el desarrollo personal, social y comunitario.

La infancia adolescencia y juventud han sido priorizados en el Plan de Desarrollo una Alternativa Verdadera, Transparente y Comunitaria, y para ello el municipio se acoge a un organismo transversal a todos los sectores del Plan y que es una estrategia del Gobierno Nacional denominada Red Juntos para la implementación de acciones contra la extrema pobreza. También se plantean temas como el liderazgo, el respeto por la opinión ajena, la economía solidaria, la productividad y competitividad, el medio ambiente, el comercio exterior, la salud sexual y reproductiva, los cuales deben ser de dominio público, en especial por parte de los jóvenes.

Especialmente para la infancia y adolescencia, el diagnóstico realizado plantea cuatro ejes de programa de acuerdo a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación, los cuales aparecen como subprogramas en el cuadro de indicadores y metas.

#### ✓ **3.10.4.1 OBJETIVO**

Atender y preparar a los Infantes, Adolescente y Jóvenes en forma integral para asumir con la debida dignidad y responsabilidad los retos que demanda el presente y futuro de nuestro Municipio, sentando las bases de una sociedad capaz de dirigir correctamente los destinos de su territorio, en el marco de los principios y valores humanos, haciendo uso de nuevas tecnologías y diferentes medios que les permita alcanzar actitudes y aptitudes para el liderazgo, emprendimiento y toma de decisiones con iniciativas, y participación en los procesos de cambio.

### ✓ 3.10.4.2 META

Lograr durante el cuatrienio, un mejoramiento significativo en los indicadores que muestran la falta de acceso a los servicios y garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud

### ✓ 3.10.4.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                         | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO  | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                               |
|--|---------------------------------------|---|--|--|--|---|
| Vida sana  | Todo el Municipio                     | Infantes y adolescentes de Piamonte                             | Mejorar el acceso a la salud por medio de las estrategias del programa para niños, niñas y Adolescentes                                      | Diagnóstico de infancia y adolescencia con estrategias definidas | % de cumplimiento de Estrategias                               | 80% de las estrategias de Diagnostico alcanzadas                  |
| Educación con calidad  | Todo el Municipio                     | Infantes y adolescentes de Piamonte                             | Promover el acceso de toda la población infantil y adolescente a la Educación con calidad.   | Diagnóstico de infancia y adolescencia con estrategias definidas | % de cumplimiento de Estrategias                               | 70% de las estrategias del diagnóstico alcanzadas                 |
| Protección especial  | Todo el Municipio                     | Infantes y adolescentes de Piamonte                             | Promover acciones dirigidas a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes  | Diagnóstico de infancia y adolescencia con estrategias definidas | % de cumplimiento de Estrategias                               | 50% de las estrategias del diagnóstico alcanzadas                 |
| Participación  | Todo el Municipio                     | Infantes y adolescentes de Piamonte                             | Promover los Derechos y la participación de los infantes y adolescentes considerando la diversidad étnica y cultural                         | Diagnóstico de infancia y adolescencia con estrategias definidas | % de cumplimiento de Estrategias                               | 50% de las estrategias alcanzadas                                 |
| Consejo de juventudes de Piamonte                            | Todo el Municipio                     | Población menor de 26 años de edad                              | Creación del Consejo de Juventudes de Piamonte   | No existe el Consejo de Juventudes                               | Consejo de Juventudes  | Un Consejo de Juventudes Creado                                   |
| Actitudes deportivas de los infantes, adolescentes y jóvenes | Todo el Municipio                     | Estudiantes de los diferentes colegios y escuelas del Municipio | Apoyar el desarrollo de proyectos, dirigidos a la motivación de los infantes adolescente y jóvenes del Municipio, a la práctica del deporte. | 0 Incentivos para jóvenes con actitudes deportivas               | % de jóvenes, infantes y adolescentes practicantes del deporte | Incrementar en un 10% la población que practique el deporte       |
| Capacitaciones a los Jóvenes para el empoderamiento          | Todo el Municipio                     | Población menor de 26 años de edad                              | Realización de Talleres en liderazgo, economía solidaria derechos fundamentales, entre otros, a jóvenes y adolescentes del Municipio         | 0 Capacitaciones a jóvenes                                       | Número de jóvenes  | 20 Jóvenes Capacitados en temas diferentes para el empoderamiento |

✓ **3.11 ¿PARA DONDE VAMOS EN EL SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE?**

✓ **3.11.1 PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ARMONIA CON LA NATURALEZA.**

La administración municipal, conciente de su responsabilidad, como lo indica la Ley 142 de 1.994, atenderá con prontitud lo relacionado a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en donde la prioridad será el funcionamiento óptimo y la correcta prestación de estos, a través de la Empresa de Servicios Públicos. Con vigilancia de la comunidad se establecerán las tarifas para cada servicio.

La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico son una obligación inherente a las finalidades del estado que inciden en la calidad de vida de las personas y especialmente de la infancia, adolescencia y juventud.

Teniendo en cuenta la iniciativa Nacional y Departamental, de desarrollar una estrategia que permita en el corto y mediano plazo, ofrecer a los piamonenses, los servicios de agua potable y saneamiento básico, el Municipio se acoge al Plan Departamental de Aguas.

Gestionar los recursos necesarios para la construcción, mejoramiento y puesta en operación del Matadero Municipal de Piamonte, sin desconocer los requisitos que para este caso tiene la Ley 1500 de 2.007.

El saneamiento básico, urbano y rural, es una alternativa transversal a la salud, el ambiente y el ser humano y a través de las fuentes de financiación que se tengan será posible dar cubrimiento a un número mayor de viviendas que no tengan este servicio.

Los Comités de Desarrollo y Control Social, serán creados, apoyados y dada la participación necesaria, para que los servicios públicos domiciliarios, sean de calidad, y propendan por una cultura del agua y de los recursos naturales.

### ✓ 3.11.1.1 OBJETIVO

Proveer, de manera eficiente y oportuna, los servicios públicos mediante una administración descentralizada con el concurso de la comunidad.

### ✓ 3.11.1.2 METAS

Los principales resultados a alcanzar en el sector de agua potable y saneamiento básico son los siguientes:

- Incrementar la Tasa de cobertura urbana de acueducto.
- Incrementar la Tasa de cobertura rural acueducto.
- Calidad de agua (IRCA e IRABA).
- Continuidad del servicio.
- Tasa de cobertura urbana de alcantarillado
- Tasa de cobertura rural de alcantarillado
- Tasa de cobertura urbana de recolección de residuos sólidos
- Tratamiento de aguas residuales (población atendida y niveles de tratamiento)
- Disposición adecuada de residuos sólido

### ✓ 3.11.1.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA                              | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA       | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA        | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO         | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO             |
|---|---|--|---|--|-------------------------------|---|
| Empresa Municipal de servicios públicos   | Todo el municipio                           | Habitantes beneficiarios de servicios públicos | Implementación y Puesta en marcha de la empresa de servicios públicos domiciliarios del Municipio   | Empresa Municipal de Servicios Públicos en proceso de Conformación | Empresa de Servicios Públicos | Empresa de Servicios Públicos en funcionamiento |
| Tarifas de servicios públicos concertadas | Toda la población beneficiaria del servicio | Habitantes beneficiarios de servicios públicos | Concertar tarifas y subsidiar los estratos I y II, del SISBEN en lo referente a los servicios públicos domiciliarios  | 0 Tarifas definidas  | Tarifas de servicios públicos | Estudio tarifario realizado                     |
|   |   |  |   |  | %De usuarios                  | 50% Usuarios de estratos I y II Subsidiados     |
| Preinversión en agua potable              | Todo el municipio                           | Población rural con necesidades en este sector | Realizar diseños para construcción, ampliación y mejoramiento de obras propias de este sector a incluir en el Plan Departamental de Aguas y otras sistemas de cofinanciación. | Diseños inadecuados de Acueductos y Alcantarillados.               | Número de diseños             | 3 Rediseños elaborados                          |
|   |   |  |   |  |                               | 2 Diseños Elaborados                            |



| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA  | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA  | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO  | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO  |
|---|--|--|---|--|--|--|
| Manejo y disposición final de residuos sólidos                | Centros poblados del Municipio         | Habitantes de los principales centros poblados productores de residuos sólidos | Gestionar recursos para preinversión y construcción de obras y adquisición de maquinaria para implementar un sistema de manejo integral y disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Piamonte | 2 Sistemas de manejo integral de residuos sólidos (funcionan inadecuadamente). | Diseños elaborados conforme a la ley<br><br>Sistema de manejo integral de residuos sólidos (Relleno sanitario) | Un diseño Elaborado para el Relleno Sanitario Municipal<br><br>Recursos gestionados para la construcción y puesta en marcha de un sistema de manejo integral y disposición final de residuos sólidos (Relleno Sanitario Municipal) técnicamente. |
|   |  |  |   | 0 Maquinaria y/o Vehículo para el manejo adecuado de los residuos              | Maquinaria y/o vehículo recolector de basuras  | Gestión para la Adquisición de maquinaria y Vehículo Realizada   |
| Optimización de sistemas de agua potable y saneamiento básico | Todo el municipio                      | Habitantes sin acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo   | Realizar la gestión para construcción, ampliación, terminación y puesta en marcha de sistemas de agua potable y saneamiento básico  | 10 sistemas de acueducto funcionando regularmente                              | Número de sistemas de acueducto funcionando óptimamente  | 10 sistemas operando óptimamente   |
|   |  |  |   | 3 sistemas de alcantarillado funcionando inadecuadamente                       | Número de sistemas de alcantarillado   | 3 sistemas operando óptimamente  |
|   |  |  |   | 0 Alcantarillados de aguas lluvias Municipio                                   | Número de Alcantarillados de aguas lluvias   | Gestión de recursos para 2 alcantarillados de aguas lluvias  |
|   |  |  |   | 0 Alcantarillados en la Parte baja del Municipio                               | Número de Alcantarillados  | Gestión de recursos para 2 nuevos alcantarillados  |
| Infraestructura de mataderos públicos                         | Cabecera municipal                     | Todos los habitantes del municipio   | Gestionar recursos para la construcción del matadero municipal de acuerdo a los requisitos exigidos por INVIMA  | 0 mataderos construidos técnicamente   | Número de mataderos  | Gestión de Recursos para la construcción 1 Matadero Municipal  |
| Saneamiento básico rural                                      | Zona rural no cubierta con el programa | Habitantes de la zona rural no beneficiados con el programa                    | Descontaminación del ambiente mediante la construcción de baterías sanitarias en la zona rural  | 70% de las Comunidades con baterías sanitarias construidas                     | % de comunidades   | 95% de las Comunidades con baterías sanitarias construidas   |
| Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales    | Centros poblados del municipio         | Habitantes de los principales centros poblados del municipio                   | Realizar la construcción de las PTARD de los principales centros poblados   | 2. PTARD Construidas inadecuadamente   | Número de PTARD  | 3 PTARD terminadas y en funcionamiento   |

### ✓ **3.12 ¿PARA DONDE VAMOS EN OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS?**

#### ✓ **3.12.1 PROGRAMA: ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Piamonte en materia de servicios públicos tales como energía eléctrica y telecomunicaciones se encuentra muy relegado, tal y como se expreso con anterioridad el servicio de energía eléctrica que proviene por interconexión solo llega hasta una pequeña parte del occidente de Piamonte, alcanzando una cobertura escasa del 8%, a pesar de ser un Municipio petrolero aun su Cabecera Municipal no cuenta con el servicio. En materia de telecomunicaciones el servicio de telefonía solo se presta a través del sistema celular y en algunos sitios por medio del sistema satelital, pero la telefonía fija conmutada está muy lejos de ser un hecho. La televisión pública y los canales privados, llegan con una señal muy débil y no alcanza a satisfacer las necesidades que en esta materia tienen los pobladores; algunas personas con capacidades económicas han optado por contratar sistemas satelitales para acceder a este medio de comunicación.

#### ✓ **3.12.1.1 ¿PARA DONDE VAMOS EN ELECTRIFICACIÓN?**

La energía eléctrica debe llegar a la Cabecera Municipal de Piamonte e interconectarse hacia el oriente norte, y sur del Municipio, pues son muy conocidas las ventajas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un municipio. Hasta el momento la energía eléctrica llega solo a la cabecera corregimental de Mira flor y el proyecto de interconexión hasta la Cabecera Municipal, avanza actualmente y se puede dar por hecho, mas sin embargo se debe hacer los esfuerzos necesarios para llegar a Puerto Bello y a través de esta línea llevarla a las veredas aledañas.

También es importante destacar el apoyo que se le debe dar a la prestación del servicio de energía eléctrica a través de las plantas eléctricas diesel que están instaladas en las Cabeceras Corregimentales de Yapurá y El Remanso.

La administración trabajará para lograr la interconexión del servicio de energía, gestionando recursos del orden Departamental y Nacional, con el fin de ampliar y mejorar las coberturas en el área urbana y rural.

### ✓ 3.12.1.2 OBJETIVO

Fortalecer la interconexión eléctrica en la zona rural y urbana del municipio.

### ✓ 3.12.1.3 META

Lograr, durante los cuatro años de gobierno, una mayor cobertura y optimización de los Sistemas de electrificación existentes.

### ✓ 3.12.1.4 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA                                     | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA    | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                     | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO                           | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO   |
|--|--|---|--|---|---|---|
| Interconexión eléctrica                          | Mira flor Puerto Bello                   | Habitantes cercanos al corredor Vial Mira flor-Puerto Bello | Interconectar eléctricamente las veredas del Municipio   | 3 veredas interconectadas y parte de la infraestructura | Número de viviendas interconectadas             | Gestión de recursos para interconectar 7 veredas                            |
| Servicio de Energía Urbano y alumbrado público.  | Cabecera Municipal                       | Toda la población   | Dotar del servicio a todos los interesados que cumplan los requisitos legales.                         | Se tiene parte de la infraestructura urbana requerida   | Número de Viviendas interconectadas             | 500 Viviendas interconectadas   |
| Desarrollo de proyectos de electrificación rural | Todo el municipio                        | Población rural del Municipio                               | Gestión para la celebración de convenios para el desarrollo de proyectos de electrificación rural      | 1 Convenio Electrificación El Jauno - Piamonte          | Número de convenios                             | 2 convenios para electrificación rural gestionados                          |
| Electrificación no interconectada                | El Remanso, Yapurá                       | Habitantes de los caseríos de El Remanso y Yapurá           | Garantizar el mantenimiento y funcionamiento de las plantas eléctricas diesel de El Remanso y Yapurá   | 2 plantas eléctricas diesel                             | % de mantenimiento de plantas eléctricas diesel | Mantenimiento del 100% de plantas eléctricas diesel                         |
| Energía Alternativa                              | Veredas No Interconectadas del Municipio | Comunidades no interconectadas                              | Gestionar recursos para instalación de alternativas de energía para las comunidades no interconectadas | 0 Sistemas Alternativos de energía                      | Sistemas de Alternativos de Energía             | Gestión de Recursos para implementación de Sistemas alternativos de energía |

### ✓ 3.12.2 ¿PARA DONDE VAMOS EN TELECOMUNICACIONES?

En el momento Piamonte no cuenta con el servicio de telefonía conmutada (línea fija), la empresa COMCEL ofrece el servicio de telefonía celular en la zona aledaña a la cabecera de Piamonte, en algunos sitios se cuenta con el servicio de COMPARTEL el cual ofrece la conexión a través de Internet.

#### ✓ 3.12.2.1 OBJETIVO

Realizar acciones tendientes a gestionar la instalación de telefonía fija conmutada con el fin de permitir comunicar a Piamonte con el resto del mundo a través de este medio y ampliación de cobertura de telefonía celular.

#### ✓ 3.12.2.2 METAS

Gestionar la implementación de la telefonía fija conmutada en el territorio municipal y ampliar la cobertura de telefonía celular.

#### ✓ 3.12.2.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA                           | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA                    | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                                      | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO        | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO   |
|--|--|--|--|--|------------------------------|---|
| Telefonía fija conmutada e Internet    | Cabecera municipal y Cabecera Corregimental de Mira flor | Habitantes de la cabecera Municipal de Piamonte y Corregimental de Mira flor | Gestionar y presentar proyecto para la implementación de telefonía fija (conmutada) e Internet en la Cabecera Municipal y Corregimental de Mira flor | Una línea fija (Conmutada) en Mira flor, fuera de servicio | Número de proyectos          | Un proyecto para implementación de telefonía fija (conmutada) e Internet en el Municipio presentado |
| Ampliación cobertura telefonía celular | Sector Rural del Municipio                               | Todo el Municipio  | Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de telefonía celular   | 35% de cobertura   | % de incremento del servicio | Gestión para Ampliación de cobertura a un 80% el servicio de Celular                                |

### ✓ 3.13 PARA DONDE VAMOS EN MEDIO AMBIENTE?

La invaluable riqueza natural de Piamonte hace visible la gran importancia de nuestro Municipio; y el interés de un desarrollo social, económico, cultural y comunitario que se pretende adelantar para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; no debe apartarse del sector ambiental, por ser vital para garantizar la subsistencia de la especie humana y la biodiversidad en general.

La declaratoria de la Serranía de los Churumbelos, como Parque Nacional Natural, debe servir no solo para proteger las áreas declaradas, sino como, elemento dinamizador de un ordenamiento territorial sostenible, acorde con el desarrollo, por ello se deben realizar acciones conjuntas con las autoridades ambientales (CRC, Parques Nacionales, Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial), fundaciones con vocación ambiental, comunidad en general y el municipio como articulador para proteger la oferta ambiental y promover modelos de desarrollo sostenible.

#### ✓ 3.13.1 OBJETIVO

Fomentar la conservación del medio ambiente como instrumento para garantizar la subsistencia de las futuras generaciones de la especie humana, vinculando a la comunidad, el municipio como articulador, las entidades y fundaciones con responsabilidad ambiental, consiguiendo de esta manera mejorar el nivel de vida de las actuales generaciones.

#### ✓ 3.13.2 METAS

- Controlar la contaminación.
- Contribuir a la Protección de áreas de biodiversidad y en especial el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos.
- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Coordinar con la CRC la implementación de estrategias ambientales que permitan un mayor acompañamiento e inversión en el Municipio dado la riqueza ecológica y el impacto de la explotación forestal que se presenta en nuestro territorio.
- Desarrollo de estrategias de ecoturismo para reconocer y valorar nuestra insospechada riqueza ambiental.

### ✓ 3.13.3 PROGRAMA: MEJORES BOSQUES, MEJORES AGUAS, MEJORES BRISAS.

Los recursos naturales, el medio ambiente, el desarrollo agropecuario tienen un escenario común. Por tanto, propender por el respeto, la protección de nuestros ecosistemas es abogar por un desarrollo sostenible. En otras palabras, es construir futuro.

Estas acciones requieren del concurso de todas las entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, regional y nacional, que tienen responsabilidad como autoridad en lo ambiental.

El gobierno municipal se propone convocar la voluntad de todos los sectores y organizaciones cívicas para que protejamos la biodiversidad y el medio ambiente. Por ello la tarea del Consejo Ambiental Municipal es decisiva en la promoción e implementación de una política de cultura ambiental con la asesoría y apoyo de la CRC y Parques Nacionales.

#### ✓ 3.13.3.1 OBJETIVO

Restaurar, conservar y potenciar los ecosistemas estratégicos del municipio, a través de la implementación de un ordenamiento ambiental, acorde con el desarrollo sostenible, y la realización de campañas de concientización y sensibilización dirigidos a la comunidad.

#### ✓ 3.13.3.2 METAS

- Concientizar a los hombres y mujeres piamonenses en el uso racional de los recursos Naturales.
- Lograr un Municipio potencialmente verde y ordenado Territorialmente, así como en lo, ambiental y productivo.

✓ 3.13.3.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO   | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO   |
|---|---------------------------------------|---|--|---|---|---|
| Grupos ecológicos para la conservación del ambiente           | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Apoyar la Creación de Grupos ecológicos que generen conciencia para la conservación de los ríos, quebradas, lagos, bosques, y mejoramiento del uso y aprovechamiento de los recursos Naturales   | 0 Grupos Ecológicos organizados   | Número de Grupos Ecológicos   | 2 Grupos Ecológicos organizados y fortalecidos  |
| Educación y sensibilización para la conservación del ambiente | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Incrementar el grado de compromiso de los productores agrícolas, pecuarios y trabajadores de la madera para reducir la tala de bosques nativos, conservar las zonas de protección a las fuentes de agua y reducir la contaminación.                          | 0 Talleres en los últimos años  | Número de Talleres  | 12 Talleres de capacitación en educación Ambiental y sensibilización, sobre conservación de la biodiversidad, realizados. |
| Restauración, Conservación y Ordenamiento Ambiental           | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Restaurar y conservar los ecosistemas estratégicos del municipio, a través de la implementación del ordenamiento ambiental, acorde con el desarrollo sostenible, y la realización de campañas de concientización y sensibilización dirigidos a la comunidad. | Áreas importantes para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos, identificadas. | Áreas de importancia ambiental con procesos de restauración.                            | Una propuesta de restauración ecológica priorizada elaborada y en proceso de implementación                               |
|   |                                       |   |  | Declaración del PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi                                     | Áreas identificadas con figuras de conservación en marcha                               | Gestión 50% de las áreas de conservación identificadas con figuras de conservación en marcha.                             |
|   |                                       |   |  | Area de importancia ambiental del Inchiyaco Tambor identificada                               | Propuestas de Manejo y ordenamiento ambiental elaboradas y en proceso de implementación | Una Propuesta de Manejo y ordenamiento ambiental, elaborada y en proceso de implementación                                |
|   |                                       |   |  | Reforestación de cuencas 10 realizadas  | Proyectos de reforestación y restauración de cuentas                                    | Gestión de Recursos para adelantar proyectos de reforestación y restauración de cuencas                                   |

### ✓ **3.14 PARA DONDE VAMOS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES?**

Piamonte es un municipio que se encuentra sometido a cuatro tipos de amenazas naturales tales y como lo son: inundación, la que se presenta en mayor proporción y en la mayoría del territorio municipal, avalanchas en la zona montañosa, sismicidad y tectónico.

De ahí la importancia que se le debe dar al Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD.

#### ✓ **3.14.1 OBJETIVO**

Aumentar la investigación y el conocimiento sobre las amenazas y vulnerabilidades que afectan al municipio, como los mecanismos de alerta para prevenir los riesgos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones oportunas en los procesos de planificación y atención, así como fortalecer y crear las organizaciones de apoyo en el caso de emergencias.

#### ✓ **3.14.2 METAS**

Creación de grupos de apoyo para la atención y prevención de desastres dentro de los que se destacan el cuerpo municipal de bomberos voluntarios, defensa civil, voluntarios de la cruz roja, etc.

Incorporar la mitigación de riesgos y prevención de desastres en el proceso de desarrollo económico del Departamento, con el fin de eliminar o reducir la pérdida de vidas y de bienes materiales y ambientales.



✓ 3.14.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA      | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO                             | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO   |
|---|---------------------------------------|--|---|--|---|---|
| Grupos de apoyo para atención y prevención de desastres                       | Todo el municipio                     | Toda la población del Municipio              | Creación de grupos de bomberos voluntarios, defensa civil, voluntarios de la cruz roja  | 0 grupos de apoyo creados?   | Número de grupos de apoyo creados                 | 2 Grupos de apoyo creados   |
| Prevenir los desastres y mitigar los riesgos                                  | Todo el municipio                     | Toda la población                            | Formulación del Plan Local de Emergencias   | 0 planes locales de emergencia realizados  | Número de planes locales de emergencia            | Un Plan local de emergencias realizado  |
| Fortalecimiento del Comité de Prevención y Atención de Desastres              | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio              | Tener las condiciones en cuanto a operatividad y funcionalidad, que permita prevenir o atender las situaciones de riesgo posible o ya presentado.   | Se cuenta con el Comité de Prevención y Atención de Desastres pero no es operativo | Comité de Prevención y Atención de Desastres      | Comité de Prevención y Atención de Desastres, funcionando.                        |
| Prevención y Mitigación de Riesgos  | Todo el Municipio                     | Comunidades afectadas por amenazas naturales | Gestionar recursos destinados a adelantar obras de mitigación y prevención del riesgo en zonas de amenazas Naturales del municipio  | No se han adelantado obras de prevención y mitigación de Riesgo                    | Proyectos para prevención y mitigación de riesgos | Gestión de recursos y proyectos para prevención y mitigación de riesgos realizada |
| Capacitación, socialización, divulgación y Prevención y Atención de Desastres | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio              | Capacitar, preparar y concientizar a la comunidad referente a las amenazas, actividades preventivas y zonas de riesgo con el fin impedir, reducir y mitigar los efectos y posibilidades de los desastres. | No se tiene información al respecto  | Talleres de capacitación                          | 20 talleres   |
|   |                                       |  |   |  | Zonas de riesgo identificados                     | 10 zonas identificadas como de alto riesgo dentro del Municipio de Piamonte       |

### ✓ 3.15 ¿PARA DONDE VAMOS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE?

Piamonte se moviliza a través de una sola vía carretable que atraviesa de oriente a occidente el territorio Municipal, con el inconveniente que varios ríos y quebradas no cuentan con el respectivo puente. Gran parte de las comunidades se encuentran totalmente incomunicadas por este medio, para llegar hacia la cabecera municipal, lo que trae como consecuencia el uso de transporte alternativo el cual es muy costoso y dificulta las potencialidades que cada uno de estos sectores tiene para poder facilitar el desarrollo económico de las comunidades y por ende, del Municipio; por ello la importancia de realizar la apertura de vías de manera rápida.

Los caminos son las vías del desarrollo. Por lo anterior, la administración municipal gestionará ante la gobernación y la nación para que la apertura y mantenimiento de vías y caminos, sea un programa continuo; conjuntamente con la empresa petrolera, establecerá una correlación permanente para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial.

#### ✓ 3.15.1 OBJETIVO

Mejorar la interconexión vial urbana y rural para acortar las distancias y facilitar los procesos de desarrollo social, económico, cultural, comunitario y eco-turístico del Municipio de Piamonte.

#### ✓ 3.15.2 META

Lograr una adecuada malla vial, mediante el mantenimiento permanente de las vías existentes, construcción de nuevas vías que conecte la zona urbana con la zona rural y permita la conexión de las distintas zonas del municipio de Piamonte con otras regiones del país.

### ✓ 3.15.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA  | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA   | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO                  | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                               |
|--|--|---|---|--|--|---|
| Mejoramiento y Mantenimiento de vías terciarias del Municipio                          | Todo el Municipio  | Toda la población del Municipio   | Gestionar y desarrollar proyectos, para el mantenimiento de vías que permitan la disminución de la accidentalidad, reducción de los costos de transporte tanto de pasajeros como de carga         | 20 Kilómetros construidos  | Kilómetros de vías terciarias          | 30 Km de vías terciarias con mantenimiento y en buen estado.      |
| Apertura de nuevas vías terciarias   | Sectores de las veredas de Palmera - Cerrito; Piamonte-Remanso-Yapurá; Pozo Guayuyaco - El Rosal; Pozo Seco - Fragua Viejo y Nápoles - La Honda. | Habitantes de las Veredas de Palmera, Cerrito, Piamonte, Remanso, Yapurá, Pozo Guayuyaco, El Rosal, Pozo Seco, Fragua Viejo, y Nápoles, La Honda. | Ampliar la cobertura a veredas y corregimientos, con la apertura de más kilómetros de vías terciarias, que permitan generar desarrollo económico y bienestar social de la población beneficiaria. | Maya vial 120 Kilómetros. 16.6% Construidos  | % Nuevos kilómetros de vías terciarias | Incrementar en un 41,6% la Maya Vial construido                   |
| Fortalecimiento del trabajo comunitario, para el mantenimiento y construcción de vías. | Todo el Municipio  | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte.   | Apoyar, jornadas de trabajo comunitario, mediante las mingas, para el mantenimiento y apertura de vías terciarias   | Comunidad participa activamente en mingas para apertura de vías                              | Kilómetros de vías mejoradas           | 20 Kilómetros de vías mantenidas mediante las mingas comunitarias |
| Mejoramiento de Caminos  | Todo el Municipio  | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte.   | Apoyar el Mejoramiento de Caminos veredales a través de cofinanciación y la construcción de puentes peatonales y de herradura o barcazas.   | Comunidad ha realizado la apertura de los caminos  | Número de Kilómetros                   | 50 Kilómetros de caminos mejorados                                |
|  |  |   |   |  | Puentes veredales                      | 8 puentes veredales cofinanciados                                 |
|  |  |   |   |  | Número de Barcazas                     | Una barcaza Cofinanciada y construida                             |
| Pavimentación de calles en las cabeceras de Piamonte y Miraflores                      | Cabeceras de Piamonte y Miraflores   | Habitantes y visitantes de las cabeceras de Piamonte y Miraflores   | Mejorar las condiciones de habitabilidad, estética y tránsito en las cabeceras de Piamonte y Miraflores.  | 0 Metros de Calles pavimentadas  | Número de metros                       | Gestión para la pavimentación de 400 metros de calles             |
| Variante Río Tambor  | Corregimiento de la Cabecera Municipal (Veredas San Isidro y Jardín)   | Todos los habitantes y visitantes del Municipio de Piamonte.  | Construcción del puente sobre el Río Tambor y la variante, que es de gran importancia para el acceso a la cabecera municipal y su desarrollo comercial y productivo.                              | Se cuenta con parte de la estructura metálica del puente y las Bases (zapatas) construidas   | Puente sobre el Río Tambor             | Gestión Puente construido en su totalidad                         |
|  |  |   |   | Variante se encuentra en descapote, falta parte del el afirmado y construcción Alcantarillas | Variante puente Río Tambor             | Gestión Variante puente Río Tambor Construida en su totalidad.    |

| SUB-PROGRAMA                                   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                      | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO                    | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO  |
|--|---------------------------------------|--|---|---|--|--|
| Puente Quebrada Barbasco                       | Cabecera Municipal                    | Todos los habitantes y visitantes del Municipio de Piamonte. | Gestionar recursos para Elaboración de diseños, Construcción del puente sobre la Quebrada Barbasco, vital para el acceso a la Cabecera Municipal. | 0 Diseños elaborados  | Puente Q. Barbasco                       | Gestión Diseño del puente sobre la Q. Barbasco elaborado                     |
|  |                                       |  |   |   | Puente Q. Barbasco                       | Gestión para la Construcción del Puente sobre la Quebrada Barbasco realizada |
| Vía Troncal del Oriente (Marginal de la Selva) | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte.              | Gestionar los recursos de preinversión y construcción para la terminación de esta vía y construcción del puente sobre el río Caquetá de           | Se encuentra priorizada esta Vía dentro del Plan de Desarrollo Nacional | Gestión Diseños Puente sobre Río Caquetá | Gestión Diseños del Puente sobre Río Caquetá-sitio La Honda Realizada        |
|  |                                       |  |   |   | Gestión construcción Puente              | Gestión para la construcción del Puente Sobre el Río Caquetá realizada       |
|  |                                       |  |   |   | Gestión Vía Miraflor-La Honda            | Gestión para la construcción de la Vía Miraflor-La Honda                     |

### ✓ 3.16 ¿PARA DONDE VAMOS EN VIVIENDA?

La actual administración, conciente que la vivienda digna es un derecho de todos los ciudadanos adelantará una política de vivienda dirigida a ofrecer programas de mejoramiento de vivienda, reubicación de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo y construcción de vivienda nueva con el apoyo del Departamento y de la Nación; además de las entidades y ONG's internaciones.

#### ✓ 3.16.1 OBJETIVO

Mejorar las condiciones básicas de vivienda digna de los piamonenses en las zonas rural y urbana.

#### ✓ 3.16.2 META

Lograr, durante el cuatrienio, condiciones habitacionales y de servicios básicos que permitan mejorar la calidad de vida de la población y combatir los índices de morbilidad causados por la falta de una vivienda digna a causa de las condiciones en que habitan la gran mayoría de los piamonenses, dirigiendo los esfuerzos principalmente a la infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, desplazados y población vulnerable.

#### ✓ 3.16.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO    |
|--|---------------------------------------|---|--|--|-----------------------|--|
| Vivienda de interés social.                              | Todo el Municipio                     | Población del Municipio                 | Gestionar subsidios y apoyar los proyectos de vivienda de interés social, dirigidos a la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN por medio del Gobierno Nacional, FINDETER y demás Entidades y ONG's | 0 Programas de vivienda adelantados en el Municipio                                      | Viviendas atendidas   | 30 Viviendas construidas y/o mejoradas |
| Autoconstrucción de viviendas, para población vulnerable | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio         | Gestionar y apoyar proyectos de autoconstrucción de vivienda, en beneficio de la población vulnerable.   | En el Municipio no se han desarrollado proyectos con la modalidad de la autoconstrucción | Unidades de Vivienda  | 30 unidades de Vivienda Construidas    |

| SUB-PROGRAMA                | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO       | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                        |
|-----------------------------|---------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|--|
| Fondo de vivienda Municipal | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio         | Gestionar y apoyar la conformación de un mecanismo de cofinanciación y coordinación para la gestión de subsidios de vivienda de interés social; como también la orientación necesaria para la realización de los proyectos. | En la actualidad no se cuanta con el Fondo de Vivienda Municipal. | Fondo de vivienda Municipal | Un Fondo de vivienda Municipal creado y en funcionamiento. |

### ✓ 3.17 ¿PARA DONDE VAMOS EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL?

Piamonte debe contar con una serie de infraestructura que le permitan al ciudadano del Municipio y a los visitantes, el acceso fácil hacia servicios adicionales y gestiones que se prestan y/o se pueden realizar en La Cabecera Municipal; la carencia del Palacio Municipal, plazas de mercado adecuadas en los principales centros poblados, la falta de un matadero municipal que cumpla con las normas dadas por el INVIMA y el funcionamiento de otras Instituciones en el Municipio son prioridad para desarrollar, construir o dejar iniciadas durante estos cuatro años.

#### ✓ 3.17.1 OBJETIVO

Dotar al municipio de Piamonte con una infraestructura básica y óptima en equipamiento Municipal, para facilitar el acceso y la buena atención de nuestros conciudadanos.

#### ✓ 3.17.2 METAS

Gestión para la construcción del palacio municipal.

Gestión para la ampliación de las plazas de mercado de Piamonte y Miraflores

Gestión para la construcción del matadero municipal

Gestión para la construcción del parque principal de la cabecera municipal de Piamonte

Gestión para la construcción de parques infantiles

#### ✓ 3.17.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA        | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA                       | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE                                      | INDICADOR DE PRODUCTO                         | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                          |
|---------------------|---|---|--|---|---|--|
| Palacio de Gobierno | Cabecera municipal de Piamonte                              | Todo la población                       | Gestionar la construcción del Palacio Municipal que permita el buen ejercicio y servicio adecuado de la Administración del Municipio | 0 Proyectos presentados                         | Proyecto palacio Municipal                    | Gestión para la construcción del Palacio Municipal Realizada |
| Plazas de mercado   | Cabecera municipal de Piamonte y corregimiento de Mira flor | Todo la población                       | Gestionar recursos para ampliación y adecuación de 2 plazas de Mercado en la Cabecera Municipal y Miraflores                         | 2 Plazas de mercado construidas inadecuadamente | Número de proyectos presentados y Gestionados | 2 Proyectos presentados y Gestionados                        |

| SUB-PROGRAMA                          | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA          | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO                          | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                                      |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|--|--|
| Parque principal                      | Cabecera municipal de Piámonte        | Habitantes y visitantes de la cabecera municipal | Gestión de Recursos para la construcción del parque principal en la Cabecera Municipal | Un Diseño arquitectónico realizado para el parque principal | Proyecto Parque Principal                      | Gestión y Cofinanciación de diseños y elaboración del Proyecto realizado |
| Parques infantiles                    | Todo el municipio                     | Todos los habitantes del municipio               | Realizar la construcción de parques infantiles en la zona rural y urbana del municipio | 2 parques construidos                                       | Número de parques infantiles                   | 4 parques infantiles construidos   |
| Ordenamiento Territorial              | Todo el municipio                     | Todos los habitantes del municipio               | Realizar los ajustes al esquema de ordenamiento territorial                            | EOT Desactualizado  | Ajuste del Esquema de Ordenamiento territorial | 1 Estudio de ajustes al esquema de ordenamiento territorial realizados   |
| Espacio público y Ordenamiento urbano | Cabecera Municipal                    | Habitantes y visitantes de la Cabecera Municipal | Gestión de recursos para la Formulación del Plan Parcial de la Cabecera Municipal      | 0 Planes Parciales realizados                               | Formulación Plan Parcial                       | 1 Plan Parcial formulado en la cabecera Municipal                        |



### ✓ 3.18 ¿PARA DONDE VAMOS EN DESARROLLO AGROPECUARIO?

El sector productivo es el eje central alrededor del cual gira el bienestar social. Por consiguiente, una de las mayores preocupaciones de la actual administración es la baja producción que se genera en el municipio, cuando la escasez de alimentos se está convirtiendo en una crisis a nivel global.

Por lo anterior, las ventajas comparativas que tenemos en Piamonte serán reforzadas, con decisión, por las ventajas competitivas que entre todos construiremos.

Conjuntamente con los objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Cauca facilitaremos los medios para ser competitivos. Quiere decir lo anterior, que se gestionará la posibilidad de otorgar a los productores créditos blandos y oportunos, transferencia tecnología, en conjunto con el Ministerio de Agricultura e INCODER. Se gestionaran recursos para la formación catastral, y titulación de tierras y asistencia técnica para productores y microempresarios.

La Administración Municipal, está dispuesta a hacer un “pacto de caballeros” conformando el Comité Municipal de Desarrollo Rural integrado con productores, sociedad civil y Estado con el fin aconsejar, orientar y diseñar el Plan Agropecuario Municipal (PAM) que se implementará durante los cuatro años de gobierno.

El comité que estamos proponiendo evaluará los pormenores en cada línea de producción y fijará la política; de él, deben hacer parte los representantes del sector productivo, el consejo municipal de planeación. El alcalde o su delegado será quien lo presida.

Ampliar y profundizar el conocimiento sobre la competitividad y productividad regional vinculando la academia y haciendo uso de la ciencia y la tecnología. Es prioritario si queremos contar con un recurso humano calificado en función de las necesidades del medio.

La agricultura ecológica, agricultura urbana y peri-urbana, la producción limpia y productos como la guadua, las plantas medicinales, frutales y forestales gozan de muy buen recibo en los mercados nacionales e internacionales.

En esa dirección apunta la política agropecuaria municipal, haciendo que sea rentable y atractiva la inversión en el campo y que mejore el nivel de vida de los productores y trabajadores agropecuarios haciendo de este un recurso sostenible y ecológicamente viable.

Necesitamos el desarrollo pero debemos hacerlo con responsabilidad social y preservando, en todo caso, el medio ambiente. Somos refractarios al uso sin control de los recursos naturales, porque estamos convencidos que *“La tierra no nos pertenece... nosotros pertenecemos a ella”*.

#### ✓ 3.18.1 OBJETIVO

Lograr una mayor rentabilidad y productividad del sector agropecuario mediante la aplicación de nuevas tecnologías, titulación y mecanización de tierras y diversificación de la producción.

#### ✓ 3.18.2 METAS

Prestar asistencia técnica, facilitar el acceso a créditos blandos, dar capacitación y promoción a cada uno de los proyectos que se desarrollen en las áreas productivas.

Apoyar la agroindustria con tecnología y asistencia técnica generando escenarios para la competitividad.

Fortalecer la producción y comercialización de las especies menores.

Generar proyectos agroforestales con el apoyo del departamento de Cauca.

Apoyar los procesos de titulación y legalización de predios a través del INCODER, el Ministerio de Agricultura y el IGAC.

### ✓ 3.18.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA                       | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO           | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                                      |
|--|---------------------------------------|---|--|--|---------------------------------|--|
| Alianzas estratégicas inter-institucionales                          | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio de Piamonte                   | Gestionar y apoyar proyectos, dirigidos a fortalecer los sistemas de producción, transformación, administración y comercialización, que generan mejores ingresos para las familias de los grupos organizados del Municipio y campesinos. | Se cuenta con 22 grupos entre legalizados y en proceso de conformación | Grupos organizados capacitados  | 22 Organizaciones, atendidas   |
| Acceso al crédito  | Todo el Municipio                     | Familias de los grupos organizados del Municipio de Piamonte. | Gestionar ante el sector financiero, la firma de los convenios que permitan reducir los tramites exigidos por los bancos, para tener acceso al crédito.  | 22 Organizaciones productivas, del Municipio de Piamonte               | Numero de créditos aprobados    | 10 organizaciones con crédito aprobado                                   |
| Centro de acopio, que facilite la comercialización de los productos. | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte                | Gestionar y apoyar el proyecto, para la construcción del centro de acopio que facilite la comercialización y la regulación de precios a fin de beneficiar a productores y consumidores.  | No se cuenta con centros de acopio                                     | Centro de acopio                | Gestión Centro de acopio Municipal.                                      |
| Producción limpia.   | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte                | Gestionar y apoyar proyectos, dirigidos a la práctica de la producción limpia. En el Municipio   | Se desconocen las técnicas de la producción limpia                     | Número de Productores agrarios  | 10 Productores agrarios incorporados a los sistemas de producción limpia |
| Legalización y de predios  | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte                | Gestionar y apoyar convenios y proyectos, que permitan adelantar procesos de titulación de predios, que permitan a los productores tener la documentación legal de su propiedad.   | 246 predios rurales registrados en el Censo Catastral del Municipio    | Número de Productores agrarios. | 600 Productores con títulos de propiedad de sus terrenos.                |
| Formación catastral del Municipio.                                   | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte                | Realizar el Proceso de Formación Catastral del Municipio con el fin que los propietarios legitimen su posesión y avancen hacia la legalización de sus predios  | 256 predios registrados en el Censo Catastral del Municipio            | Número de Predios               | 2000 Predios Registrados en el Censo Catastral del Municipio             |

| SUB-PROGRAMA                                     | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA              | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO                        | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                              |
|--|---------------------------------------|--|---|---|--|--|
| Asistencia Técnica Agropecuaria                  | Todo el Municipio                     | Productores Agrícolas y pecuarios                    | Ofrecer asistencia Técnica a las organizaciones y productores agropecuarios del Municipio   | No hay Asistencia Técnica   | Organismo encargado de la Asistencia Técnica | Un Organismo que ofrecerá Asistencia Técnica Agropecuaria Creado |
| Consejo Municipal de Desarrollo Rural            | Todo el Municipio                     | Comunidad del sector rural                           | Creación del CMDR el cual se encargará de orientar y diseñar el Plan Agropecuario Municipal   | No existe el CMDR en el Municipio de Piamonte   | Consejo Municipal de Desarrollo Rural        | CMDR Creado y funcionando  |
| Plan Agropecuario Municipal                      | Todo el Municipio                     | Comunidad del sector rural, urbano y peri-urbano     | Apoyar la Planificación del sector Agropecuario en lo Rural, Urbano y Peri-Urbano del Municipio con la formulación del P.A.M.                                   | No existe el Plan Agropecuario Municipal  | Plan Agropecuario Municipal                  | Apoyar la elaboración y gestión del Plan Agropecuario Municipal  |
| Seguridad Alimentaria y Economía de Autoconsumo. | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte       | Apoyar proyectos dirigidos a crear la cultura de seguridad y soberanía alimentaria por medio de la economía de autoconsumo                                      | 0 proyectos implementados   | Proyecto piloto                              | Un proyecto piloto implementado                                  |
| Familias Guarda Bosques                          | Todo el Municipio                     | Habitantes del Municipio de Piamonte interesados     | Incentivar la erradicación de cultivos ilícitos y la conservación del Ambiente en Piamonte  | Un primer grupo de campesinos identificados para el subsidio que otorga el programa                                   | % de Comunidades                             | Gestión para incrementar en 10 Comunidades Beneficiadas          |
| Celebración del día del campesino                | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte       | Apoyar la celebración del día del campesino con incentivos y premios como estímulo a los mejores productores y experiencias agrícolas, pecuarias, y Ecológicas. | Administraciones anteriores han celebrado el día del campesino el Municipio   | Día del Campesino                            | Institucionalización del Día del Campesino                       |
|  |                                       |  |   |   | Número de Eventos                            | 4 Eventos de Celebración del día del campesino apoyados          |
| Proyectos Demostrativos Agro-ecológicos          | Cabecera Municipal                    | Todos los habitantes del Municipio de Piamonte       | Apoyar la Implementación de la Granja Integral Agro-ecológica y Demostrativa de la Cabecera Municipal a través de la Gestión y cofinanciación                   | Se tiene el terreno y algunos implementos   | Granja Integral                              | Una granja Integral Agro-ecológica y Demostrativa implementada   |
| Organizaciones con visión clara:                 | Todo el Municipio                     | Organizaciones legalmente constituidas del Municipio | Apoyar mediante la gestión y cofinanciación los proyectos relevantes que generen e ingresos significativos en el Municipio.                                     | Organizaciones conformadas legalmente (Cacaoteros, Ganaderos, piscicultores Productores de Caña y demás Agricultores) | Proyectos                                    | 5 Proyectos Cofinanciados  |

### ✓ **3.19 ¿PARA DONDE VAMOS EN EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO?**

El comercio y la pequeña empresa organizados son generadores de riqueza y los principales gestores de empleo en el territorio nacional.

El gobierno municipal estará atento a prestar toda su colaboración para impulsar las ventas y prestación de servicios que se generan a nivel local.

La administración apoyará y fomentará la creación de empresas del sector solidario, asociando a campesinos propietarios y arrendatarios, a madres comunitarias y cabeza de familia y población vulnerable en cooperativas y empresas asociativas de trabajo.

Piamonte no es ajeno a la situación de recesión económica que afecta al país y al departamento en particular, debido en gran medida, a la situación social y al desempleo galopante que nos aflige.

#### ✓ **3.19.1 OBJETIVO**

Propender por una mejor organización y desarrollo del comercio, la pequeña empresa y la generación de empleo, a partir de incentivos que coadyuven a dinamizar el sector.

#### ✓ **3.19.2 META**

Lograr que el municipio cuente con un sector comercial y de servicios, pujante al final del periodo de gobierno.

Incentivar a los contratistas de obras públicas y de empresas privadas, para que contraten mano de obra calificada y no calificada con personal del Municipio en sus contratos, como estrategia generadora de empleo.

✓ 3.19.3 SUPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA                                     | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA        | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO                               | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO |
|--|---------------------------------------|--|--|---|---|-------------------------------------|
| Legalización de organizaciones productivas,      | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte | Gestionar y apoyar convenios y proyectos, que permitan legalizar organizaciones productivas, que generen producción y a su vez puedan beneficiarse de apoyos, del nivel local, departamental y/o nacional. | Se cuenta con 10 organizaciones de productores legalizadas  | Número de Organizaciones de productores legalizados | Tener 10 productores legalizados    |
| Exposiciones, ferias y encuentros de productores | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte | Gestionar y apoyar proyectos, dirigidos a crear espacios para la comercialización; exposiciones, ferias, subastas que permitan dar a conocer los diferentes productos.                                     | No se cuenta con datos de realizaciones de este tipo  | Exposiciones, encuentros y ferias                   | Realizar 4 eventos                  |
| Estímulos a la generación de ingresos y empleo   | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte | Gestionar y apoyar proyectos, dirigidos a generar estímulos a las diferentes organizaciones, comercializadores que mejoren los sistemas de producción, generen valor agregado y empleo.                    | 0 gestiones al respecto   | Grupo de productores                                | 10 grupos de productores apoyados   |
| Capacitar a la población económicamente activa   | Todo el Municipio                     | Todos los habitantes del municipio de Piamonte | Gestionar y apoyar proyectos, de capacitación y mejorar las técnicas de producción y trabajo a la población activa, para la competitividad acceder a cualquier fuente de empleo.                           | Se cuenta con 22 organizaciones de productores agrarios y madereros, ganaderos, cacaoteros, piscicultores, entre otros. | Población económicamente activa                     | 100 personas capacitadas            |

### ✓ 3.20 ¿PARA DONDE VAMOS EN JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA?

Piamonte no ha sido aislado de los problemas de orden público, convivencia y cultivos ilícitos, que se presentan a lo largo del territorio nacional, por ello debe respaldar las políticas que en materia de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, ha implementado el gobierno nacional. En conjunto con la Gobernación del Cauca y la Nación, se deberán gestionar e implementar una serie de programas y proyectos tendientes a conseguir la tan anhelada paz en nuestro país.

En materia de justicia se puede destacar que en el territorio municipal se carece de entidades que ejerzan esta responsabilidad, toda esta labor en cierta forma se le ha asignado a la inspección de policía municipal, pero en esta dependencia labora un solo funcionario que no se da abasto para atender toda la problemática existente en el municipio a nivel de justicia. Estas labores son atendidas de manera externa y lejana a través de los juzgados y sedes de la Fiscalía General de la Nación en municipios vecinos en donde existen estas seccionales; por ello se debe invitar al Ministerio de Justicia a que coordine la instalación y funcionamiento del Juzgado y sedes de la Fiscalía en el municipio de Piamonte.

#### ✓ 3.20.1 OBJETIVO

Establecer las condiciones de gobernabilidad local, para llevar a cabo los programas de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, que propicie un escenario para la inversión social y económica, que conduzca al desarrollo del Municipio de Piamonte y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

#### ✓ 3.20.2 METAS

– Fortalecer las condiciones de gobernabilidad del municipio, a través de la formulación de políticas y proyectos en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD – BCPR.

– Fortalecimiento: del Fondo de Seguridad (FOSE), del Consejo Municipal de Seguridad y del Comité de Orden Público.

- Fortalecimiento de la fuerza pública municipal y organismos de seguridad, mediante los recursos destinados para el FOSE.
  
- Con el liderazgo del Alcalde, a través del Concejo Municipal de Seguridad, el Comité de Seguridad y Comité de Orden Público, articular actividades con la fuerza pública, organismos de seguridad, entidades nacionales, departamentales y municipales, encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Piamonte.
  
- Fortalecer sistemas de información de violencia y delincuencia en forma coordinada con los organismos pertinentes.
  
- Fortalecer la Policía Nacional y sugerir el aumento del pie de fuerza cuando se considere necesario.
  
- Articulación en la formulación de proyectos de inversión con las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, para el desarrollo de programas tendientes a resolver la problemática de los menores de la calle y en la calle, menores en riesgos, desplazados, desmovilizados y drogadictos, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos y así elevar los niveles de seguridad de Piamonte.
  
- Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana y lograr que los ciudadanos sean observantes de las normas, solidarios y tolerantes con los demás.
  
- Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un plan para el municipio de Piamonte.
  
- En coordinación con las autoridades de seguridad y justicia, controlar el porte irregular de armas de fuego en manos de los ciudadanos.
  
- Creación y funcionamiento de la comisaría de familia, con el fin de garantizar los derechos de la infancia, adolescencia, juventud y la familia.



- Extender y fortalecer los mecanismos de cobertura de mediación y conciliación para resolver los conflictos individuales y colectivos, a través de la Comisaría de familia.
  
- Acompañar y propiciar escenarios que permitan acciones de la policía comunitaria en las diferentes barrios y corregimientos del municipio de Piamonte.
  
- Promover y consolidar una cultura de paz, solidaridad, equidad, no violencia y de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que permita la reconciliación entre los piamonenses y el fortalecimiento a la justicia.
  
- Establecer espacios de participación, a través de capacitaciones y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de formas comunitarias para lograr la resolución de conflictos.
  
- Promover el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
  
- Diseñar e implementar una política integral de respeto a los Derechos Humanos en Piamonte y al Derecho Internacional Humanitario, mediante foros, capacitaciones y talleres.
  
- Implementar y poner en marcha programas propios del laboratorio de paz, cofinanciados con el departamento, la nación y cooperación internacional.
  
- En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, formular el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada –PIU–
  
- Atención de manera oportuna integral a la población desplazada, víctimas de la violencia, minas antipersonal, y/o artefactos explosivos.
  
- Apoyo a los procesos de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.

– Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

### ✓ 3.20.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA   | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LÍNEA BASE                                    | INDICADOR DE PRODUCTO   | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                                    |
|--|---------------------------------------|---|---|---|---|--|
| Protección del núcleo familiar.  | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Gestionar y apoyar proyectos y programas para lograr la implementación y funcionamiento de la comisaría de familia Municipal, con el fin de mejorar el acceso a los servicios a cargo de esta dependencia   | No hay Comisaría de familia en el Municipio   | Comisaría de familia  | La comisaría de Familia funcionado.                                    |
| Reducir la violencia intrafamiliar y prevención de factores que afecten a la infancia, adolescencia y juventud | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Gestionar y apoyar convenios interinstitucionales, para desarrollar proyectos dirigidos a reducir los casos de violencia intrafamiliar y factores que afectan a la infancia, adolescencia y juventud del Municipio  | No se cuenta con convenios de esta naturaleza | Número de talleres para prevenir y reducir la violencia intrafamiliar | 20 Talleres  |
|  |                                       |   |   |   | Número de casos atendidos   | 100 casos atendidos  |
| Familias en Acción   | Todo el Municipio                     | Toda la población escolar y la infancia | Apoyar la población Vulnerable en subsidio y nutricional a los infantes.  | 1962 Beneficiarios                            | % de incremento   | Incrementar en un 10% los Beneficiarios del programa                   |
| Estrategia Red Juntos  | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Implementar la Estrategia Red Juntos en el Municipio  | Convenio con Acción Social                    | % de población beneficiada  | 40% Población vulnerable beneficiada                                   |
| Atención a Víctimas de la Violencia y población vulnerable   |                                       |   | Gestionar y apoyar proyectos, dirigidos a la atención de población vulnerable como: infantes, adolescentes, Jóvenes, madres cabeza de hogar desplazados, tercera edad, personas víctimas del conflicto armado, víctimas de minas antipersonal y otros artefactos explosivos, Desmovilizados | No se cuenta con datos estadísticos           | % Infantes, adolescentes, Jóvenes                                     | 90% Infantes, adolescente y jóvenes atendidos                          |
|  |                                       |   |   |   | % Madres cabeza de hogar  | 80% Madres cabeza de hogar Atendidas                                   |
|  |                                       |   |   |   | % Población desplazada  | 80% Personas desplazadas atendidas.                                    |
|  |                                       |   |   |   | % Personas de la tercera edad   | 95% de la Tercera edad Atendidos                                       |
|  |                                       |   |   |   | % Víctimas del conflicto armado y de minas antipersonal               | 95% de Víctimas del conflicto armado y de minas antipersonal atendidas |
|  |                                       |   |   |   | % de Desmovilizados   | 60% de Desmovilizados atendidos  |
|  |                                       |   |   |   | % Personas discapacitadas   | 80% de la población discapacitada atendidos.                           |

### ✓ 3.21 ¿PARA DONDE VAMOS EN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA?

Dentro del presente Plan de Desarrollo, el ciudadano Piamonense se constituye en el eje central de su interacción, la administración municipal fortalecerá los procesos de la planeación participativa, organizaciones sociales; comunales, asociaciones, agremiaciones y apoyo a los organismos de socorro que se implementen durante este cuatrienio.

Este programa se constituye en uno de los más estratégicos del Plan, por cuanto a través de él se reorientará el trabajo de la administración con las comunidades, adelantando un proceso de fortalecimiento al interior de las organizaciones, de manera que se promueva la autogestión y el trabajo asociativo en proyectos de interés general.

#### ✓ 3.21.1 OBJETIVOS

- Fortalecer la planeación participativa y el apoyo a organismos comunales.
- Incentivar la participación en la Veedurías Ciudadanas
- Apoyar y fortalecer los organismos de socorro.

#### ✓ 3.21.2 META

Lograr una mayor participación de los ciudadanos Piamonenses en los procesos de planeación participativa, de desarrollo comunitario y apoyo a los organismos de socorro, en los cuatro años de gobierno.

Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual se convocará, reunirá y capacitará a la comunidad.

✓ 3.21.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE  | INDICADOR DE PRODUCTO           | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                               |
|---|---------------------------------------|---|--|---|---------------------------------|---|
| Legalización de Organizaciones Sociales y Comunitarias        | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio         | Apoyar la legalización de las Organizaciones comunales que les permita fortalecer los procesos participativos y las gestiones ante la Administración Municipal y demás entidades         | 80 % de las Organizaciones Comunales con documentos legales al día  | % de organizaciones comunales   | El 98% de las organizaciones Comunales con documentación al día.  |
| Escuela de Formación de Líderes                               | Todo el Municipio                     | Toda la población del Municipio         | Apoyar la formación permanente y capacitación a líderes y directivos de Organizaciones sociales y productivas en diversos temas de interés.  | 6 líderes participando de una Escuela de Formación para la conservación del Piedemonte Andino-Amazónico de Colombia | Escuela de formación de líderes | Gestión y apoyo para escuela de Formación de Líderes del Piamonte |
| Capacitaciones a la comunidad para la participación ciudadana | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Ejecutar proyectos de capacitación, que propicien la participación de la comunidad en los decisiones, administrativas del Municipio de Piamonte  | Una jornada de Capacitación a Directivos de las Juntas de Acción Comunal para la Elección de estas en el año 2008   | Talleres de capacitación        | 12 Talleres realizados  |
| Veedurías Ciudadanas  | Todo el Municipio                     | Toda la población del municipio         | Incentivar la participación en la vigilancia y control de las diferentes actividades que se ejecuten en el Municipio de Piamonte a través de la conformación de las Veedurías Ciudadanas | No se tiene registros de las personas capacitadas en veedurías  | Número de Personas capacitadas  | 30 personas capacitadas   |
|   |                                       |   |  |   | Número de Veedurías apoyadas    | Una Veeduría Municipal apoyada                                    |

### ✓ 3.22 ¿PARA DONDE VAMOS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL?

El funcionario público es por excelencia un servidor de la comunidad; su quehacer diario debe estar dirigido al bienestar del ciudadano. Su rectitud y eficiencia no deben ser objeto de discusión alguna, pero su grado de compromiso debe ser directamente proporcional al grado de responsabilidad de sus funciones.

#### ✓ 3.22.1 OBJETIVO

Formar los funcionarios públicos bajo la cultura del servicio, con compromiso social y responsabilidad ante sus actos y ante el ciudadano, aplicando procedimientos adecuados para consolidar una gestión pública eficiente y eficaz.

Reorientar la gestión pública buscando convertirla en el mejor aliado del ciudadano para su bienestar.

#### ✓ 3.22.2 METAS

Racionalizar la gestión administrativa interna mediante la capacitación al personal, reorganización de la estructura organizacional, distribución adecuada y coherente de funciones por cargo y por dependencia y evaluación periódica del desempeño del funcionario.

Incorporar esquemas de gerencia moderna para la gestión de lo público, orientado hacia la obtención de resultados, el mejoramiento continuo y el incremento de la productividad, con la participación activa de la comunidad y sus organizaciones representativas.

Lograr que al terminar el cuatrienio la administración municipal sea modelo de gerencia pública.

Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo dentro de sus límites financieros.

Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

Crear los mecanismos de control interno que permita mejorar la labor y los procesos administrativos, así mismo se crearán los mecanismos necesarios para mejorar el saneamiento fiscal e indemnización, automatización de procesos y mejorar la gestión financiera para el desarrollo.

### ✓ 3.22.3 SUBPROGRAMAS

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA                      | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA   | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO                | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO  |
|---|--|---|---|--|--------------------------------------|--|
| Reorganización administrativa y financiera            | Funcionarios de la Administración Municipal                | Toda la población del municipio         | Implementar un sistema de gobierno, funcional y participativo que garantice la atención oportuna permita, satisfacer las necesidades de la comunidad.   | Se cuenta con una planta de personal mínima              | Reorganización, planta de personal   | Planta de personal reorganizada y cumpliendo con las expectativas de la comunidad    |
| Implementación de programas de mejoramiento continuo. | Funcionarios de la Administración Municipal                | Toda la población del Municipio         | Dotar de equipos de cómputo, sistemas y programas que permita al funcionario tener las herramientas necesarias para realizar su trabajo.  | Un Programa para la oficina financiera y equipos escasos | Nuevos sistemas, Equipos y programas | Implementación de nuevos sistemas y Equipos con sus respectivos programas adquiridos |
| Capacitación a funcionarios y servidores públicos     | Funcionarios de la Administración y Concejales de Piamonte | Toda la población del Municipio         | Capacitar, a los funcionarios y servidores públicos en procesos de contratación, manual de funciones y procedimientos, actualizaciones, atención al público y de más prácticas que estos deben implementar y conocer. | 2 capacitaciones   | Talleres de capacitación             | 10 Talleres realizados   |

| SUB-PROGRAMA  | COBERTURA GEOGRÁFICA DEL SUB-PROGRAMA  | POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL SUB-PROGRAMA | OBJETIVO DEL SUB-PROGRAMA  | LINEA BASE   | INDICADOR DE PRODUCTO                              | META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO                                     |
|---|--|---|--|--|--|---|
| Control Interno y evaluación institucional            | Funcionarios Administración Municipal  | Toda la población del Municipio         | Implementar sistemas de control interno y evaluación que permitan, mejorar las funciones dentro del equipo de trabajo con base en los Planes de Acción | 0 Sistemas de Control y evaluación internos                        | Sistemas de control interno                        | Modelo de Control Interno MECI implementado                             |
|   |  |   |  |  | Evaluación planes de acción                        | 10 evaluaciones de planes de acción.                                    |
| Expediente municipal                                  | Administración Municipal   | Todo el municipio                       | Realizar la formación y actualización permanente del expediente Municipal de acuerdo a la ley  | No existe el Expediente municipal                                  | Expediente Municipal                               | Expediente Municipal formado y actualizado                              |
| Banco de programas y Proyectos de Inversión Municipal | Funcionarios de la Administración Municipal que tengan ingerencia en proyectos | Toda la población del municipio         | Lograr el funcionamiento y la operatividad del Banco de Proyectos de Inversión Municipal   | Un Banco de programas y Proyectos de no funcional.                 | Banco de programas y Proyectos                     | Un BPIM funcionando y operando  |
| Comités   | Diferentes sectores sociales   | Toda la Población del Municipio         | Lograr la estructuración y el funcionamiento de los diferentes comités y organismos que el Municipio debe crear por ley.                               | Un Comité de Atención Integral a Desplazados no funcional          | Comité de Atención Integral a Desplazados          | Un Comité de Atención Integral a Desplazados en funcionamiento          |
|   |  |   |  | Un Comité Local de Atención y Prevención de Desastres no funcional | Comité Local de Atención y Prevención de Desastres | Un Comité Local de Atención y Prevención de Desastres en funcionamiento |
|   |  |   |  | 0 Consejo Municipal de Desarrollo Rural                            | Consejo Municipal de Desarrollo Rural              | Un CMDR funcionando   |
|   |  |   |  | 0 Junta Educativa Municipal  | 0 Junta Educativa Municipal                        | 0 Junta Educativa Municipal   |

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***



## ***CAPÍTULO 4***

### ***NUESTRAS MINORÍAS ÉTNICAS***

Piamonte se caracteriza por su diversidad étnica, tal y como lo son los 7 resguardos indígenas legalmente constituidos y los 7 cabildos indígenas que están en proceso de constitución, así como la presencia de comunidades afro colombianas localizadas a lo largo del territorio municipal, grupos étnicos a quienes la administración municipal apoyará a partir de lo contemplado en la Ley, los Planes de Vida y los Planes de Étno-desarrollo, formulados por cada una de estas comunidades; dada la importancia que ellos representan dentro de la comunidad de Piamonte.

En la Constitución Política de 1991 y en especial la Ley 21 de 1991 se ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, aquí se destaca “los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

Para los afro-colombianos, la Ley 70 de 1993, contempla varias disposiciones tendientes a garantizar que las prioridades de desarrollo definidas por estos pueblos, puedan hacerse efectivas.

#### ✓ 4.1 INDÍGENAS

La Constitución Política y la Ley 715 de 2001 establecen una asignación especial del 0.52% del SGP con destino a los Resguardos indígenas.

Los recursos deben ser destinados a satisfacer necesidades básicas de la población del Resguardo Indígena en salud, educación, desarrollo agropecuario, agua potable y vivienda, tal y como está consagrado en el Título V, artículos 82 y 83 de la Ley 715 de 2001 y que a continuación se describen.

### **LEY 715 DE 2001**

#### **TÍTULO V**

#### **DISPOSICIONES COMUNES AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

*Artículo 82. Resguardos Indígenas. En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.*

*Artículo 83. Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas. Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el Incora al DANE.*

*Los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. Cuando este quede en jurisdicción de varios municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Sin embargo deberán manejarse en cuentas separadas a las propias de las entidades territoriales y para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se*

*determine el uso de los recursos en el año siguiente. Copia de dicho contrato se enviará antes del 20 de enero al Ministerio del Interior.*

*Cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia*

*Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas de salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena.*

*En todo caso, siempre que la Nación realice inversiones en beneficio de la población indígena de dichos resguardos, las autoridades indígenas dispondrán parte de estos recursos para cofinanciar dichos proyectos.*

**PRIORIDADES DE INVERSIÓN PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DURANTE EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011 – MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA**

|  |   |
|--|---|
| SECTOR VIVIENDA                          | Construcción y mejoramiento de vivienda para la Comunidad Indígena del Municipio de Piamonte.   |
| SECTOR AGRÍCOLA                          | Granja Agro-ecológica Tradicional para la Comunidad Inga.   |
|  | Dotación de Maquinaria Agrícola (Trilladora, pica pasto, trapiche panelero, ralladora de yuca)  |
|  | Fortalecimiento a la Chagra Tradicional Indígena  |
|  | Capacitación a Promotores Agro-ecológicos Ingas   |
| SECTOR CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN      | Apoyo a las Fiestas Tradicionales Ingas (Carnaval)  |
|  | Construcción de escenarios deportivos de 12 Comunidades Indígenas   |
| SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | Construcción de unidades sanitarias, para las comunidades Indígenas del Municipio de Piamonte   |
|  | Estudios y diseños para la construcción del acueducto de la sede principal de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS INGA del Municipio de Piamonte |
|  | Estudios y diseños para la construcción del alcantarillado del Cabildo RUMIÑAWI y Resguardo GUAYUYACO   |
|  | Terminación del acueducto regional (Nápoles-Guajira-Floresta-Española-Resguardo Guayuyaco).   |
|  | Estudios y diseños para la construcción de acueducto Cabildo MUSURUNAKUNA, San José del INCHIYACO y AMBIWASI  |
| SECTOR EDUCACIÓN                         | Construcción y dotación de un Colegio Internado Inga  |
|  | Capacitación a Docentes Bilingües Indígenas   |
|  | Construcción y mejoramiento de aulas escolares de enseñanza bilingüe.   |
|  | Construcción y dotación de restaurantes escolares, de las comunidades Indígenas   |
|  | Apoyo para la formulación del PEC (Plan Educativo Comunitario)  |
| SECTOR SALUD                             | Construcción y dotación de un centro de salud Indígena  |
|  | Formación y capacitación en auxiliar de Enfermería para la Comunidad Indígena de Piamonte   |
|  | Construcción de un centro AMBIWASI, Indígena Inga   |
|  | Apoyo para la formación a seguidores de la Medicina Tradicional de la Comunidad Indígena  |
|  | Dotación Ambulancia fluvial para los sectores de los ríos Fragua y Caquetá  |

## ✓ 4.2 NEGRITUDES

La población afro-colombiana residente en el municipio de Piamonte en su totalidad no alcanza los 500 habitantes, los cuales se localizan dispersos en diferentes zonas y veredas del municipio, ellos tienen formulado su Plan de Vida o Plan de Étno-desarrollo.

El municipio debe velar por el cumplimiento de la Ley 70 de 1993, con el fin de garantizar que las prioridades de desarrollo definidas en sus Planes de Étno-desarrollo y definidas por esta comunidad, puedan hacerse efectivas. Estas deben estar enmarcadas con los objetivos, metas, programas y subprogramas determinados en los diferentes sectores de inversión incluidos en el presente documento.

De acuerdo a las reuniones de diagnóstico celebradas en el mes de febrero con los representantes de esta comunidad, se determinaron las siguientes prioridades de inversión.

- Seguridad alimentaria.
- Titulación y escrituración de tierras.
- Programas de vivienda rural.
- Cátedra afro en Instituciones y Centros Educativos

Adicionalmente, las prioridades determinadas por los grupos étnicos de Piamonte, deben cumplir con los propósitos de lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida, según el momento de ciclo de vida con especial énfasis en la infancia, la adolescencia y juventud, en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de la comunidad indígena, así como los relacionados con el enriquecimiento de su diversidad étnica y cultural en los contextos municipal y departamental, entre otros; se deben generar procesos permanentes de concertación en las dinámicas de planeación, seguimiento y evaluación con las autoridades de los territorios étnicos, de las cuales se derive la identificación de planes y proyectos en el corto y mediano plazo, lo mismo que los ajustes correspondientes a las acciones en ejecución.

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***CAPITULO 5.  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES***

***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

## ***CAPÍTULO 5.***

### ***PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES***

| <b>PLAN PLURIANUAL DE INGRESOS</b>  |                       |                       |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>   |                       |                       |                       |                       |
| <b>CONCEPTOS</b>  | <b>2008</b>           | <b>2009</b>           | <b>2010</b>           | <b>2011</b>           |
| Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas) | 30.000.000,00         | 31.890.000,00         | 33.899.070,00         | 36.034.711,41         |
| Sobretasa Ambiental ( O Participación del predial para las CAR)                       | -                     | -                     | -                     | -                     |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público                                   | 1.000,00              | 1.063,00              | 1.129,97              | 1.201,16              |
| Impuesto de Industria y Comercio  | 60.000.000            | 63.780.000,00         | 67.798.140,00         | 72.069.422,82         |
| Sobretasa a la Gasolina   | 0                     | -                     | -                     | -                     |
| Impuesto de Espectáculos Públicos   | 1.000                 | 1.063,00              | 1.129,97              | 1.201,16              |
| Impuesto sobre Rifas y Apuestas   | 0                     | -                     | -                     | -                     |
| Impuesto de Avisos y Tableros   | 12.000.000            | 12.756.000,00         | 13.559.628,00         | 14.413.884,56         |
| Impuesto de Deguello de Ganado Menor  | 500.000               | 531.500,00            | 564.984,50            | 600.578,52            |
| Impuesto de Delineación Urbana  | 5.000.000             | 5.315.000,00          | 5.649.845,00          | 6.005.785,24          |
| Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público  | 0                     | -                     | -                     | -                     |
| Impuesto al Transporte Hidrocarburos  | 0                     | -                     | -                     | -                     |
| Estampillas Pro-Turismo   | -                     | -                     | -                     | -                     |
| Otras Estampillas   | 1.000,00              | 1.063,00              | 1.129,97              | 1.201,16              |
| Sobretasa Bomberil  | -                     | -                     | -                     | -                     |
| Tasas y Multas  | 20.511.000,00         | 21.803.193,00         | 23.176.794,16         | 24.636.932,19         |
| Otros Ingresos tributarios  | 14.505.000,00         | 15.418.815,00         | 16.390.200,35         | 17.422.782,97         |
| Arrendamientos  | -                     | -                     | -                     | -                     |
| Alquiler de Maquinaria y Equipo   | -                     | -                     | -                     | -                     |
| Otras Contribuciones  | -                     | -                     | -                     | -                     |
| Otros Ingresos no tributarios   | 1.000,00              | 1.063,00              | 1.129,97              | 1.201,16              |
| <b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>   | <b>142.520.000,00</b> | <b>151.498.760,00</b> | <b>161.043.181,88</b> | <b>171.188.902,34</b> |

| TRANSFERENCIAS  |                         |                         |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>                                       |                         |                         |                         |                         |
| <b>Transferencias Corrientes LIBRE DESTINACION</b>                              | <b>816.949.824,00</b>   | <b>860.248.164,67</b>   | <b>905.841.317,40</b>   | <b>953.850.907,22</b>   |
| Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)      | 816.949.824,00          | 860.248.164,67          | 905.841.317,40          | 953.850.907,22          |
| <b>Transferencias CORRIENTES FORZOSA INVERSION</b>                              |                         |                         |                         |                         |
| <b>Sistema General de Participaciones - Educación-</b>                          | <b>235.691.278,00</b>   | <b>248.182.915,73</b>   | <b>261.336.610,27</b>   | <b>275.187.450,61</b>   |
| S. G. P. Educación - Prestación de Servicios                                    |                         |                         |                         |                         |
| S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)                               | 235.691.278,00          | 248.182.915,73          | 261.336.610,27          | 275.187.450,61          |
| <b>Sistema General de Participaciones - Salud-</b>                              | <b>1.121.977.948,00</b> | <b>1.181.442.779,24</b> | <b>1.244.059.246,54</b> | <b>1.309.994.386,61</b> |
| S. G. P. Salud - Continuidad  | 980.635.642,00          | 1.032.609.331,03        | 1.087.337.625,57        | 1.144.966.519,73        |
| S. G. P. Salud - Ampliación   | 62.756.027,00           | 66.082.096,43           | 69.584.447,54           | 73.272.423,26           |
| S. G. P. Salud - Salud Publica  | 78.586.279,00           | 82.751.351,79           | 87.137.173,43           | 91.755.443,62           |
| S. G. P. Salud - Aportes Patronales   | -                       | -                       | -                       | -                       |
| S. G. P. Salud - Prestación de Servicios  | -                       | -                       | -                       | -                       |
| <b>Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzoza Inversión)</b> | <b>1.755.177.011,00</b> | <b>1.848.201.392,58</b> | <b>1.946.156.066,39</b> | <b>2.049.302.337,91</b> |
| S. G. P. Agua Potable y Saneamiento Básico                                      | 585.540.902,00          | 616.574.569,81          | 649.253.022,01          | 683.663.432,17          |
| S. G. P. Fonpet   |                         |                         |                         |                         |
| S. G. P. Deporte  | 87.308.196,00           | 91.935.530,39           | 96.808.113,50           | 101.938.943,51          |
| S. G. P. Cultura  | 65.481.146,00           | 68.951.646,74           | 72.606.084,02           | 76.454.206,47           |
| S. G. P. Libre Inversión  | 1.016.846.767,00        | 1.070.739.645,65        | 1.127.488.846,87        | 1.187.245.755,75        |
| <b>Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar</b>                  | <b>62.809.938,00</b>    | <b>66.138.864,71</b>    | <b>69.644.224,54</b>    | <b>73.335.368,44</b>    |
| <b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>                                 | <b>3.992.605.999,00</b> | <b>4.204.214.116,95</b> | <b>4.427.037.465,15</b> | <b>4.661.670.450,80</b> |

| <b>OTRAS PARTICIPACIONES</b>                           |                         |                         |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Otras Transferencias del Nivel Central Nacional</b> | <b>480.009.000,00</b>   | <b>505.449.477,00</b>   | <b>532.238.299,28</b>   | <b>560.446.929,14</b>   |
| Empresa para la Salud -ETESA-                          | 150.000.000,00          | 157.950.000,00          | 166.321.350,00          | 175.136.381,55          |
| Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-             | 300.000.000,00          | 315.900.000,00          | 332.642.700,00          | 350.272.763,10          |
| Otras Transferencias del Nivel Nacional                | 30.009.000,00           | 31.599.477,00           | 33.274.249,28           | 35.037.784,49           |
| <b>Del Nivel Departamental</b>                         | <b>104.000,00</b>       | <b>110.552,00</b>       | <b>117.516,78</b>       | <b>124.920,33</b>       |
| De Vehículos Automotores                               | -                       | -                       | -                       | -                       |
| Degüello de Ganado Mayor                               | 100.000,00              | 106.300,00              | 112.996,90              | 120.115,70              |
| Otras Transferencias del Nivel Departamental           | 4.000,00                | 4.252,00                | 4.519,88                | 4.804,63                |
| <b>Fondos Especiales</b>                               | <b>62.000.000,00</b>    | <b>65.906.000,00</b>    | <b>70.058.078,00</b>    | <b>74.471.736,91</b>    |
| Fondos para Previsión Social                           | -                       | -                       | -                       | -                       |
| Fondo de Seguridad (5% Contratos) - Ley 418/97-        | 50.000.000,00           | 53.150.000,00           | 56.498.450,00           | 60.057.852,35           |
| Otros Fondos Especiales (procultura)                   | 5.000.000,00            | 5.315.000,00            | 5.649.845,00            | 6.005.785,24            |
| Otros Fondos Especiales (pro-adulto mayor)             | 5.000.000,00            | 5.315.000,00            | 5.649.845,00            | 6.005.785,24            |
| Otros Fondos Especial (pro deporte)                    | 2.000.000,00            | 2.126.000,00            | 2.259.938,00            | 2.402.314,09            |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                             | <b>2.431.002.000,00</b> | <b>2.559.845.106,00</b> | <b>2.695.516.896,62</b> | <b>2.838.379.292,14</b> |
| Fondo Nacional de Regalías -FNR-                       | -                       | -                       | -                       | -                       |
| Cofinanciación   | -                       | -                       | -                       | -                       |
| <b>Regalías</b>  | <b>2.431.002.000,00</b> | <b>2.559.845.106,00</b> | <b>2.695.516.896,62</b> | <b>2.838.379.292,14</b> |
| Regalías Petrolíferas                                  | 2.431.002.000,00        | 2.559.845.106,00        | 2.695.516.896,62        | 2.838.379.292,14        |
| <b>TOTAL OTRAS PARTICIPACIONES DEL NIVEL NACIONAL</b>  | <b>2.973.115.000,00</b> | <b>3.131.311.135,00</b> | <b>3.297.930.790,68</b> | <b>3.473.422.878,53</b> |

|  |                         |                         |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>                      | <b>6.965.720.999,00</b> | <b>7.335.525.251,95</b> | <b>7.724.968.255,82</b> | <b>8.135.093.329,33</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008 - 2011</b> | <b>7.108.240.999,00</b> | <b>7.487.024.011,95</b> | <b>7.886.011.437,70</b> | <b>8.306.282.231,66</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>  | <b>959.469.824,00</b>   | <b>1.011.746.924,67</b> | <b>1.066.884.499,28</b> | <b>1.125.039.809,56</b> |
| FUNCIONAMIENTO                                   | 767.575.859,20          | 809.397.539,74          | 853.507.599,42          | 900.031.847,65          |
| LIBRE INVERSION                                  | 191.893.964,80          | 202.349.384,93          | 213.376.899,86          | 225.007.961,91          |



**ANALISIS DE INGRESOS VIGENCIAS 2003 – 2007**

| CONCEPTOS   | 2003                 | 2004                 | 2005                 | 2.006                   | 2.007                   |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas) | 1.499.000            | 14.691.000           | 4.815.000            | 2.704.025,00            | 26.382.435,15           |
| Sobretasa Ambiental ( O Participación del predial para las CAR)                       | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público                                   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Impuesto de Industria y Comercio  | 17.191.000           | 35.000.000           | 21.745.000           | 121.716.205,00          | 87.941.450,49           |
| Sobretasa a la Gasolina   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Impuesto de Espectáculos Públicos   | 0                    | 1.000                | 1.000                | -                       | -                       |
| Impuesto sobre Rifas y Apuestas   | 0                    | 2.000                | 2.000                | -                       | -                       |
| Impuesto de Avisos y Tableros   | 0                    | 1.000                | 1.000                | 6.222.000,00            | 10.552.974,00           |
| Impuesto de Deguello de Ganado Menor  | 0                    | 311.000              | 78.000               | 1.168.200,00            | 439.707,00              |
| Impuesto de Delineación Urbana  | 0                    | 628.000              | 158.000              | -                       | 4.397.073,00            |
| Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Impuesto al Transporte Hidrocarburos  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Estampillas   | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | -                       | -                       |
| Estampilla Pro-Palacio  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Estampilla Pro-Desarrollo   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Estampilla Pro-Electrificacion Rural  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Estampillas Pro-Turismo   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Otras Estampillas   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Sobretasa Bomberil  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Tasas y Multas  | 0                    | 3.000                | 3.000                | 97.687.715,00           | -                       |
| Arrendamientos  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Alquiler de Maquinaria y Equipo   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| Otras Contribuciones  | 0                    | 60.383.000           | 15.125.000           | -                       | -                       |
| <b>Transferencias</b>   |                      |                      |                      |                         |                         |
| <b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b>                                | <b>316.108.000</b>   | <b>364.177.000</b>   | <b>330.417.000</b>   | <b>669.132.165,00</b>   | <b>762.202.532,30</b>   |
| <b>Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)</b>     | 316.108.000          | 364.177.000          | 330.417.000          | 669.132.165,00          | 762.202.532,30          |
| <b>Cuota de Auditaje</b>  | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| <b>Transferencias de Capital (Para Inversión)</b>                                     | <b>1.231.606.000</b> | <b>1.494.546.000</b> | <b>1.303.302.000</b> | <b>2.224.585.310,00</b> | <b>2.268.869.982,00</b> |
| <b>Sistema General de Participaciones -Educación-</b>                                 | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | -                       | -                       |
| S. G. P. Educación – Prestación de Servicios  |                      |                      |                      |                         |                         |
| S. G. P. Educación – Aportes Patronales (Calidad)                                     | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| <b>Sistema General de Participaciones –Salud-</b>                                     | <b>368.844.000</b>   | <b>515.403.000</b>   | <b>407.295.000</b>   | <b>536.066.218,00</b>   | <b>456.342.364,00</b>   |
| S. G. P. Salud – Continuidad  | 368.844.000          | 515.403.000          | 407.295.000          | 461.739.715,00          | 388.452.244,00          |
| S. G. P. Salud – Ampliación   | 0                    | 0                    | 0                    | -                       | -                       |
| S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica (Pab)  | 0                    | 0                    | 0                    | 74.326.503,00           | 67.890.120,00           |

|   |                       |                         |                         |                         |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| S. G. P. Salud - Aportes Patronales   | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| S. G. P. Salud - Prestación de Servicios  | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| <b>Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inversión)</b> | 812.848.000           | 936.455.000             | 847.665.000             | 1.626.563.922,00        | 1.742.578.498,00        |
| S. G. P. Agua Potable y Saneamiento Básico                                      |                       |                         |                         |                         |                         |
| S. G. P. Fonpet   |                       |                         |                         |                         |                         |
| S. G. P. Deporte  |                       |                         |                         |                         |                         |
| S. G. P. Cultura  |                       |                         |                         |                         |                         |
| S. G. P. Libre Inversión  |                       |                         |                         |                         |                         |
| <b>Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar</b>                  | 49.914.000            | 42.688.000              | 48.342.000              | 61.955.170,00           | 69.949.120,00           |
| <b>Sistema General de Participaciones-Municipios Ribereños Río Magdalena</b>    | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| <b>Otras Transferencias del Nivel Central Nacional</b>                          | <b>317.775.000</b>    | <b>353.510.000</b>      | <b>328.565.000</b>      | <b>235.794.048,00</b>   | <b>737.697.298,80</b>   |
| Empresa para la Salud -ETESA-   | 108.422.000           | 9.189.000               | 84.158.000              | 202.364.105,00          | -                       |
| Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-                                      | 206.992.000           | 220.511.000             | 211.645.000             | 33.429.943,00           | 737.697.298,80          |
| Otras Transferencias del Nivel Nacional   | 2.361.000             | 123.810.000             | 32.762.000              | -                       | -                       |
| <b>Del Nivel Departamental</b>  | <b>0</b>              | <b>341.000</b>          | <b>85.000</b>           | <b>605.325.500,00</b>   | <b>-</b>                |
| De Vehículos Automotores  | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| Degüello de Ganado Mayor  | 0                     | 341.000                 | 85.000                  | 5.325.500,00            | -                       |
| Otras Transferencias del Nivel Departamental                                    | 0                     | 0                       | 0                       | 600.000.000,00          | -                       |
| <b>Fondos Especiales</b>  | <b>0</b>              | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>24.540.777,00</b>    | <b>-</b>                |
| Fondos para Previsión Social  | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| Fondo de Seguridad (5% Contratos) - Ley 418/97-                                 | 0                     | 0                       | 0                       | 24.540.777,00           | -                       |
| Otros Fondos Especiales   | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| <b>Otros Ingresos No Tributarios</b>  | 15.240.000            | 0                       | 11.536.000              | 30.000.000,00           | -                       |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>  | <b>977.195.000,00</b> | <b>1.197.199.000,00</b> | <b>1.036.850.000,00</b> | <b>4.946.834.251,00</b> | <b>2.131.609.677,00</b> |
| <b>Fondo Nacional de Regalías -FNR-</b>   | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| <b>Cofinanciación</b>   | 0                     | 0                       | 0                       | -                       | -                       |
| <b>Regalías</b>   | <b>977.195.000</b>    | <b>1.197.199.000</b>    | <b>1.036.850.000</b>    | <b>4.946.834.251,00</b> | <b>2.131.609.677,00</b> |
| Regalías Petrolíferas   | 977.195.000           | 1.197.199.000           | 1.036.850.000           | 4.946.834.251,00        | 2.131.609.677,00        |

## PLAN DE INVERSION

El plan de inversiones trazado a un horizonte de cuatro años (2008 – 2011), toma como principales fuentes de financiación las siguientes:

- Participación del Municipio en el Sistema General de Participaciones.
- Recursos propios, constituidos por los ingresos corrientes que el Municipio recauda a nivel local. Para efectos del análisis se considera una parte de la libre asignación o libre destinación como parte de los recursos propios. Además se considera dentro de los recursos propios los aportes que el Municipio hace en personal o recurso humano, que para efectos del plan plurianual de inversiones son valorados en dinero.
- Recursos de cofinanciación
- Aportes de la comunidad valorados en bienes y servicios
- Regalías petrolíferas

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN

#### 1.1.1 Proyección de la participación del Municipio en el Sistema General de Participaciones

El S.G.P. por su cuantía se constituye en la principal fuente de financiación del Plan. Estos recursos por la Ley 715 de 2001 tienen destinación y distribución específica para el caso de forzosa inversión.

En lo que se refiere a forzosa inversión o inversión social, para no caer en el error de la sobrevaloración de ingresos, se ha proyectado la inversión social neta, es decir a los ingresos totales se les resta el funcionamiento y el servicio de la deuda, que se paga con recursos de inversión social. El funcionamiento con inversión social esta representado principalmente por servicios personales.

En el cuadro No. 1 se proyecta el Sistema General de Participaciones. Los datos correspondiente a 2008 fueron suministrados por los Conpes sociales emitidos por el Departamento Nacional de Planeación como preliminar por cuanto es susceptible a modificaciones ya sean adiciones o reducciones.

Para el año 2009 hasta el 2011, la proyección se la realiza con base en un incremento del 5.3%, resultado del promedio de I.P.C. de los siete años (2000 – 2007) menos un punto para la proyección del Sistema General de Participaciones y 6.3% para la proyección de los recursos propios de municipio como el Impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, entre otros.

Según la proyección total de ingresos para la vigencia 2008 esta aforado en \$7.141.969.933,00, para la vigencia 2009 \$7.522.522.588,45, vigencia 2010 \$7.923.370.073,28 y para la vigencia 2011 \$8.345.598.170,02.

Los recursos de inversión social por ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007, se distribuyen en los siguientes sectores y porcentajes, así.

1. Un 58.5% corresponderá a la participación para educación.
2. Un 24.5% corresponderá a la participación para salud.
3. Un 5.4% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico.
4. Un 11.6% corresponderá a la participación de propósito general”.

## **CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

La capacidad de endeudamiento fue calculada con base en la Ley 358 de enero 30 de 1997 “Ley de endeudamiento territorial”, la cual interpreta el endeudamiento a través de un sistema de semáforos que indican la situación financiera de los entes territoriales. El color verde significa que los intereses no superan el 40% del ahorro operacional; el color amarillo cuando la misma relación oscila entre el 40 y el 60% y color rojo cuando se excede la cifra del 60%.

La ejecución presupuestal de 2007 sirvió de base para proyectar la capacidad de endeudamiento del municipio de Piamonte para el período 2008 – 2011. Dicha proyección se realiza con un ajuste de inflación esperado del 6.3% meta establecida por el banco de la república y por lo tanto se estima que la capacidad legal de endeudamiento del municipio para el 2008 estaría en unos 2.900 millones, lo cual no representarían ningún riesgo para el éste por cuanto se calcula acorde con los ingresos corrientes que da la base la ley 358 sobre endeudamiento territorial.

En conclusión la situación financiera del Municipio es estable. Se sitúa en semáforo verde y el 100% de su ahorro operacional no se encuentra comprometido con el pago de ninguna deuda.

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 2011***



***CAPITULO 6.  
RENDISIÓN DE CUENTAS***

***ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR  
ALCALDESA***

## ***CAPÍTULO 6***

### ***RENDICIÓN DE CUENTAS***

#### **6.1 ¿EN QUÉ CONSISTE EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN?**

Los procesos de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante explique los aciertos y desaciertos de su administración.

Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo le permiten al gobernante autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación se requiere, como condición básica, que el plan de desarrollo esté bien formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera, que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad territorial.

El plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos y el presupuesto son instrumentos importantes para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento de la gestión.

De hecho, con la información reportada por las entidades territoriales a través del SICEP a la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación se reconoce la eficiencia fiscal y administrativa lograda por la entidad territorial. Así mismo, se elaboran el ranking anual de desempeño fiscal de los departamentos y municipios.

## **6.2 A QUÉ INSTRUMENTOS SE LE DEBEN HACER SEGUIMIENTO?**

Se debe hacer seguimiento físico y financiero a la ejecución del proyecto, el cual estará a cargo del Banco de Proyectos con base en la información que le dan las unidades ejecutoras de la inversión.

Adicionalmente, se debe hacer seguimiento al plan de acción, con el fin de identificar el avance por dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí se identifican los avances en metas de proceso y metas de producto. Igualmente, se debe evaluar el plan indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo.

Por otra parte, se debe hacer seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal expedidos por la Oficina de Presupuesto; ello permite identificar la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

## **6.3 ¿QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS?**

Existen diferentes definiciones de la rendición de cuentas, una de ellas es la capacidad de asegurar que los funcionarios públicos, respondan por sus acciones, lo que se interpreta como la obligación legal y ética que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre la forma en que ha utilizado los recursos, encomendados a él, en beneficio de las colectividades.

También se entiende como el espacio de interlocución entre el gobernante y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Rendir cuentas es un diálogo e implica abrir un puente de comunicación permanente e institucional entre funcionarios y ciudadanos.

La rendición de cuentas tiene por objetivo hacer más transparente la gestión porque promueve (1) que los recursos entregados a las administraciones territoriales se ejecuten de manera eficaz y eficiente, (2) el fortalecimiento del sentido de lo público, y (3) el

mejoramiento de la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado, en aras de avanzar en la consolidación de la democracia.

En un sistema social de alta responsabilidad pública se impone una rigurosa situación de petición y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. La responsabilidad de los cargos públicos implica: (1) la obligación de gobernantes y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público, (2) la sanción en caso de que hayan violado sus deberes públicos, y (3) el reconocimiento cuando realiza una labor exitosa.

En resumen la Rendición de Cuentas es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

La administración pública debe garantizar la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan evaluar, vigilar la gestión pública, construir opinión y hacer propuestas para mejorar el desempeño integral de la administración.

Para la autoridades públicas, la rendición de cuentas implica responsabilidad de poder y debe entenderse como un proceso político mediante el cual los gobernantes informan, explican, responden y están dispuestos a recibir sanciones con el fin de generar gobernabilidad.

#### **6.4 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE RENDIR CUENTAS?**

La rendición de cuentas es importante porque:

- ✓ Fortalece la democracia y el sentido de lo público como responsabilidad de todos.
- ✓ Recupera la legitimidad de las instituciones del Estado y aumenta su gobernabilidad.



- ✓ Contribuye al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Constituye espacios de interlocución para acercar el gobierno y sus instituciones a la ciudadanía y sus organizaciones para generar confianza.
- ✓ Facilita el ejercicio del control social.
- ✓ Se mejora el proceso de comunicación de doble vía.

## **6.5. ¿QUE ACTORES PARTICIPAN EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCAL?**

En una sociedad democrática existen responsabilidades de diferentes actores en el proceso de rendición de cuentas. Por un lado, la Administración y su equipo de gobierno deben: i) garantizar información oportuna y veraz, ii) promover mecanismos de participación ciudadana, iii) abrir los espacios suficientes para que la población pueda expresar sus intereses y participe en lo público.

A su vez la ciudadanía y sus organizaciones deben apropiarse de los espacios abiertos por el Estado y participar no sólo informándose, consultando, fiscalizando y ejerciendo control social sobre las decisiones tomadas, sino también opinando, proponiendo ideas y proyectos, y participando en las deliberaciones y decisiones.

Es importante que la ciudadanía establezca una relación permanente de intercambio y análisis de información sobre la gestión pública. De esta forma, los mecanismos de difusión deben permitir complementar espacios como el de las audiencias públicas, convirtiendo la rendición de cuentas en un proceso social, promoviendo no sólo desde la administración municipal, sino también desde la ciudadanía.

Dentro de la participación deliberativa y toma de decisiones se encuentran los Concejos Municipales de manera que los concejales tienen expresas competencias en el seguimiento y control de la gestión local, como instancia de control político, las cuales representan a los ciudadanos electores.

Para ello, los concejales pueden, en uso de sus facultades constitucionales y legales, convocar a Cabildo Abierto, invitar al Alcalde Municipal (Ley 136/1994), citar a funcionarios de la Administración, y participar en los informes de veedurías, comités o consejos sectoriales.

Adicionalmente, es muy importante el papel que desempeñan los medios de comunicación, tanto en la divulgación de la información sobre la gestión del gobernante de manera oportuna y veraz a la ciudadanía, como en la convocatoria para asistir a los eventos de rendición de cuentas que se realicen, por esta razón, es necesario que las administraciones municipales inviertan tiempo en documentar e informar de manera adecuada a los comunicadores, para que estos, a su vez, puedan transmitir mensajes claros, oportunos y veraces a los ciudadanos.

## **6.6 ¿A QUIÉN LE RINDE CUENTAS LA ADMINISTRACIÓN LOCAL?**

La Administración le rinde cuentas a los organismos de control y de fiscalización, a sus respectivas Corporaciones Administrativas (Concejos), a otras entidades Estatales, pero fundamentalmente le debe rendir cuentas a los ciudadanos y a la sociedad civil. De hecho, si no existe esta contraparte no hay rendición de cuentas efectiva, por eso es muy importante que la comunidad tenga conocimientos generales sobre los asuntos públicos, pues así tendrá criterios para exigir y participar proactivamente en la rendición de cuentas.

Cada uno de estos actores tiene distintos intereses y, por lo tanto, genera inquietudes diferentes en los momentos de la rendición de cuentas. Por ejemplo, el Concejo Municipal realiza el control político a la Administración; los organismos de control se encargan de vigilar que los recursos públicos sean utilizados eficaz y eficientemente, mientras que la comunidad está interesada en el mejoramiento del bienestar general – cumplimiento de compromisos de gobierno-.

## 6.7 ¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA RENDIR CUENTAS?

En primer lugar y como requisito primordial debe existir una Administración comprometida con la comunidad y facilitadora de los procesos de rendición de cuentas, esto implica organizarse internamente y desarrollar actividades, como las siguientes:

- ✓ Conformar un equipo de trabajo interno responsable del proceso de Rendición de Cuentas. Dicho equipo se encargará de seis (6) responsabilidades básicas así: a) Determinar qué tipo de información se requiere, de acuerdo con la estrategia concertada con la ciudadanía y sus organizaciones. b) Garantizar la existencia de información disponible para la consulta de la ciudadanía y sus organizaciones en relación con los requerimientos establecidos. c) Coordinar la organización de los eventos de rendición de cuentas. d) Coordinar la sistematización, organización y demás actividades requeridas para los informes de rendición de cuentas a entregar a la ciudadanía y sus organizaciones. e) Consolidar los informes de rendición de cuentas verificando que contengan como mínimo los aspectos solicitados por la sociedad civil en los temas previamente concertados. f) Evaluar y hacer seguimiento a los compromisos de la administración y propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones resultantes en los eventos de rendición de cuentas.
  
- ✓ Establecer formatos estandarizados para el reporte de la información y establecer los procesos que aseguren la captura y el flujo de información requeridos para alimentar las bases de datos o indicadores, y mantener actualizada la información de la gestión, sus resultados y los procesos mas relevantes de la Administración.
  
- ✓ Mantener actualizado el registro de organizaciones y actores clave.
  
- ✓ Establecer una estrategia de sociabilización sobre los avances de la gestión y sus resultados al interior de la Administración, con el propósito que cada uno de los servidores y empleados públicos tenga conocimiento y pueda brindar información adecuada.

En segundo lugar debe existir participación de la ciudadanía y sus organizaciones; la Administración debe promover la participación en todo el proceso de rendición de

cuentas. Para ello, es fundamental que la Administración tenga conocimiento de cuáles son las organizaciones civiles y los principales actores del municipio, que defina conjuntamente con ellos una estrategia de rendición de cuentas, y que realice convocatorias adecuadas que respondan a los temas que se van a tratar.

Por último se requiere de la divulgación de información oportuna, confiable, suficiente, de fácil comprensión y disponible para que la ciudadanía pueda conocer, discutir, opinar y proponer sobre el asunto para el cual se rinde cuentas.

La Administración debe presentar a la ciudadanía información adecuada sobre cómo se ejecutaron los recursos, qué objetivos alcanzó y en que condiciones se prestaron los servicios, con los siguientes principios:

Pluralidad: acceso a la información pública de manera clara, comprensible y suficiente a toda la ciudadanía.

Honestidad: conducta ética, recta y justa de los administradores con privilegio del interés común sobre el interés particular.

Confianza: seguridad mutua entre gobernados y gobernantes.

Cumplimiento: efectuar lo prometido en el programa de gobierno, las competencias asignadas y el Plan de Desarrollo con eficiencia y efectividad.

Para realizar la difusión masiva de la información se puede acceder a alguna de las siguientes opciones:

- ✓ Emisoras locales y comunitarias.
- ✓ Televisión.
- ✓ Cartelera pública.
- ✓ Afiches.
- ✓ Volantes y/o plegables.
- ✓ Perifoneo.
- ✓ Periódico local.
- ✓ Capacitaciones virtuales.

- ✓ Cartillas didácticas.
- ✓ Servicios WEB (Chats, listas de distribución, etc.).

## **6.8 ¿EN QUÉ MOMENTO RENDIR CUENTAS Y SOBRE QUÉ?**

La rendición de cuentas debe ser un proceso permanente, ya que todo gobernante tiene la responsabilidad de mantener un diálogo continuo con la comunidad a cerca del cumplimiento de sus competencias y de los compromisos adquiridos democráticamente. En este sentido, como se mencionó, es necesario que durante todo el periodo de gobierno el mandatario utilice medios y canales masivos de comunicación, tanto para informar como para dialogar con la población.

No obstante, es necesario abrir espacios de interacción entre gobernantes y gobernados. Por ello, se recomienda realizar como mínimo dos eventos al año; el primero, al iniciar la vigencia, con el fin de: i) Informar y explicar a la comunidad las acciones realizadas en la vigencia anterior y ii) Presentar las propuestas a ejecutar durante el año en curso. Algunos aspectos a considerar son:

- ✓ Los objetivos y programas estratégicos de la Administración.
- ✓ Las metas en materia de desarrollo que pretende alcanzar el gobierno.
- ✓ Los recursos financieros disponibles para la implementación de los programas de inversión.
- ✓ Los procedimientos para la contratación de los principales programas de inversión.
- ✓ Las estrategias contempladas por la administración para hacer seguimiento y control a las actividades programadas.

El segundo, entre los meses de agosto y septiembre, para presentar los avances alcanzados frente a los compromisos establecidos y los resultados de las evaluaciones realizadas por entidades de otros organismos y niveles de gobierno, y proponer actividades para mejorar la gestión.

También se recomienda hacer eventos de rendición de cuentas con grupos de interés específicos, por ejemplo con indígenas, afro-colombianos, desplazados, población de una zona determinada, sectoriales, entre otros.

En todos los casos, es necesario establecer compromisos entre la Administración y la ciudadanía para abordar en el siguiente evento de rendición de cuentas.

## RESUMEN PLAN DE DESARROLLO

| SECTOR   | 2008             | 2009             | 2010             | 2011             | TOTAL P.S.        |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| EDUCACION  | 716.700          | 794.781          | 799.610          | 859.224          | <b>3.170.315</b>  |
| SALUD  | 2.734.890        | 2.821.542        | 2.912.781        | 3.008.860        | <b>11.478.073</b> |
| CULTURA  | 70.481           | 74.266           | 78.255           | 82.459           | <b>305.461</b>    |
| TURISMO  | 25.000           | 25.101           | 61.850           | 61.850           | <b>173.801</b>    |
| DEPORTE  | 89.308           | 94.061           | 99.067           | 104.340          | <b>386.776</b>    |
| JUVENTUD   | 20.000           | 20.000           | 69.545           | 70.000           | <b>179.545</b>    |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO                | 1.410.540        | 1.471.574        | 1.504.253        | 1.553.197        | <b>5.939.564</b>  |
| ENERGIA  | 70.000           | 80.000           | 80.000           | 80.000           | <b>310.000</b>    |
| AMBIENTE   | 140.002          | 189.845          | 189.845          | 189.845          | <b>709.537</b>    |
| PREV. Y ATENCION DE DESASTRES                    | 37.000           | 37.000           | 48.890           | 92.056           | <b>214.946</b>    |
| TRANSPORTE                                       | 350.000          | 300.739          | 300.739          | 320.496          | <b>1.271.974</b>  |
| VIVIENDA   | 100.000          | 150.000          | 150.000          | 150.000          | <b>550.000</b>    |
| EQUIPAMIENTO MUNICIPAL                           | 186.846          | 150.000          | 150.000          | 150.000          | <b>636.846</b>    |
| DESARROLLO ECONOMICO                             | 90.000           | 185.000          | 320.671          | 405.000          | <b>1.000.671</b>  |
| JUSTICIA   | 150.000          | 143.465          | 147.147          | 151.062          | <b>591.674</b>    |
| PARTICIPACION COMUNITARIA                        | 20.000           | 20.000           | 29.593           | 37.602           | <b>107.195</b>    |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                    | 129.893          | 120.248          | 90.248           | 90.248           | <b>430.637</b>    |
| FUNCIONAMIENTO                                   | 767.575          | 809.397          | 853.507          | 900.031          | <b>3.330.510</b>  |
| <b>TOTAL INVERSION Y GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b> | <b>7.108.235</b> | <b>7.487.019</b> | <b>7.886.001</b> | <b>8.306.270</b> | <b>30.787.525</b> |
| <b>TOTAL RESGUARDO INDIGENA</b>                  | <b>109.822</b>   | <b>114.544</b>   | <b>119.470</b>   | <b>124.607</b>   | <b>468.443</b>    |
| <b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>                  | <b>7.218.057</b> | <b>7.601.563</b> | <b>8.005.471</b> | <b>8.430.877</b> | <b>31.255.968</b> |

